

# RENDICIÓN DE CUENTAS

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

**En 2015 recibí un Departamento  
camino a la bancarrota**

1

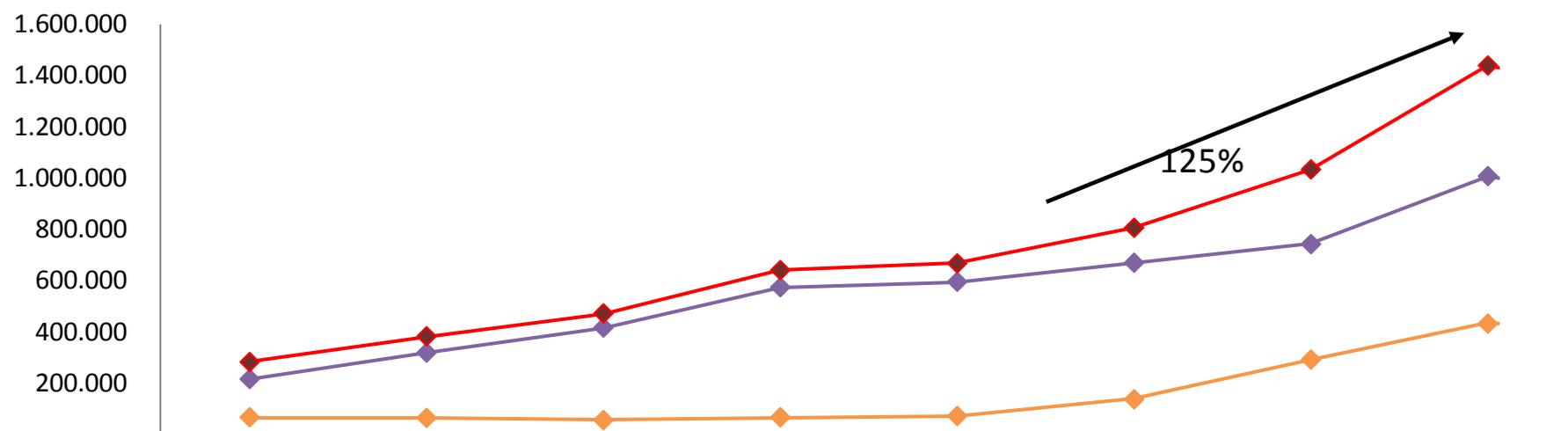
# Deuda de Antioquia

**2008: \$ 281.900 millones**

**2011: \$640.000 millones**

**2015: \$1.43 billones**

# EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA



	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
—◆— INTERNA	215.500	318.333	416083	573.583	594.815	668.804	741.470	1.006.628
—◆— EXTERNA	66.400	63.786	55.310	66.432	71.518	136.328	291.388	431.365
—◆— SALDO DEUDA PÚBLICA	281.900	382.119	471.393	640.015	666.333	805.132	1.032.858	1.437.993

---

	2011	2015
SALDO DEUDA PÚBLICA	\$640.015	<b>\$1.437.993</b>

---

Fuente: Cierres presupuestales- Secretaría de Hacienda

1

# DEUDA

## La deuda del Departamento está **Estable**

Algunas pequeñas variaciones se deben a que una parte de la deuda está en dólares

**2012: \$ 666.333 millones**

**2013: \$ 805.132 millones**

**2014: \$ 1.03 billones**

**2015: \$1.4 billones**

**2016: \$1.3 billones**

**2017: \$1.4 billones**

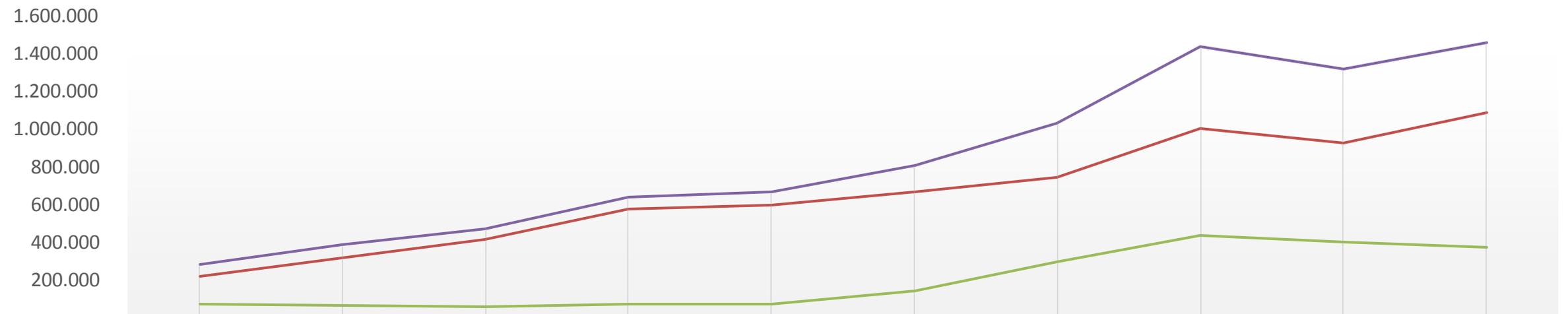
---

### **EVOLUCION DEL SALDO DE LA DEUDA 2008 - 2017**

TIPO DE DEUDA	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
INTERNA	\$215.500	\$318.333	\$416.083	\$573.583	\$594.815	\$668.804	\$741.470	\$1.006.628	\$923.842	\$1.088.644
EXTERNA	\$66.400	\$63.786	\$55.310	\$66.432	\$71.518	\$136.328	\$291.388	\$431.365	\$396.497	\$371.173
SALDO DEUDA PUBLICA	\$281.900	\$382.119	\$471.393	\$640.015	\$666.333	\$805.132	\$1.032.858	\$1.437.993	\$1.320.339	\$1.459.817
VARIACION RELATIVA	9,70%	35,55%	23,36%	35,77%	4,11%	20,83%	28,28%	39,22%	-8,18%	10,56%

---

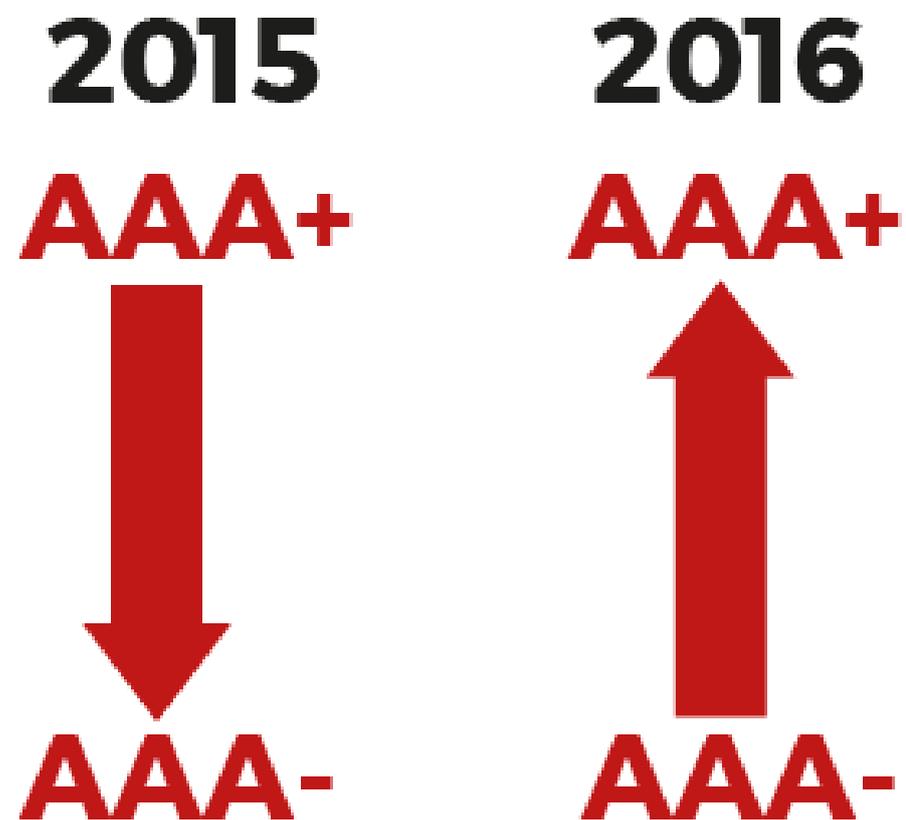
## EVOLUCIÓN DE LA DEUDA



	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
— INTERNA	215.500	318.333	416083	573.583	594.815	668.804	741.470	1.006.628	923.842	1.088.644
— EXTERNA	66.400	63.786	55.310	66.432	71.518	136.328	291.388	431.365	396.497	371.173
— SALDO DEUDA PUBLICA	281.900	382.119	471.393	640.015	666.333	805.132	1.032.858	1.437.993	1.320.339	1.459.817

## 2

# Calificación de riesgo crediticio



Certificación de **Fitch Ratings**

2

**La calificación de  
riesgo crediticio ya  
subió a  
AAA+**

# 3

## GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

**2015:** 50.9%

Por exceso de gastos de funcionamiento se violó la Ley 617 de 2000



## **LA CONTRALORA DELEGADA PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**

**En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley 617 de 2000 y de la Resolución Orgánica 5393 de 2002 y con base en la información enviada por la entidad territorial a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública -CHIP- Categoría Presupuestal CGR:**

### **C E R T I F I C A:**

**Que el Departamento ANTIOQUIA, durante la vigencia fiscal de 2015 recaudó Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD- por la suma de \$962.792.694 miles.**

**Que los Gastos de Funcionamiento de dicho departamento representaron el 50,9% de los ICLD.**



MINHACIENDA

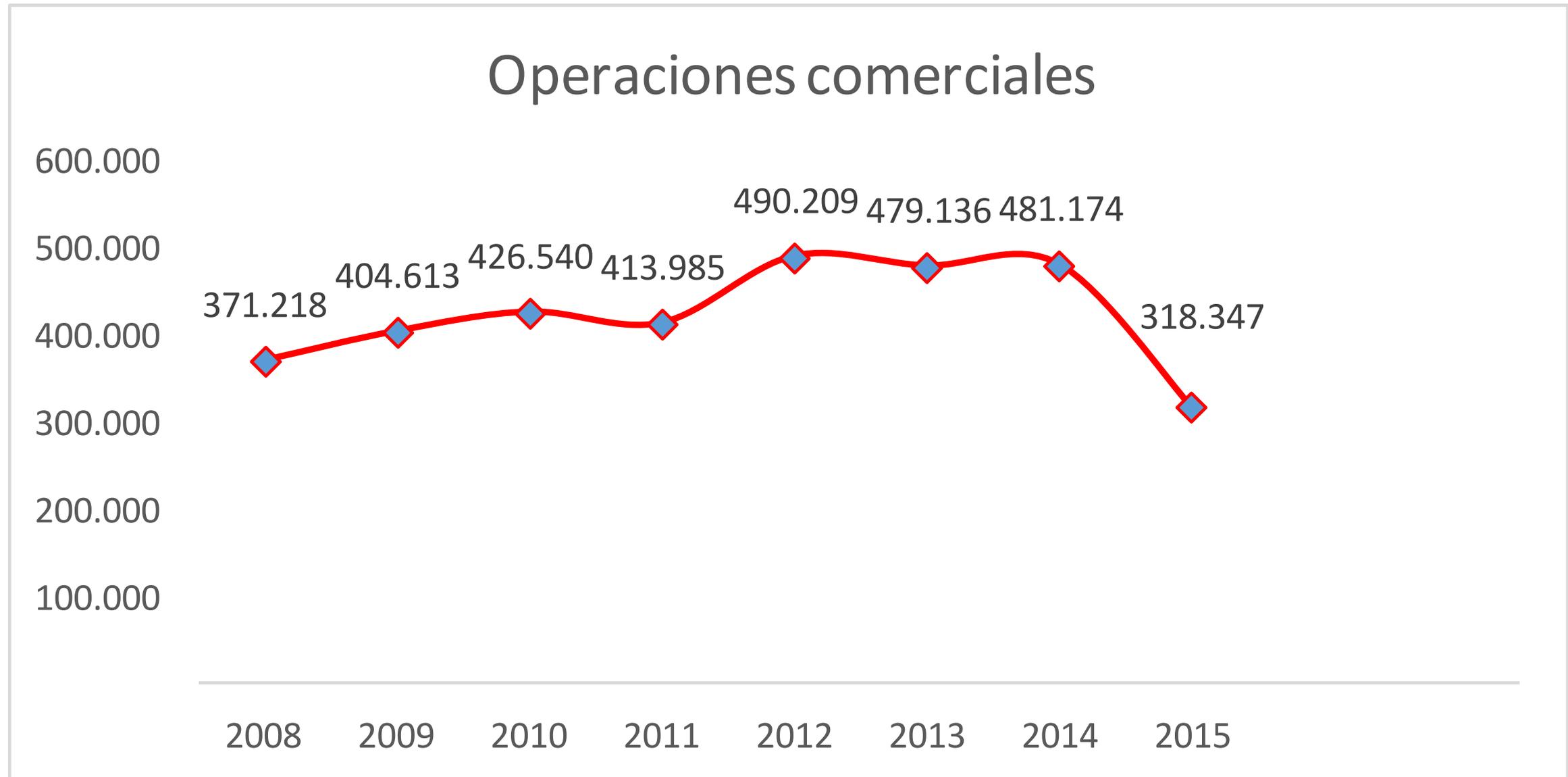
Tabla 15  
INDICADORES DE LEY 617/2000 – SECTOR CENTRAL

valores en millones de \$

Concepto	2014	2015
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	1.134.735	976.571
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	503.387	527.051
3. Relación GF/ICLD	44%	54%
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	50%	50%
5. Diferencia	-6%	4%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

**OPERACIONES COMERCIALES CIERRE DE 2015**



**Es evidente la disminución en los ingresos provenientes de la FLA**

Itagüí, 25/09/2015

Doctra  
MARIA EUGENIA ESCOBAR NAVARRO  
Secretaria de Hacienda  
Departamento de Antioquia

ASUNTO: Solicitud de ajuste presupuestal para la vigencia 2015

Cordial saludo:

Desde la Fábrica de Licores de Antioquia FLA hacemos monitoreo permanente al comportamiento del mercado de licores en Colombia, con el propósito de establecer mecanismos para mejorar la venta de nuestros productos y garantizar el cumplimiento de las metas presupuestales.

De este modo hemos observado que el mercado de licores en Colombia viene cambiando considerablemente respecto a los hábitos de consumo y las preferencias de los productos. Esto ha hecho que las licorerías nacionales, incluida la FLA, hayamos perdido participación frente a los licores importados como whisky, vodka y ron, los vinos y los aperitivos.

Entre los años 2010 y 2014, de acuerdo con los datos de la Asociación Colombiana de Empresas Licoreras ACEL, las licorerías del país decrecieron en desechos el 10%, pasando de 125 millones de botellas desechadas el 2010 a 113 millones en 2014.

Datos de Nielsen indican que en el país, entre enero y mayo de la presente vigencia, las ventas de whisky fueron de 4,4 millones de litros, lo que representa un crecimiento de 4,5% frente al mismo periodo de 2014, las de ron ascienden a 17 millones de litros con un crecimiento del 2,6%, el vino tuvo ventas de 9 millones de litros, un crecimiento del 12%. Pero esto entra en

Itagüí, 25/09/2015

contraste con el comportamiento del aguardiente, que muestra un crecimiento estancado en las ventas, con un crecimiento de sólo el 0,1%.

Es indudable que un caso de especial atención para Antioquia es la categoría de los aguardientes, producto estrella de la FLA, en el que las tendencias en el consumo marcan sustancialmente nuestros ingresos operacionales. Nielsen reporta que al terminar 2014 hubo una disminución del 2,5% en ventas al consumidor final a nivel nacional respecto al año anterior, mientras que en los datos de la FLA se evidenció un decrecimiento en esta categoría del 3%, es decir 1.361.000 unidades.

La FLA le ha cumplido siempre al departamento con los ingresos para la financiación de los proyectos de inversión, incrementando los aportes a la gobernación y disminuyendo los gastos, demostrando una mayor eficiencia operacional en la medida en que la relación ingresos vs gastos cada vez es menor, tal y como se demuestra a continuación:

Ingreso	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Impuesto al consumo de licores	173,97	175,972	178,124	150,503	175,804	189,836	192,886
IVA Licores	90,057	83,746	76,461	96,982	82,44	93,146	103,189
Operaciones Comerciales	371,218	404,613	426,54	413,985	490,209	479,136	481,174
<b>Total</b>	<b>635,244</b>	<b>664,331</b>	<b>681,124</b>	<b>661,47</b>	<b>748,453</b>	<b>762,117</b>	<b>777,249</b>

Gasto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Total</b>	<b>181,196</b>	<b>217,765</b>	<b>267,675</b>	<b>259,118</b>	<b>249,675</b>	<b>226,447</b>	<b>215,723</b>

Relación Ingresos Vs Gastos	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
	29%	33%	39%	39%	33%	30%	28%

Itagüí, 25/09/2015

Cifras en millones de pesos.

Debido a las condiciones de mercado que se explicaron con antelación, para el año 2015 la FLA no alcanzará los volúmenes de ventas esperados, eso hace que debamos solicitar, como un ejercicio coherente y responsable con las finanzas departamentales, un recorte presupuestal a los ingresos provenientes de las ventas de licores.

Este recorte presupuestal, representado en 9.200.425 unidades de botellas, significaría que los comercializadores terminarían con un año inventario que no corresponde a la realidad del consumo y que pondría en riesgo los ingresos departamentales provenientes de la venta de licores en 2016. Esto quiere decir que otra razón que lleva a la FLA a solicitar este ajuste sea el de terminar con inventarios en niveles responsables y ajustados a las condiciones del mercado.

Por lo anterior expuesto, el presupuesto aprobado para la vigencia 2015 no se cumplirá en \$77.250 millones, de los cuales \$22.307 millones corresponden a Ipoconsumo y \$54.943 a Operaciones Comerciales. En esta medida le solicito ajustar el presupuesto de ingresos, esto significaría entonces que al terminar la vigencia 2015 estaríamos cumpliendo el 90% del presupuesto de ingresos inicialmente programado. La reducción presupuestal estará compensada en parte por la disminución general de costos en la que seguimos avanzando en la FLA y puntualmente por los costos asociados de las botellas que no se producirán.

Itagüí, 25/09/2015

La FLA es la licorera líder y con mayor participación del mercado en Colombia y seguiremos garantizando su posicionamiento mediante la diversificación y desarrollo de nuevos productos.

Cordialmente,



FERNANDO RESTREPO RESTREPO  
Gerente  
RESTREPO

**Los gastos de  
funcionamiento han  
bajado  
considerablemente**

**2015: 50.9%**

**2016: 35.8%**

**2017: 39.1%**

**La Secretaría de Salud**  
reportó en 2015 un déficit de  
**\$ 350.000 millones**

# INFORME DE VIABILIDAD FISCAL Y FINANCIERA

## MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO -ANTIOQUIA 2015

### 5.2 Salud

El departamento no ha sido monitoreado en riesgo alto por el Ministerio Sectorial; sin embargo, el Departamento presenta una problemática derivada de los pasivos acumulados por la facturación de servicios no incluidos en Plan Obligatorio de Salud - No Pos, que con corte a diciembre de 2015 supera los \$350.000 millones. Esta situación demanda acciones inmediatas de controles, la determinación de las acreencias respectivas, la definición del espacio fiscal para el saneamiento fiscal de estos pasivos y, entre otras acciones, la negociación de acuerdos de pago.

**Fuente: Ministerio de Hacienda**

# 4

# SALUD

**La Secretaría de Salud ya está de nuevo invirtiendo en hospitales y programas de salud, como se verá más adelante**

**La Secretaría de  
Salud envía al  
Ministerio de Salud  
y Protección Social  
las cuentas NO POS**

**5**

**El IDEA presentó  
pérdidas en 2015 por  
\$27.384 millones**



Building a better working world

### Informe del Revisor Fiscal

A los miembros de Junta Directiva de Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA

He auditado los estados financieros adjuntos del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los correspondientes estados de actividad financiera, económica, social y ambiental y de cambios en el patrimonio por los años terminados en esas fechas y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia prescritos por la Contaduría General de la Nación; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que una auditoría se planifique y lleve a cabo para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de los principios de contabilidad adoptados y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el resultado de su actividad financiera, económica, social y ambiental y los cambios en el patrimonio por el año terminado en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, prescritos por la Contaduría General de la Nación, uniformemente aplicados.

Ernst & Young Audit S.A.S  
Bogotá D.C.  
Carrera 11 No. 98-07  
Tercer Piso  
Tel: +57 1 484 70 00  
Fax: +57 1 484 74 74

Ernst & Young Audit S.A.S  
Medellín - Antioquia  
Calle 7 Sur No. 42 - 70  
Edificio Forum 8, Of. 616  
Tel: +57 4 365 84 00  
Fax: +57 4 369 84 04

Ernst & Young Audit S.A.S  
Cali - Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N - 67  
Edificio Siga XXI, Of. 502 | 503  
Tel: +57 2 485 62 80  
Fax: +57 2 651 90 07

Ernst & Young Audit S.A.S  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No. 59 - 61  
C.E. de las Américas 8, Of. 111  
Tel: +57 5 385 22 01  
Fax: +57 5 320 05 80

Member firm of Ernst & Young Global Limited



Building a better working world

Además, fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones del Instituto:

1) Llevar los libros de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y, 4) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes del Instituto o de terceros en su poder. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Entidad, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.

  
Juan Carlos González G.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 54009-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

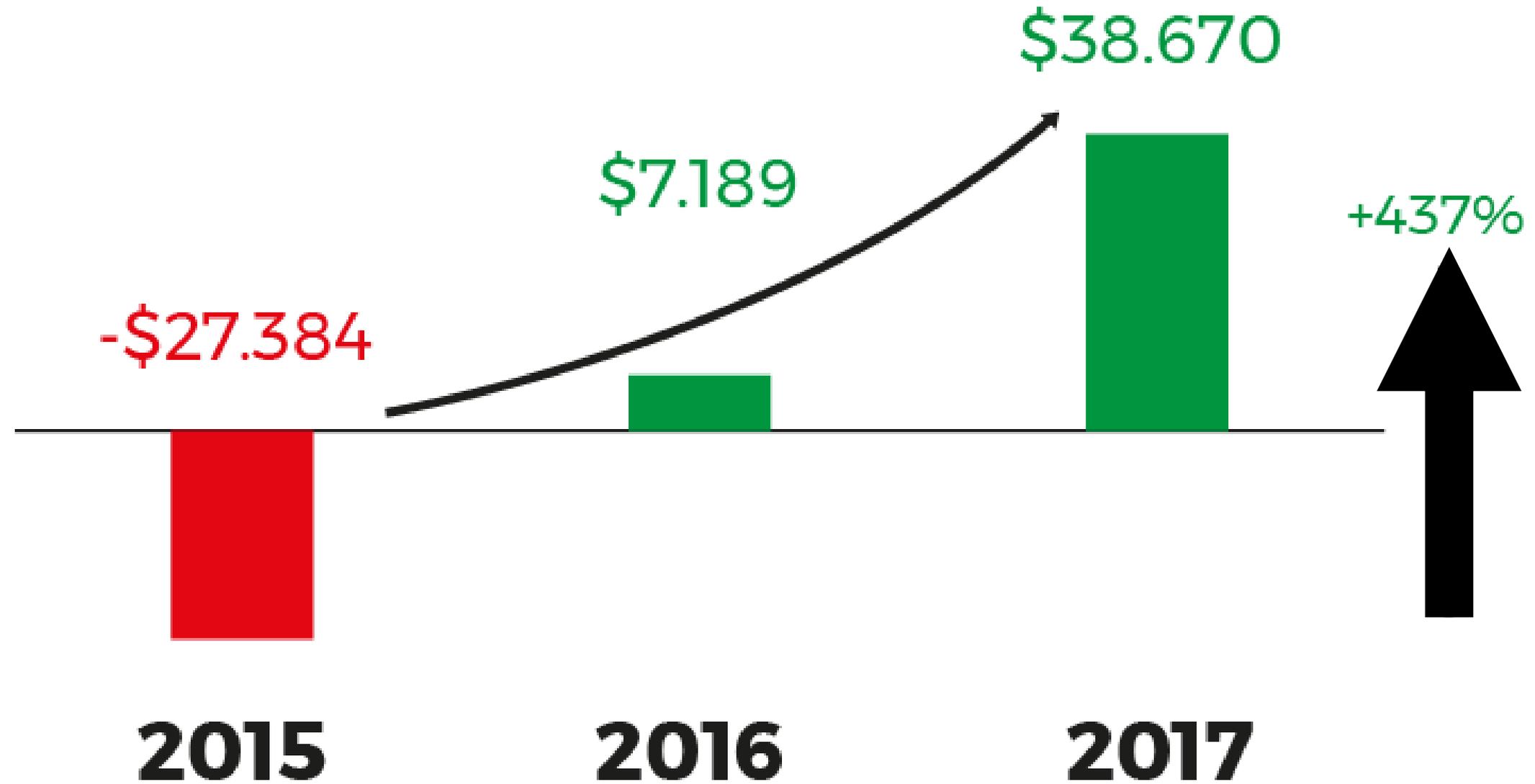
Medellín, Antioquia  
20 de abril de 2016

Member firm of Ernst & Young Global Limited

# 5

**EL IDEA empezó a dar utilidades**

# EL IDEA RECUPERÓ LAS UTILIDADES A PARTIR DE 2016



Cifras en Millones. Fuente: SIF - IDEA

# 6

**BENEDAN - hoy Lotería de Medellín incumplió en el año 2015 los indicadores de gestión y eficiencia.**

**Tuvo que entrar en un Plan de Desempeño por orden de la Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar (CNJSA)**

**“Las entidades que obtengan calificación insatisfactoria de los indicadores, se deben someter a un plan de desempeño” (Artículo 5° Acuerdo 108/14).**



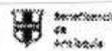
V2-22-07-2016  
TRD:100-400-2-3-367

Bogotá D.C., miércoles, 24 de agosto de 2016



Al responder cite: Radicado No. 20162500398471

Señor(a):  
**OFELIA ELCY VELAZQUEZ HERNÁNDEZ**  
Gerente  
Lotería de Medellín  
Carrera 47 No. 49-12  
Medellín - Antioquia



Fecha de Indexación: 30/08/2016 13:44  
Folios: 4

Radicado: 2018001735

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO ACUERDO NO. 303 DE 2016.

Respetado Señor (a),

La presente notificación por aviso se lleva a cabo en cumplimiento del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011-, el cual establece:

**"ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.**

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal." (Negritas y subrayas propias).

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que la citación para notificación personal fue enviada el pasado 16 de agosto de 2016 a la dirección física Carrera 47 No. 49-12 de la ciudad de Medellín - Antioquia, que reposa en el expediente, con guía No. 2591967 expedida por la Empresa ADS; y al evidenciar que pasados cinco (5) días a partir de su envío no fue posible surtir la notificación personal tal y como lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011; se procede a **NOTIFICAR** por medio del presente **AVISO** el Acuerdo No. 303 de 2016 expedida por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, por medio del cual se califica la gestión y eficiencia de la **BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA - LOTERIA DE MEDELLIN** en la vigencia 2015

Por consiguiente, se adjunta a la presente copia del Acto Administrativo en mención a la dirección física Carrera 47 No. 49-12 de la ciudad de Medellín - Antioquia, que reposa en el expediente. Y se informa que la notificación

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85  
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,  
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.  
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co



V2-22-07-2016  
TRD:100-400-2-3-367

del Acuerdo No. 303 de 2016, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al CERTIFICADO DE ENTREGA del presente aviso. (Inciso 1 Artículo 69 Ley 1437 de 2011).

Indicador	Valor de Evaluación	Valor Requerido	Calificación
1. Índice de los gastos de administración y operación	1,01	< 1	Insatisfactoria
2. Índice de los excedentes mínimos de operación y rentabilidad	0,89	≥ 1	Insatisfactoria
3. Índice de la variación de la relación entre la venta y la emisión de billetes	1,02	≥ 1	Satisfactoria
4. Indicador de ingresos	0,99	≥ 1	Insatisfactoria
5. Índice de transferencia de la renta del monopolio	1,00	≥ 1	Satisfactoria
6. Índice de la transferencia del impuesto a foráneas	1,00	≥ 1	Satisfactoria
7. Índice de Transferencia del impuesto a ganadores	1,02	≥ 1	Satisfactoria
8. Índice de Transferencia de las utilidades	1,00	≥ 1	Satisfactoria
9. Índice de Transferencia de los premios caducos	1,00	≥ 1	Satisfactoria

Cordialmente,

**GIOVANNI CANCHILA SUAREZ**  
Gerente Proceso Servicio al Cliente

Folios: (2)  
Anexo: Copia Acuerdo No. 303 de 2016  
Revisó: Lorena Patricia Fernandez Pulido - Profesional 1  
Elaboró: Zamir Bayter Marin - Técnico II

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85  
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,  
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.  
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

# 6

**La LOTERÍA de MEDELLÍN  
aprobó el Plan de Ajuste al que  
fue obligado  
por el Consejo Nacional de  
Juegos de Suerte y Azar**

# COMUNICADO DE PRENSA

• Beneficencia de Antioquia - Lotería de Medellín •



No. 221 - 22 de agosto de 2017

## Calificación satisfactoria para BENEDAN por parte del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar



- Mediante el acuerdo 336 de 2017, el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar - CNJSA - calificó como satisfactoria la gestión, eficiencia y rentabilidad de la Beneficencia de Antioquia - Lotería de Medellín en la vigencia 2016.

- Con esta calificación, se levanta la medida del Plan de Desempeño en el cual había estado la entidad por la gestión del 2015.

- Algunos de los indicadores medidos fueron: índice de los gastos de administración y operación, indicador de ingresos y índice de transferencia a la renta de monopolio.

El Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar - CNJSA - en uso de sus facultades legales, mediante el Acuerdo 336 de 2017

por medio del cual se califica la gestión, eficiencia y rentabilidad de la Beneficencia de Antioquia - Lotería de Medellín para la vigencia 2016, profirió un resultado satisfactorio para la entidad.

Los indicadores calificados como satisfactorios para BENEDAN fueron:

- Índice de los gastos de administración y operación
- Índice de los excedentes mínimos de operación y rentabilidad
- Indicador de ingresos
- Índice de transferencia de la renta del monopolio
- Índice de la transferencia del impuesto a foráneas
- Índice de la transferencia del impuesto a ganadores
- Índice de transferencia de las utilidades
- Índice de transferencia de los premios caducos

De esta forma, se levanta la medida del plan de desempeño en la que había estado la entidad por la gestión del 2015, año en el cual se excedieron los gastos de operación en la entidad.

Beneficencia de Antioquia - Benedan

@benedantioquia

Carrera 47 N° 49-12 Medellín - Colombia (57-4) 511 58-55 Opción 2 Línea de atención al cliente : 01 8000 941 160

¡Lo que hacemos en BENEDAN se siente en la salud de Antioquia!

# 7

**El Ministerio de Hacienda sometió a la Secretaría de Educación a un plan de desempeño fiscal porque en 2015 hizo gastos y traslados indebidos.**

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>

mB4I abF S WKZz TcmY LjHC HpaZ SHM.

**Radicado: R 2016010259450**  
**Fecha: 2016/07/08 9:53 AM**  
Teo: REMISION  
SILVIA OFELIA RINCON GALVIZ



Radicado: 2-2016-024000  
Bogotá D.C., 1 de julio de 2016 14:27



Doctor  
**Luis Pérez Gutiérrez**  
Gobernador  
**Departamento de Antioquia**  
Calle 42 B No. 52 – 106 Centro Administrativo Departamental  
Código Postal 050015  
Teléfono (57 4) 3838000 / 3839202  
Medellín - Antioquia

Radicado entrada  
No. Expediente 24295/2016/OFI

**Asunto:** Notificación por Aviso Resolución 1741 del 15 de junio de 2016

Respetado Señor Gobernador:

La Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en ejercicio de las funciones establecidas en el Decreto 028 de 2008 y sus normas reglamentarias, expidió la Resolución No. 1741 del 15 de junio de 2016: *"Por la cual se ordena la adopción de la Medida Preventiva de Plan de Desempeño en el Sector Educación al Departamento de Antioquia, de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 028 de 2008 y los artículos 2.6.3.4.1 y 2.6.3.4.1.1 del Decreto 1068 de 2015"*.

En virtud de lo anterior, mediante oficio de radicado No. 2-2016-021856 del 16 de junio de 2016, se envió citación al Doctor Luis Pérez Gutiérrez, en su calidad de Gobernador del Departamento de Antioquia, con el fin de que se presentase dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esa comunicación, para notificarse personalmente del contenido de la citada Resolución.

Trascurrido el término establecido para la notificación personal no compareció el señor Gobernador, ni apoderado o autorizado alguno, razón por la cual se procede a remitir mediante la presente comunicación el Aviso de conformidad con lo previsto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se advierte que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Persona Objeto de Notificación: Doctor Luis Pérez Gutiérrez, en su calidad de Gobernador del Departamento de Antioquia.

# 7

**El Ministerio de Hacienda aprobó el Plan de Ajuste al que sometió a la Secretaría de Educación**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radiando: D 2016070004655

Fecha: 18-08/2016

Tipo: DECRETO  
Destino: OTRAS



"Por medio del cual se adopta el Plan de Desempeño en el Sector Educación por el Departamento de Antioquia, en cumplimiento de lo ordenado por la Resolución No. 1741 del 15 de Junio de 2016 de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público"

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales, y

**CONSIDERANDO**

A. Que en aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control Integral al gasto que se realice con los recursos del Sistema General de Participaciones establecida en el Decreto 028 de 2008 y sus normas reglamentarias, la Dirección General de Apoyo Fiscal realizó una visita de reconocimiento institucional al Departamento de Antioquia, los días 20, 21 y 22 de Mayo de 2015, con el objetivo de efectuar el seguimiento respectivo a la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones en el sector Educación

B. Que a partir del diagnóstico general emanado de la visita de reconocimiento, respecto de la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones del Departamento, se evidenció la existencia de los eventos de riesgo que se enuncian a continuación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º del Decreto 028 de 2008.

- Evento de Riesgo 9.1 *"no envío de información conforme a los plazos condiciones y formatos indicados por el Gobierno Nacional, y/o haber remitido o entregado información incompleta o errónea"*.
- Evento de Riesgo 9.4 *"Cambio en la destinación de los recursos"*.
- Evento de Riesgo 9.9 *"No disponer de Interventores o supervisores de contratos y convenios y/o de un proceso de evaluación de informes de los interventores y supervisores"*.

# 8

**TELEANTIOQUIA tuvo pérdidas  
en 2013, 2014 y 2015**

**En 2015 alcanzó  
\$1.786 millones de  
pérdidas.**

**El rating cayó de 2.25 en 2011 a 1.27 en 2015**



**MONTES & ASOCIADOS**  
Auditores & Consultores

ME&A:DA:0100: 18

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA**  
**NIT 890.937.233 - 0**

**CERTIFICA QUE:**

1. Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad arrojo una pérdida de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS** \$(1.786.241.000).

Esta certificación se expide por solicitud de la Sociedad a los 03 días del mes de febrero de 2018.

Atentamente,

**JOSÉ ROBERTO MONTES MARÍN**  
C.P. Revisor Fiscal con T.P. 16760-T  
En representación de **NEXIA M&A INTERNATIONAL S.A.S**

Elaboro: LIBM  
Reviso: JRMM  
Aprobó: JRMM  
Imprimió: JMC

# 8

**TELEANTIOQUIA logró la  
recuperación económica  
con utilidades por \$1.162  
millones en 2017**

## 9

**En Servicios Públicos,  
59 municipios  
fueron descertificados**

**Medio Departamento  
descertificado en agua  
potable y alcantarillado**



Medellin, 04/02/2018

CERTIFICACION.

La Gerencia de Servicios Públicos certifica que para el año 2016 el Departamento de Antioquia tenía cincuenta y nueve (59) Municipios Decertificados para el manejo de los recursos de agua potable y saneamiento básico; Antioquia era el Departamento con mayor número de Municipios Decertificados en el País.

En caso que sea requerida alguna información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

JAMES ENRIQUE GALLEGO ALZATE  
GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS

JGALLEGO

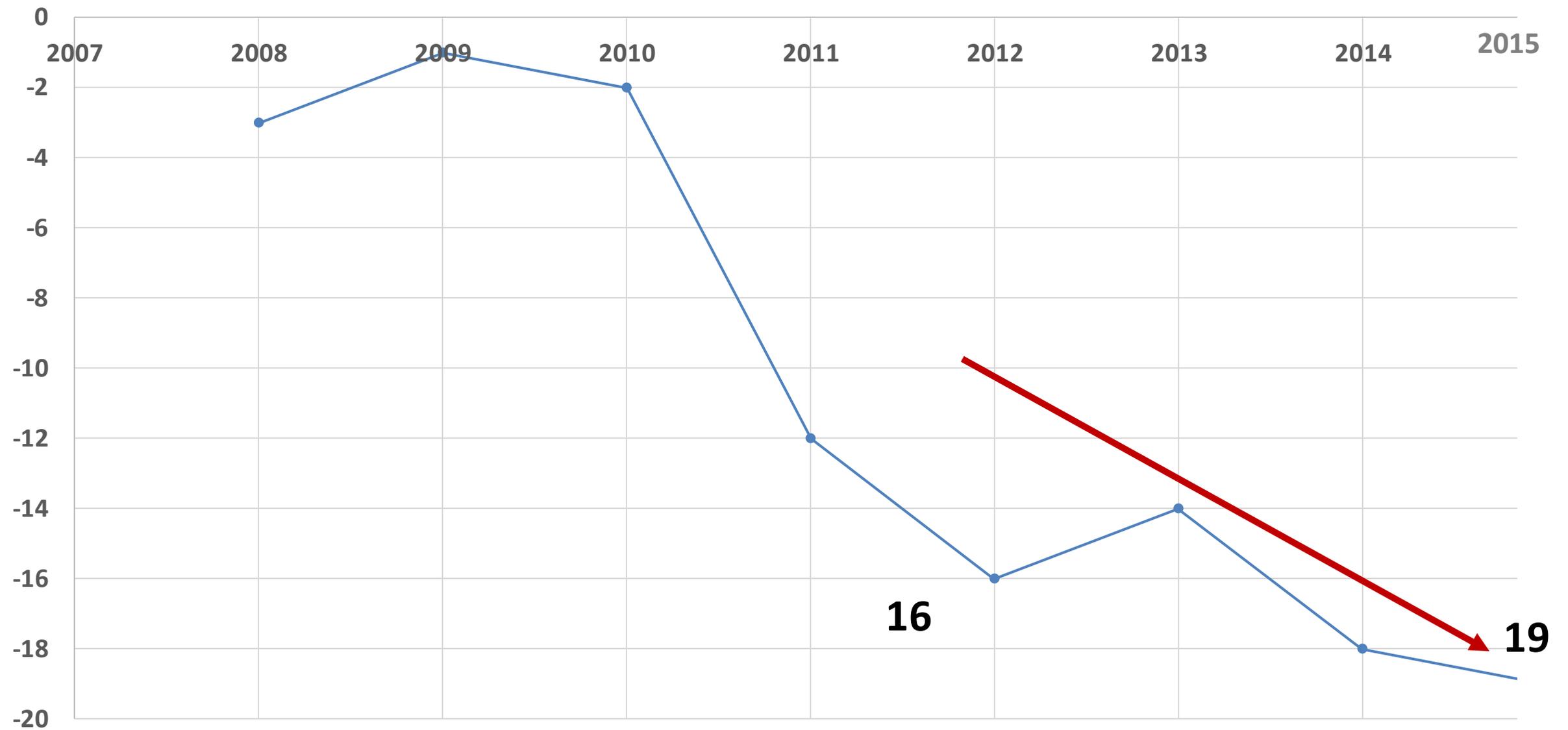


# 9

**De los 59 municipios  
descertificados por la  
Superintendencia de  
Servicios Públicos hoy  
solo quedan  
12 descertificados**

# 10

**En desempeño fiscal,  
Antioquia pasó del  
puesto 2 en 2010  
al 19 en 2015**



**10**

**En desempeño fiscal el Departamento logró en 2016 subir del puesto 19 al 8**

**Esperamos mejorar en 2017 cuando se pronuncie de nuevo Planeación Nacional**

# 11

**La Empresa de  
Vivienda de Antioquia  
-VIVA- perdió  
\$20.941.063.650  
en 2015**

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y LA COORDINADORA  
AREA CONTABLE DE LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA -VIVA-

CERTIFICAN QUE:

Acorde con la información registrada en los libros contables y en los estados financieros de la Entidad, durante las vigencias fiscales 2015 y 2016 el resultado del ejercicio fue:

VIGENCIA	UTILIDAD/PERDIDA	RESULTADO
2015	PERDIDA	-20.941.063.650
2016	UTILIDAD	1.156.417.382

Al cierre del mes de noviembre de 2017, el resultado acumulado fue:

UTILIDAD/ PERDIDA	RESULTADO
UTILIDAD	376.574.840

Dada en Medellín, a los 29 días del mes de enero de 2018

CARLOS ENRIQUE LONDOÑO AMARILES  
Director Administrativo y Financiero

DORA LUCÍA RUA ARANGO  
Coordinador Área Contable



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA -

Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur, piso 10.  
Teléfono: (4) 4448608  
Línea de atención gratuita: 018000 515 049  
Código postal 050015462  
Medellín - Colombia

GJ-F02 v01

# 11

## Viviendas de Antioquia - VIVA se recuperó

**En 2015 perdió \$20.941 millones**

**En 2016 ganó \$1.156 millones**

**En 2017 las utilidades fueron de  
\$837 millones antes de impuestos**

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y LA COORDINADORA  
AREA CONTABLE DE LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA -VIVA-

CERTIFICAN QUE:

Acorde con la información registrada en los libros contables y en los estados financieros de la Entidad, durante las vigencias fiscales 2015 y 2016 el resultado del ejercicio fue:

VIGENCIA	UTILIDAD/PERDIDA	RESULTADO
2015	PERDIDA	-20.941.063.650
2016	UTILIDAD	1.156.417.382

Al cierre del mes de noviembre de 2017, el resultado acumulado fue:

UTILIDAD/ PERDIDA	RESULTADO
UTILIDAD	376.574.840

Dada en Medellín, a los 29 días del mes de enero de 2018

CARLOS ENRIQUE LONDOÑO AMARILES  
Director Administrativo y Financiero

DORA LUCÍA RUA ARANGO  
Coordinador Área Contable

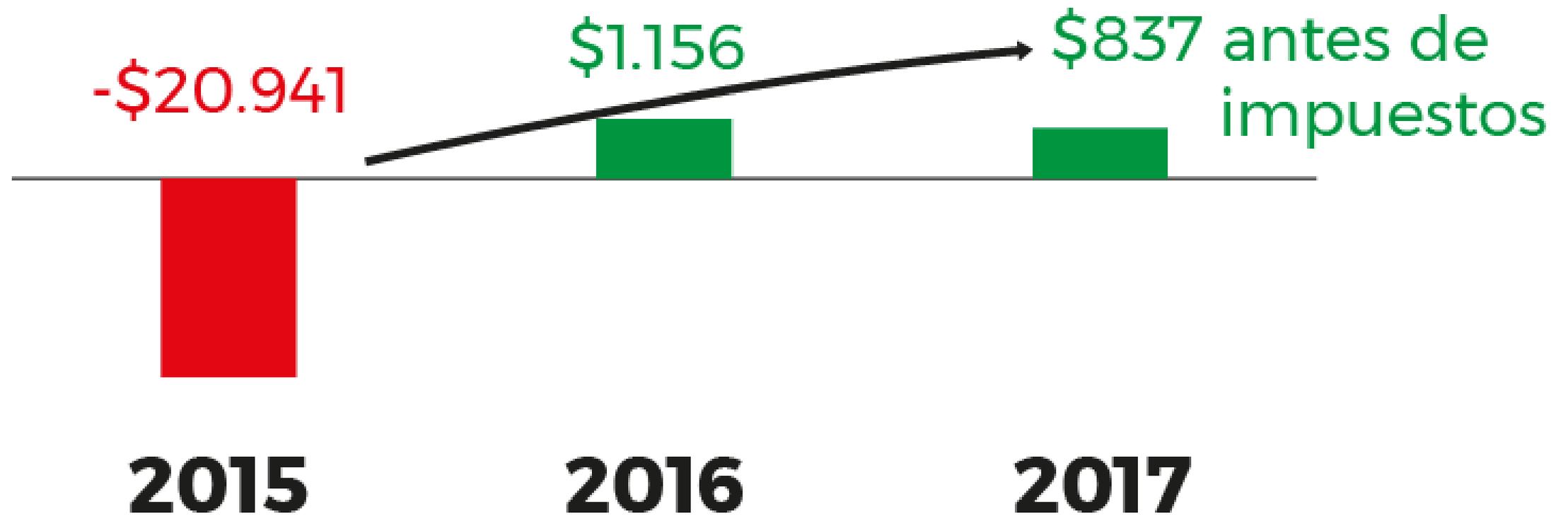
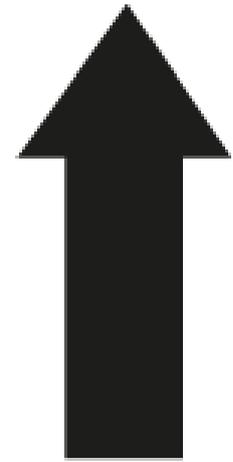


EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA -

Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur, piso 10.  
Teléfono: (4) 4448608  
Línea de atención gratuita: 018000 515 049  
Código postal 050015462  
Medellín - Colombia

GJ-F02 v01

# Viviendas de Antioquia -VIVA-



Cifras en millones de pesos

# 12

**El Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República, obligaron a Antioquia a un Plan de Ajuste Fiscal, o sino lo bajarían de categoría**

# 12

**Plan de ajuste fiscal exitoso  
certificado por la Contraloría  
General de la República,  
NO SE BAJARÁ DE  
CATEGORÍA**



## **LA CONTRALORA DELEGADA PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**

**En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley 617 de 2000 y de la Resolución Orgánica 5393 de 2002 y con base en la información enviada por la entidad territorial a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública -CHIP- Categoría Presupuestal CGR:**

### **C E R T I F I C A:**

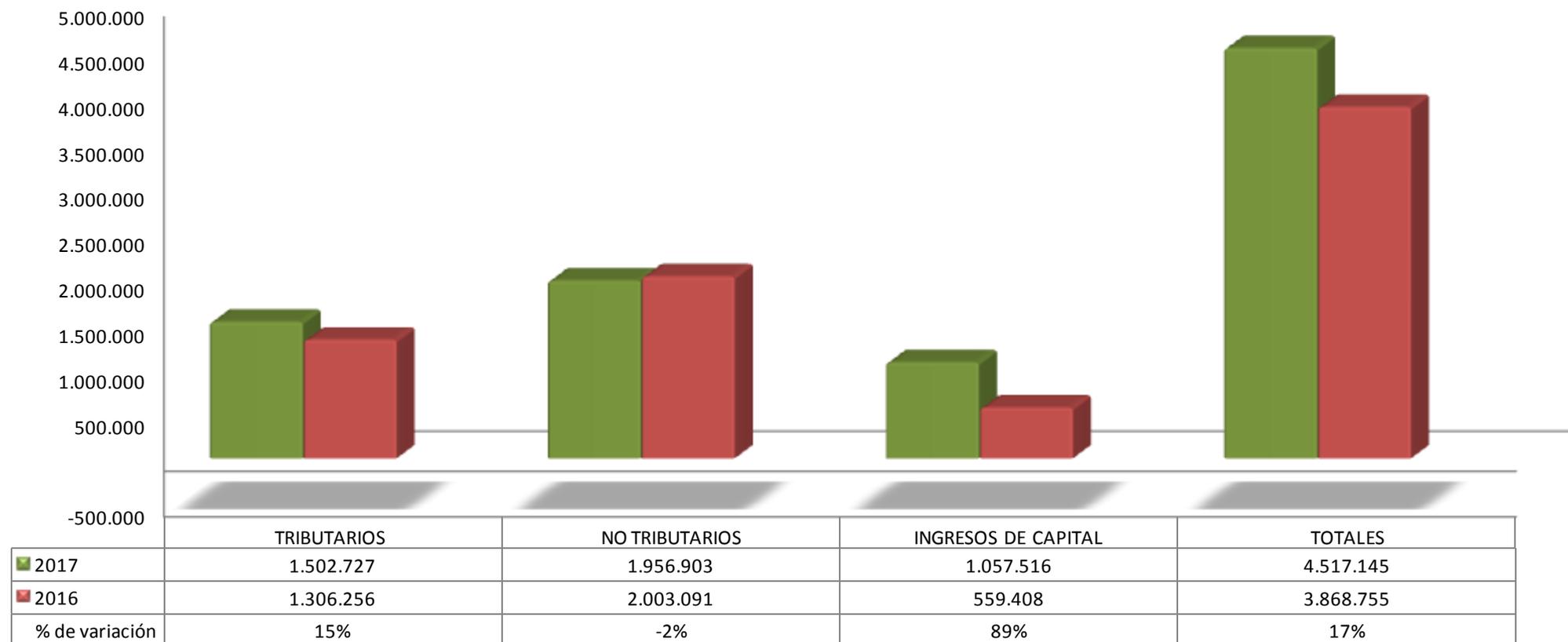
**Que el Departamento ANTIOQUIA, durante la vigencia fiscal de 2015 recaudó Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD- por la suma de \$962.792.694 miles.**

**Que los Gastos de Funcionamiento de dicho departamento representaron el 50,9% de los ICLD.**

**EJECUCIÓN DE  
INGRESOS A DICIEMBRE  
31 DE 2017**

# Ejecución Total de Ingresos

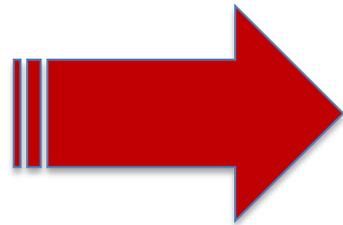
## Ejecución de Ingresos Diciembre



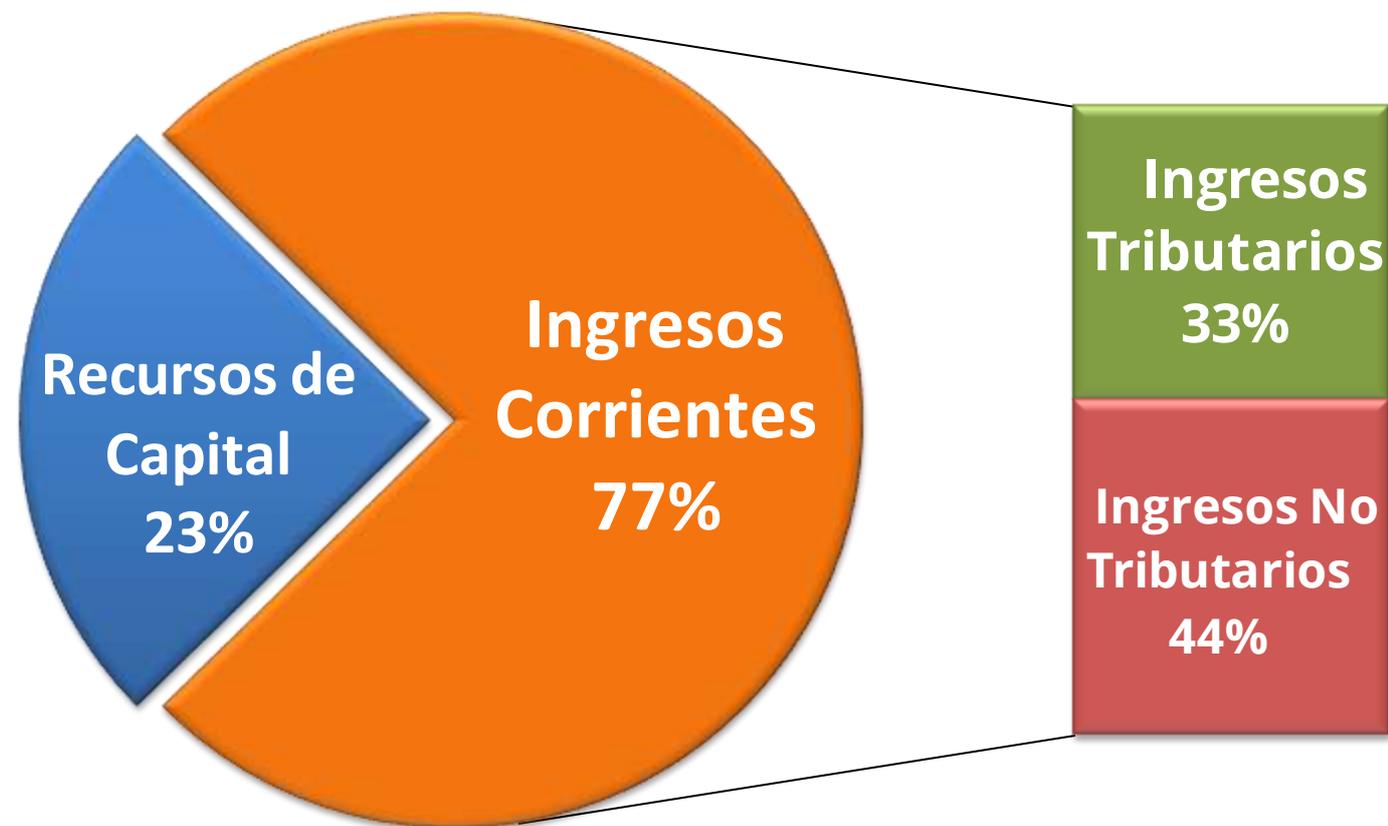
Cifras en millones de pesos

# Ingresos

El 77% del total del recaudo a diciembre de 2017, corresponde a los Ingresos Corrientes.



## Participación de los Ingresos en la ejecución



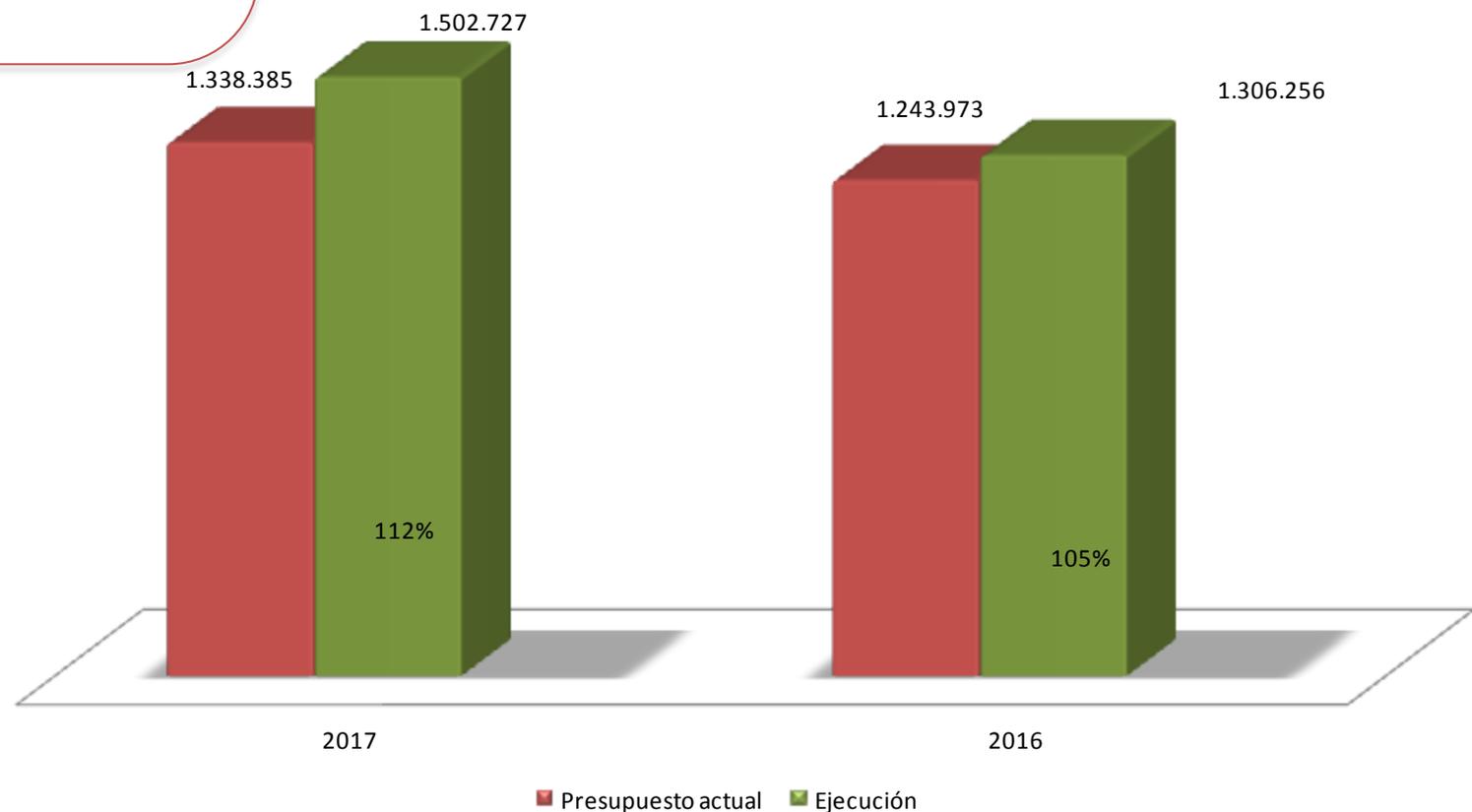
# Ingresos Totales

Concepto	Presupuesto		% de Partic.	Ejecutado Diciembre 2017		Ejecutado Diciembre 2016		% Variación 2017-2016
	Inicial	Actual		\$	%	\$	%	
Ingresos Corrientes	3.336.325	3.381.755	77%	3.459.629	102%	3.309.347	103%	5%
Tributarios	1.280.292	1.338.385	30%	1.502.727	112%	1.306.256	105%	15%
No tributarios	2.056.033	2.043.371	46%	1.956.903	96%	2.003.091	101%	-2%
Ingresos de Capital	215.925	1.030.791	23%	1.057.516	103%	559.408	68%	89%
<b>Total Ingresos</b>	<b>3.552.250</b>	<b>4.412.546</b>	<b>100%</b>	<b>4.517.145</b>	<b>102%</b>	<b>3.868.755</b>	<b>96%</b>	<b>17%</b>

Cifras en millones de pesos

# Ejecución Presupuestal de Ingresos Tributarios

La variación de los ingresos tributarios es de 15%, lo que significa que el recaudo en 2017 es superior en \$196.471 millones en relación con 2016.



**Cifras en millones de pesos**

# Comportamiento de los Ingresos Tributarios

Ingresos Tributarios	Presupuesto	Ejecutado Diciembre 2017		Ejecutado Diciembre 2016		% Variación 2017-2016
	Actual	\$	%	\$	%	
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	326.785	461.098	142%	251.212	102%	84%
Impuesto al consumo cerveza	216.988	216.784	100%	219.123	108%	-1%
Vehículos	194.839	212.796	109%	171.744	95%	24%
Ipoconsumo de cigarrillos y tabaco	186.232	181.180	97%	134.556	105%	35%
Registro	167.173	179.098	107%	167.186	103%	7%
Sobretasa a la gasolina	81.178	81.223	100%	83.006	108%	-2%
Estampillas	49.209	60.884	124%	67.565	137%	-10%
Ipoconsumo Cerveza - Salud	40.528	43.324	107%	47.354	124%	-9%
Iva Licores	35.239	35.239	100%	119.935	100%	-71%
Degüello de ganado	17.061	12.714	75%	13.953	87%	-9%
Contribución contratos de obras	15.233	9.787	64%	18.043	126%	-46%
Ganadores de sorteos	5.420	5.053	93%	8.688	134%	-42%
Ganadores de Loterías	2.500	3.546	142%	3.891	249%	-9%
<b>TOTALES</b>	<b>1.338.385</b>	<b>1.502.727</b>	<b>112%</b>	<b>1.306.256</b>	<b>105%</b>	<b>15%</b>

**Cifras en millones de pesos**

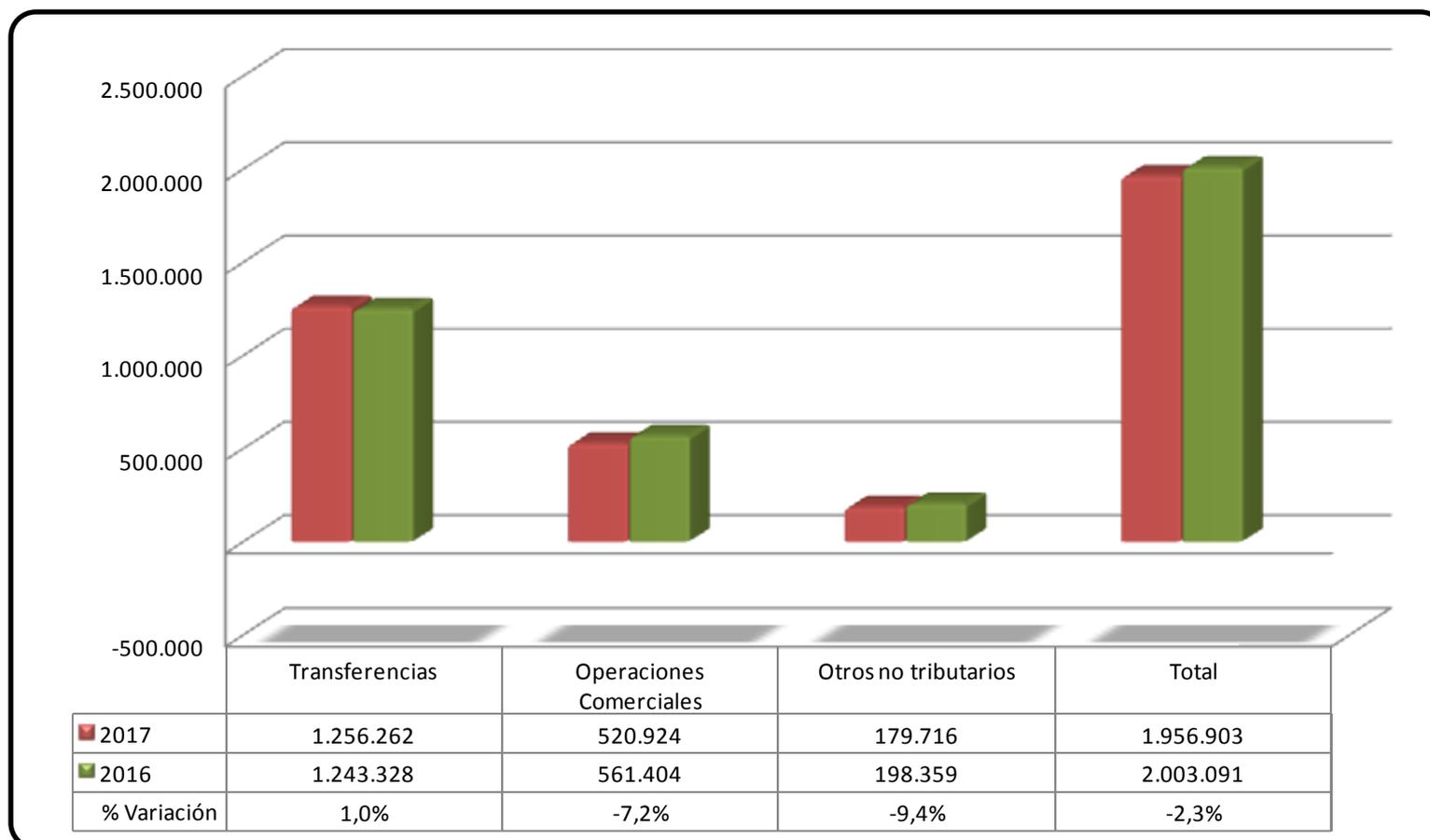
# Ingresos No Tributarios

Concepto	Presupuesto	Ejecutado diciembre 2017		Ejecución diciembre 2016		% Variación 2017-2016
	Actual	\$	%	\$	%	
Tasas y Derechos	72.030	77.526	108%	70.492	105%	10%
Multas y sanciones	31.469	45.456	144%	47.116	173%	-4%
Contribuciones- Valorización	25.166	21.345	85%	16.311	69%	31%
Venta de bienes y servicios	9.936	10.417	105%	9.261	115%	12%
Rentas contractuales- Arrendamientos	740	816	110%	846	122%	-4%
Transferencias	1.259.896	1.256.262	100%	1.243.328	100%	1%
Operaciones Comerciales	619.310	520.924	84%	561.404	101%	-7%
Otros Ingresos No Tributarios	24.822	24.156	97%	54.333	107%	-56%
<b>TOTALES</b>	<b>2.043.371</b>	<b>1.956.903</b>	<b>96%</b>	<b>2.003.091</b>	<b>101%</b>	<b>-2%</b>

Cifras en millones de pesos

# Ingresos No Tributarios

Las transferencias representan el 64% del recaudo total de los Ingresos No Tributarios a diciembre de 2017



Otros no tributarios	2017	2016
Tasas y Derechos	77.526	70.492
Multas y sanciones	45.456	47.116
Contribuciones- Valorización	21.345	16.311
Venta de bienes y servicios	10.417	9.261
Rentas contractuales- Arrendamientos	816	846
Otros Ingresos No Tributarios	24.156	54.333
<b>Totales</b>	<b>179.716</b>	<b>198.359</b>

Transferencias	2017	2016
Contraloría	4.783	5.401
Cuotas partes	4.454	4.416
Educación	1.020.436	981.887
Hacienda		750
ACPM	33.559	38.985
MANA	40.136	38.601
Minas	4.373	5.098
Agua Potable	32.289	39.741
Salud	109.490	123.690
Iva Telefonía Celular	6.086	3.151
Regalías	655	1.607
<b>Totales</b>	<b>1.256.262</b>	<b>1.243.328</b>

Cifras en millones de pesos

# Ingresos de Capital

Concepto	Presupuesto	Ejecutado diciembre 2017		Ejecución diciembre 2016		% Variación 2017- 2016
	Actual	\$	%	\$	%	
Cofinanciación	169.032	169.217	100%	144.044	90%	17%
Recursos del crédito	142.200	140.794	99%	-	0%	-
Recuperación Cartera	60	2.240	3735%	1.781	-	26%
Recursos del balance	589.330	589.765	100%	325.178	100%	81%
Venta de activos	-	-	-	7	-	-100%
Rendimientos Financieros	26.468	59.191	224%	51.265	180%	15%
Donaciones	-	-	-	7.601	-	-100%
FONPET	69.724	65.094	93%	-	0%	-
Utilidades EICE y Establecimientos Públicos	28.159	723	3%	-	0%	-
Reintegros	339	18.555	5480%	23.077	20016%	-20%
Otros ingresos de capital	5.480	11.936	218%	6.455	125%	85%
<b>TOTAL</b>	<b>1.030.791</b>	<b>1.057.516</b>	<b>103%</b>	<b>559.408</b>	<b>68%</b>	<b>89%</b>

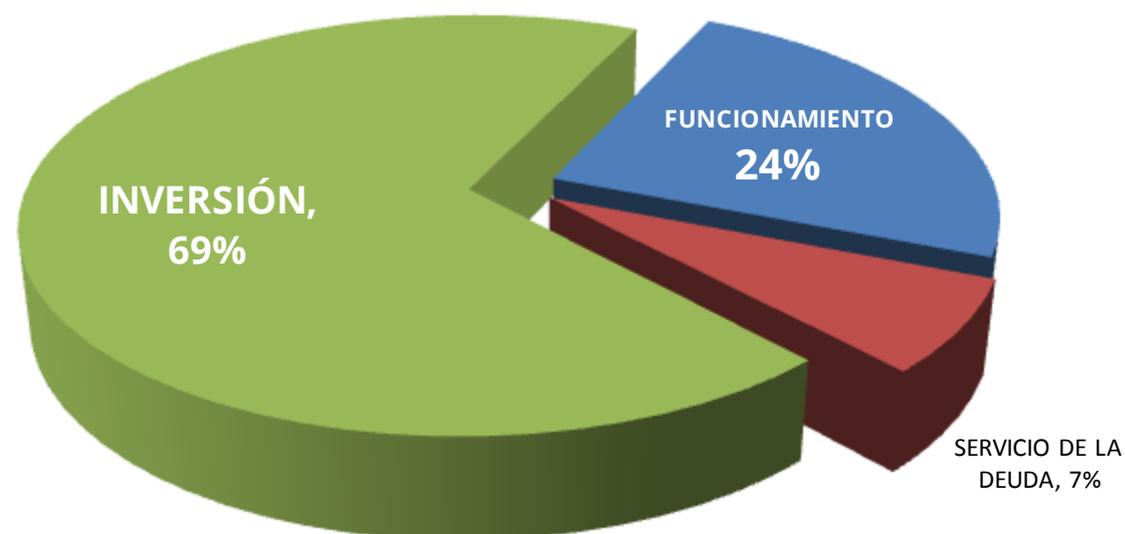
**Cifras en millones de pesos**

# **EJECUCIÓN DE GASTOS A DICIEMBRE DE 2017**

# Gastos por Agregado

Concepto	Presupuesto	Ejecutado a Diciembre 2017		Ejecución Diciembre 2016		% Variación
	Actual	(\$)	%	(\$)	%	
Funcionamiento	1.054.600	924.030	88%	934.286	85%	-1%
Deuda	303.782	272.277	90%	274.793	82%	-1%
Inversión	3.054.164	2.635.602	86%	2.289.672	88%	15%
<b>Total General</b>	<b>4.412.546</b>	<b>3.831.909</b>	<b>87%</b>	<b>3.498.750</b>	<b>86%</b>	<b>10%</b>

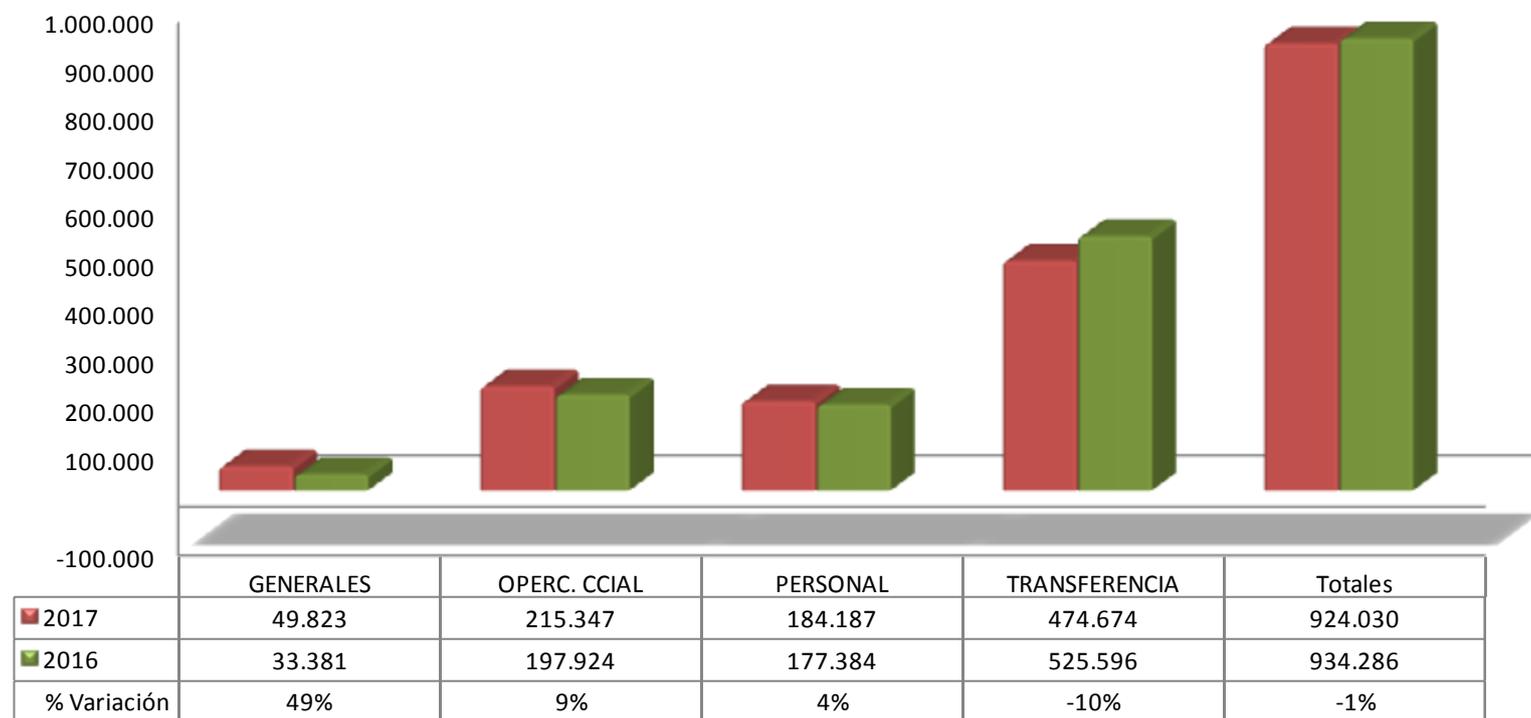
Distribución de la  
Ejecución de gastos



Cifras en millones de pesos

# Ejecución de Gastos de funcionamiento

## Gastos de Funcionamiento



Cifras en millones de pesos

# Ejecución de Gastos de Inversión

Centro Gestor	Presupuesto Actual	Ejecución	% de Ejecución
Secretaría de Educación	1.251.141	1.201.822	96%
Secretaria Seccional de Salud	606.757	447.439	74%
Secretaría de Infraestructura Física	398.106	367.589	92%
Secretaría de Hacienda	199.645	185.944	93%
Gerencia Infancia, Adolescencia y Juventud	121.110	112.247	93%
Gerencia Alimentaria y Nutricional MANA	62.763	59.219	94%
Gerencia de Servicios Públicos	58.241	53.542	92%
Secretaría Gestión Humana-Dllo Organizacion	54.509	47.560	87%
Secretaría de Gobierno y Apoyo Ciudadano	49.056	40.701	83%
F.S.P.J Agricultura y Desarrollo Rural	37.790		0%
F.S.P.J Universidad Digital	31.301		0%
Secretaria del Medio Ambiente	30.985	10.250	33%
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	29.575	24.743	84%
Fabrica de Licores y Alcoholes de Antioquia	26.401	14.858	56%
Secretaria de Productividad	17.552	12.492	71%
Depto Administrativo de Planeación	15.789	11.636	74%
Secretaria de Minas	11.384	8.942	79%
F.S.P.J Depto Admtivo Sist Prev de Desastres	10.263	350	3%
Depto Admtivo del Sist Prev de Desastres	9.383	8.803	94%
Secretaría General	8.172	5.188	63%
Secretaría de Participación Ciudadana	7.200	6.752	94%
Despacho del Gobernador	6.403	5.120	80%
Secretaría de Las Mujeres de Antioquia	5.365	5.353	100%
Gerencia Indígena	4.302	4.296	100%
Gerencia de Afrodescendientes	650	561	86%
Gerencia de Auditoría Interna	320	197	61%
<b>Total general</b>	<b>3.054.164</b>	<b>2.635.602</b>	<b>86%</b>

Cifras en millones de pesos

# Ejecución de Gastos de Funcionamiento

Centro Gestor	Presupuesto Actual	Ejecución	% de Ejecución
Asamblea	10.016	9.879	99%
Contraloría	35.049	34.548	99%
Despacho del Gobernador	11.498	5.457	47%
Depto Administrativo de Planeación	7.675	6.613	86%
Secretaría de Gobierno	5.920	4.789	81%
Secretaría de Hacienda	301.463	272.479	90%
Secretaría de Educación	65.249	63.427	97%
Secretaría Seccional de Salud	44.759	33.618	75%
Secretaría de Minas	2.604	2.202	85%
Secretaría de Agricultura	7.710	6.665	86%
Secretaría de Participación Ciudadana	2.759	2.384	86%
Secretaría de Infraestructura Física	11.947	8.511	71%
Secretaría General	28.736	23.712	83%
Secretaría Gestión Humana	249.220	200.581	80%
Gerencia Indígena	745	663	89%
Depto Admtivo del Sist Prev de Desastres	1.565	1.113	71%
Secretaría de Las Mujeres de Antioquia	1.661	1.297	78%
Gerencia de Control Interno	1.133	896	79%
Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia	255.013	237.058	93%
Secretaria del Medio Ambiente	1.866	1.500	80%
Secretaria de Productividad	3.223	2.676	83%
Gerencia de Negritudes	788	706	90%
Gerencia de Servicios Públicos	1.291	1.044	81%
Gerencia Infancia y Adolescencia	1.418	1.145	81%
Gerencia Alimentaria y Nutricional	1.291	1.066	83%
<b>Total general</b>	<b>1.054.600</b>	<b>924.030</b>	<b>88%</b>

**Cifras en millones de pesos**

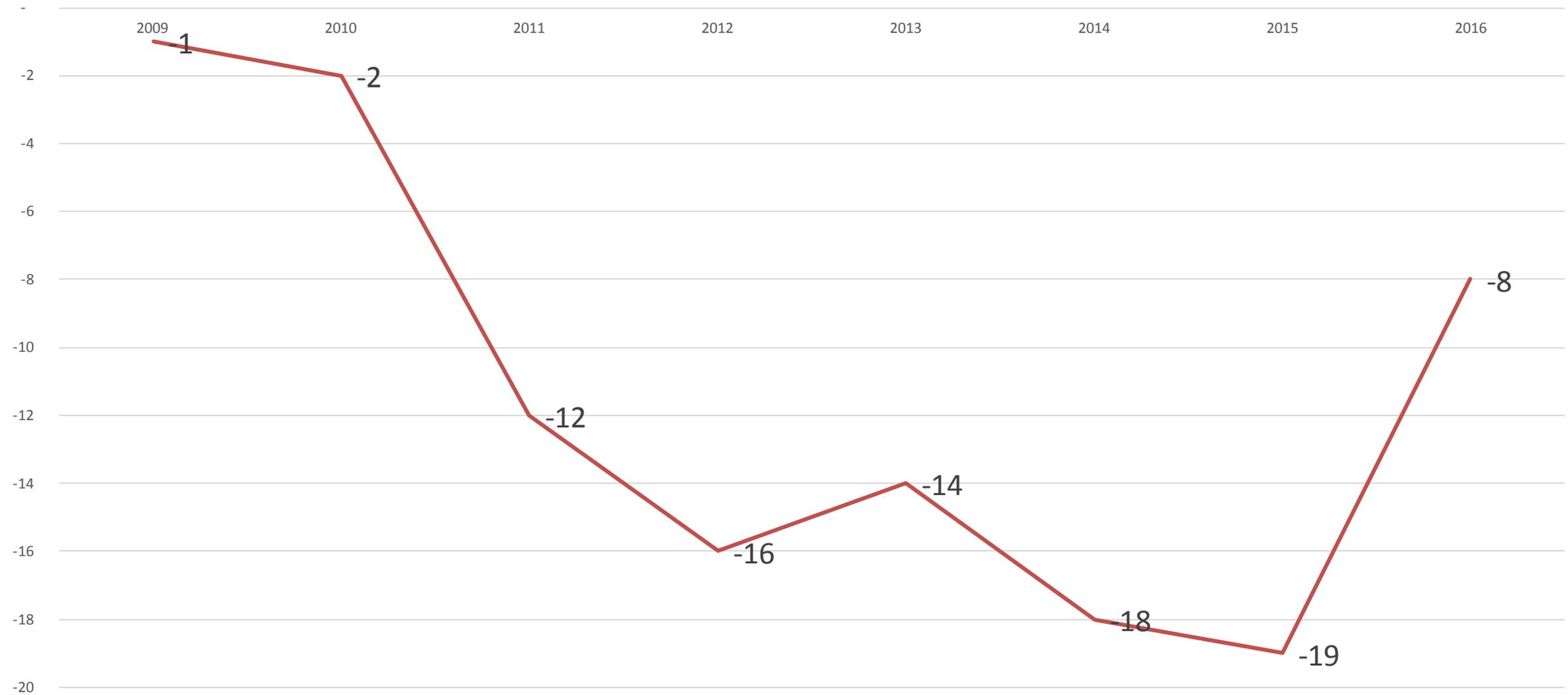
# Indicador de la Ley 617

<b>LEY 617 PROYECTADA A DICIEMBRE DE 2017</b>	
RECAUDO INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	<b>1.497.286</b>
MENOS: 1% MEDIO AMBIENTE	14.973
MENOS:10% para FONPET	149.618
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN</b>	<b>1.332.695</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AUTORIZADOS SEGÚN LEY 617 (50% DE I.C.L.D)	<b>666.348</b>
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ORDENADOS</b>	<b>709.079</b>
Menos: Bonos pensionales (Art 72, Ley 617/00)	
Menos: Reestructuración Administrativa	
Menos: Gastos Asamblea (Art 1 Decreto 735)	9.879
Menos: Gastos Contraloría (Art 1 Decreto 735)	29.765
Reestructuración Administrativa (Art 71 Ley 617/00)	
FONPET PROYECTADO	149.618
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REALES</b>	<b>519.818</b>
<b>INDICADOR: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REALES =</b> <b>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN</b>	<b>39,01%</b>

**Cifras en millones de pesos**

# RANKING FISCAL

POSICIÓN HISTÓRICA DE ANTIOQUIA EN EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL



# **Estados Financieros a diciembre 31 2017-2016**

# BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

Departamento de Antioquia							
Balance General Consolidado							
A 31 de diciembre de 2017-2016							
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos							
	Nota	Año 2017	% Part.	Año 2016	% Part.	Variación	
						Valor	%
<b>ACTIVOS</b>							
<b>Corriente</b>		<b>3.087.060</b>	<b>26,3%</b>	<b>2.662.430</b>	<b>26,9%</b>	<b>424.630</b>	<b>15,9%</b>
Efectivo	1	1.047.365	8,9%	862.863	8,7%	184.405	21,4%
Inversiones e instrumentos derivados	2	40.067	0,3%	59.701	0,8%	(19.634)	-32,9%
Rentas por cobrar	3	179.254	1,5%	203.593	2,1%	(24.339)	-12,0%
Deudores	4	1.679.742	14,3%	1.409.319	14,2%	270.423	19,2%
Inventarios	5	140.528	1,2%	126.764	1,3%	13.765	10,9%
Otros activos	8	100	0,0%	90	0,0%	11	11,8%
<b>No corriente</b>		<b>8.849.419</b>	<b>73,7%</b>	<b>7.237.958</b>	<b>73,1%</b>	<b>1.411.461</b>	<b>19,5%</b>
Inversiones e instrumentos derivados	2	103.812	0,9%	124.217	1,3%	(20.405)	-16,4%
Propiedades, planta y equipo	6	138.591	1,2%	141.686	1,4%	(2.995)	-2,1%
Bienes de uso público e históricos y culturales	7	2.035.854	17,3%	1.998.451	20,2%	37.403	1,9%
Otros activos	8	6.371.063	54,3%	4.873.605	50,2%	1.397.458	28,1%
<b>Total activos</b>		<b>11.736.479</b>	<b>100,0%</b>	<b>9.900.388</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.836.091</b>	<b>18,5%</b>
<b>PASIVOS</b>							
<b>Corriente</b>		<b>2.296.668</b>	<b>19,6%</b>	<b>1.534.683</b>	<b>15,5%</b>	<b>761.986</b>	<b>49,7%</b>
Cuentas por pagar	11	1.274.093	10,9%	718.348	7,2%	555.745	77,9%
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	12	229.472	2,0%	197.649	2,0%	31.823	16,1%
Otros bonos y títulos emitidos	13	87	0,0%	606	0,0%	(519)	-85,6%
Pasivos estimados	14	358.844	3,1%	271.374	2,7%	87.470	32,2%
Otros pasivos	15	434.172	3,7%	348.706	3,5%	85.466	24,5%
<b>No corriente</b>		<b>2.829.263</b>	<b>24,1%</b>	<b>1.944.027</b>	<b>19,6%</b>	<b>885.236</b>	<b>45,6%</b>
Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	9	1.537.872	13,1%	1.400.055	14,1%	137.817	9,8%
Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	10	0	0,0%	930	0,0%	(930)	-100,0%
Pasivos estimados	14	1.290.300	11,0%	543.042	5,5%	747.258	137,6%
Otros pasivos	15	1.091	0,0%	0	0,0%	1.091	100%
<b>Total pasivos</b>		<b>5.125.931</b>	<b>43,7%</b>	<b>3.478.710</b>	<b>35,1%</b>	<b>1.647.221</b>	<b>47,4%</b>
<b>PATRIMONIO</b>							
Hacienda pública	16	6.810.548	58,3%	6.421.679	64,9%	188.869	2,9%
<b>Total patrimonio</b>		<b>6.810.548</b>	<b>58,3%</b>	<b>6.421.679</b>	<b>64,9%</b>	<b>188.869</b>	<b>2,9%</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>11.736.479</b>	<b>100,0%</b>	<b>9.900.388</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.836.091</b>	<b>18,5%</b>
Cuentas de orden deudoras	17	1.605.684		1.756.170		(150.485)	-8,6%
Cuentas de orden acreedoras	17	8.793.132		8.643.085		140.058	1,6%

*Luis Pérez*

Luis Pérez Gutiérrez  
Gobernador de Antioquia

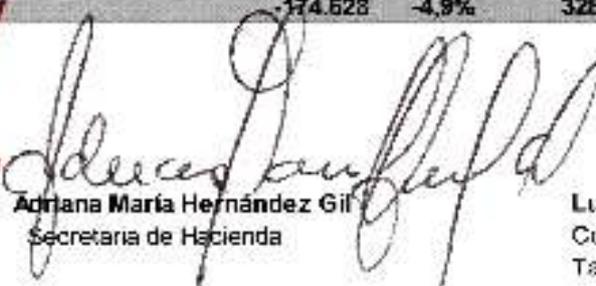
*Adriana María Hernández*  
Secretaria de Hacienda

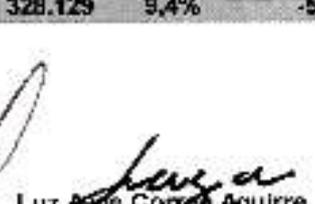
*Luz Arde Correa Aguirre*  
Contadora General del Departamento  
Tarjeta Profesional N° 31972-T

# ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Departamento de Antioquia							
Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental							
Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017-2016							
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos							
	Nota	Año 2017	% Part.	Año 2016	% Part.	Variación	
						Valor	%
<b>Ingresos operacionales</b>		<b>3.580.417</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.482.511</b>	<b>100,0%</b>	<b>77.905</b>	<b>2%</b>
Ingresos fiscales	18	1.649.223	46,3%	1.602.271	46,0%	46.952	3%
Venta de bienes	19	497.355	14,0%	529.718	15,2%	-32.363	-6%
Venta de servicios		602	0,0%	550	0,0%	52	9%
Transferencias	20	1.413.236	39,7%	1.349.972	38,8%	63.265	5%
<b>Costos de ventas y operación</b>		<b>171.547</b>	<b>4,8%</b>	<b>171.960</b>	<b>4,9%</b>	<b>-413</b>	<b>0%</b>
Costo de ventas de bienes	21	171.547	4,8%	171.960	4,9%	-413	0%
<b>Gastos operacionales</b>		<b>4.098.451</b>	<b>115,1%</b>	<b>3.390.091</b>	<b>97,3%</b>	<b>708.359</b>	<b>21%</b>
De administración	22	1.310.849	36,8%	811.855	23,3%	498.994	61%
De operación	23	460.502	12,9%	201.282	5,8%	259.210	29%
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	24	109.831	3,1%	52.240	1,5%	57.591	110%
Transferencias	25	253.319	7,1%	154.660	4,4%	98.659	64%
Gasto público social	26	1.956.880	55,0%	2.170.044	62,3%	-213.164	-10%
Gasto público interinstitucional	27	7.069	0,4%	0	0,0%	7.069	100%
<b>Excedente (Déficit) operacional</b>		<b>-709.581</b>	<b>-19,9%</b>	<b>-79.540</b>	<b>-2,3%</b>	<b>-630.041</b>	<b>-792%</b>
<b>Ingresos no operacionales</b>		<b>633.311</b>	<b>17,8%</b>	<b>684.310</b>	<b>19,6%</b>	<b>-50.999</b>	<b>-7%</b>
Otros ingresos	28	633.311	17,8%	684.310	19,6%	-50.999	-7%
<b>Gastos no operacionales</b>		<b>162.525</b>	<b>4,6%</b>	<b>323.426</b>	<b>9,3%</b>	<b>-160.901</b>	<b>-50%</b>
Otros gastos	29	162.525	4,6%	323.426	9,3%	-160.901	-50%
<b>Excedente (Déficit) no operacional</b>		<b>470.786</b>	<b>13,2%</b>	<b>360.884</b>	<b>10,4%</b>	<b>109.902</b>	<b>30%</b>
<b>Excedente (Déficit) de actividades ordinarias</b>		<b>-238.795</b>	<b>-6,7%</b>	<b>281.344</b>	<b>8,1%</b>	<b>-520.139</b>	<b>-185%</b>
<b>Partidas extraordinarias</b>		<b>64.167</b>	<b>1,8%</b>	<b>46.785</b>	<b>1,3%</b>	<b>17.382</b>	<b>37%</b>
Ingresos extraordinarios	30	70.891	2,0%	47.864	1,4%	22.997	48%
Gastos extraordinarios	31	6.724	0,2%	1.109	0,0%	5.615	508%
<b>Excedente (Déficit) del ejercicio</b>		<b>-174.628</b>	<b>-4,9%</b>	<b>328.129</b>	<b>9,4%</b>	<b>-502.757</b>	<b>-153,2%</b>

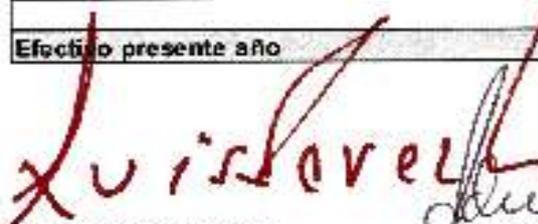
  
Luis Pérez Gutiérrez  
Gobernador de Antioquia

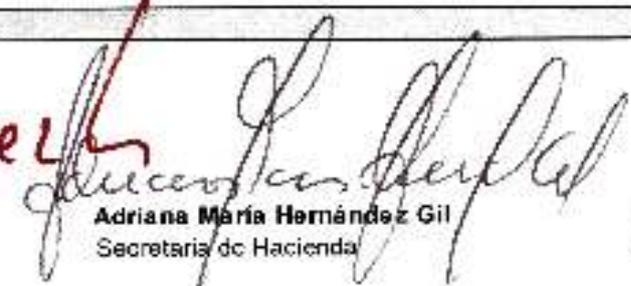
  
Adriana María Hernández Gil  
Secretaria de Hacienda

  
Luz de los Angeles Aguirre  
Contadora General del Departamento  
Tarjeta Profesional N° 31972-T

# ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Año 2017	Año 2016
<b>Actividades de operación</b>		
<b>Utilidad del periodo (estado de resultados)</b>	<b>-174.628</b>	<b>328.129</b>
<b>Partidas que no afectan el efectivo</b>		
(+) Depreciaciones	2.390	2.661
(+) Provisiones	109.831	22.240
(+) Amortizaciones calculo actuarial bonos y títulos pensionales	759.262	273.188
(+) Pérdida en venta o retiro de bienes	1.614	68
(+) Pérdida en método de participación	740	1.339
(-) Utilidad en método de participación	1.144	0
(-) Utilidad en vía propiedades y equipo y/o otros bienes	0	489
<b>Subtotal</b>	<b>698.066</b>	<b>627.336</b>
(+ o -) Diferencia en cambio	-4.215	54.760
<b>Efectivo generado en operación</b>	<b>693.851</b>	<b>682.104</b>
<b>Cambios en activos y pasivos operacionales</b>		
(+) Disminución inventarios	0	50.845
(+) Aumento de cuentas por pagar	557.745	183.323
(+) Aumento obligaciones laborales	31.821	45.773
(+) Aumento otros pasivos	69.622	66.352
(-) Aumento deudores	246.676	44.922
(-) Aumento inventarios	14.003	0
(-) Aumento activos diferidos	978.314	666.779
<b>Flujo de efectivo neto en actividades de operación</b>	<b>-679.806</b>	<b>-365.408</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
(+) Venta inversiones temporales	23.840	0
(-) Adquisición inversiones e instrumentos derivados	0	90.233
(-) Adquisición propiedad planta y equipo	38.411	3.948
(-) Aumento intangibles	4.343	22.420
<b>Flujo de efectivo neto en actividades de inversión</b>	<b>-18.914</b>	<b>-116.601</b>
<b>Actividades de financiación</b>		
(+) Nuevas obligaciones financieras	140.584	0
(+) Aumento capital fiscal		92.801
(+) Aumento superavit de capital	2.513	0
(-) Pago de obligaciones financieras	0	96.981
(-) Disminución capital fiscal	53.824	0
(-) Disminución superavit de capital	0	55.203
<b>Flujo de efectivo neto en actividades financieras</b>	<b>89.273</b>	<b>-69.383</b>
<b>Total - aumento (disminución) del efectivo</b>	<b>184.405</b>	<b>140.712</b>
<b>Efectivo año anterior</b>	<b>862.953</b>	<b>722.251</b>
<b>Efectivo presente año</b>	<b>1.047.388</b>	<b>862.963</b>

  
Luis Pérez Gutiérrez  
Gobernador de Antioquia

  
Adriana María Hernández Gil  
Secretaria de Hacienda

  
Luz de los Angeles Aguirre  
Contadora General del Departamento  
Tarjeta Profesional N° 31972-T

# ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Departamento de Antioquia

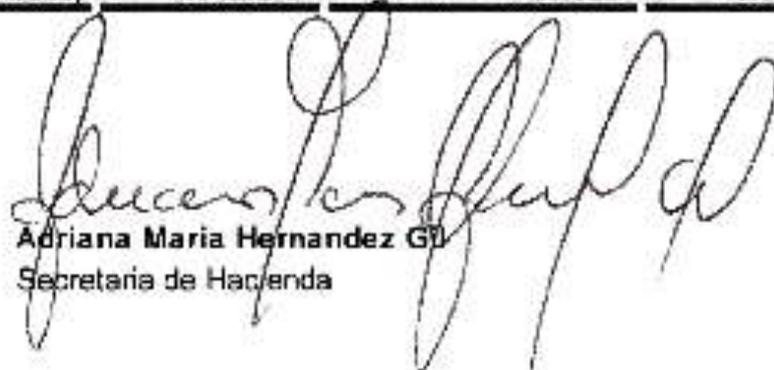
Estado de cambios en el patrimonio

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

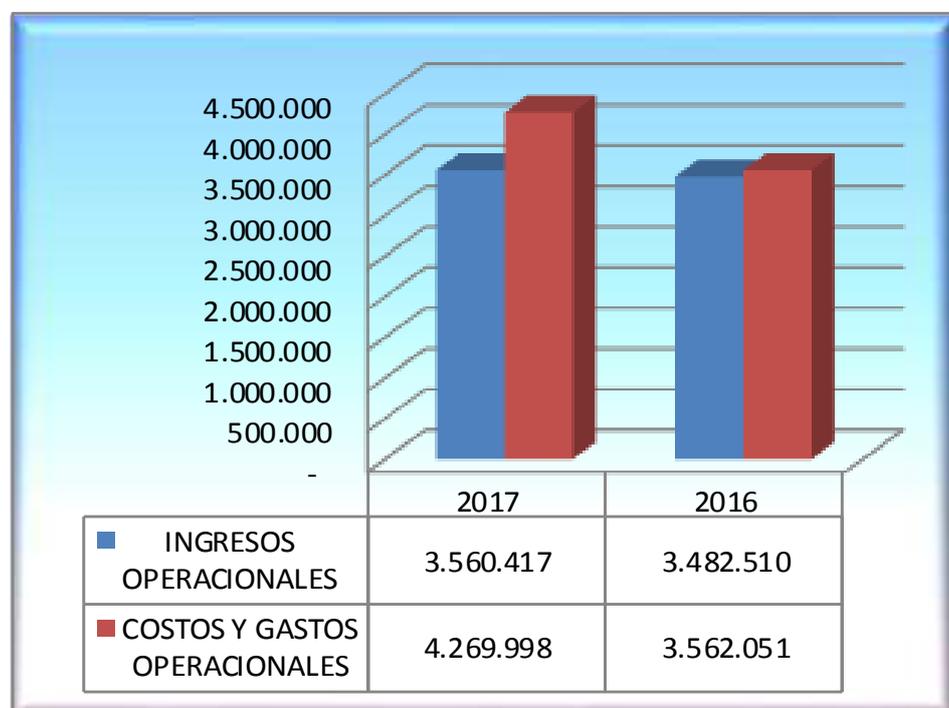
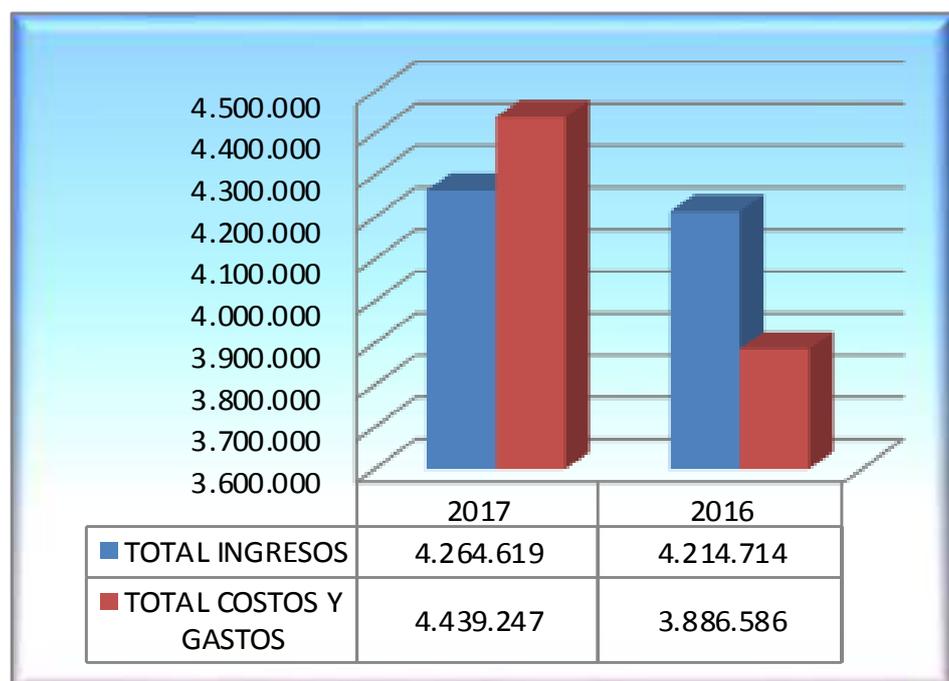
	<u>Capital fiscal</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Superávit por valorización</u>	<u>Superávit método participación patrimonial</u>	<u>Superávit por donación</u>	<u>Patrimonio público incorporado</u>	<u>Provisiones depreciaciones y amortizaciones</u>	<u>Total patrimonio</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>5.639.054</b>	<b>(23.150)</b>	<b>684.091</b>	<b>23.568</b>	<b>1.946</b>	<b>95.866</b>	<b>(365.424)</b>	<b>6.055.951</b>
Apropiaciones y traslados	(23.150)	23.150						-
Movimiento del año	105.843		(56.227)	1.024	0	41.107	(54.149)	37.598
Excedente (Déficit) del ejercicio		328.129						328.129
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>5.721.747</b>	<b>328.129</b>	<b>627.864</b>	<b>24.592</b>	<b>1.946</b>	<b>136.973</b>	<b>(419.573)</b>	<b>6.421.678</b>
Apropiaciones y traslados	328.129	(328.129)						-
Movimiento del año	(7.255)		414.809	(1.553)	4.067	10.167	(56.756)	363.498
Excedente (Déficit) del ejercicio		(174.628)						(174.628)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>6.042.621</b>	<b>(174.628)</b>	<b>1.042.672</b>	<b>23.038</b>	<b>6.013</b>	<b>147.160</b>	<b>(476.329)</b>	<b>6.610.548</b>

  
Luis Pérez Gutiérrez  
Gobernador de Antioquia

  
Adriana Maria Hernandez Gil  
Secretaria de Hacienda

  
Luz Arde Correa Aguirre  
Contadora General del Departamento  
Tarjeta Profesional No. 31972-T

# ÍNDICES DE RESULTADOS

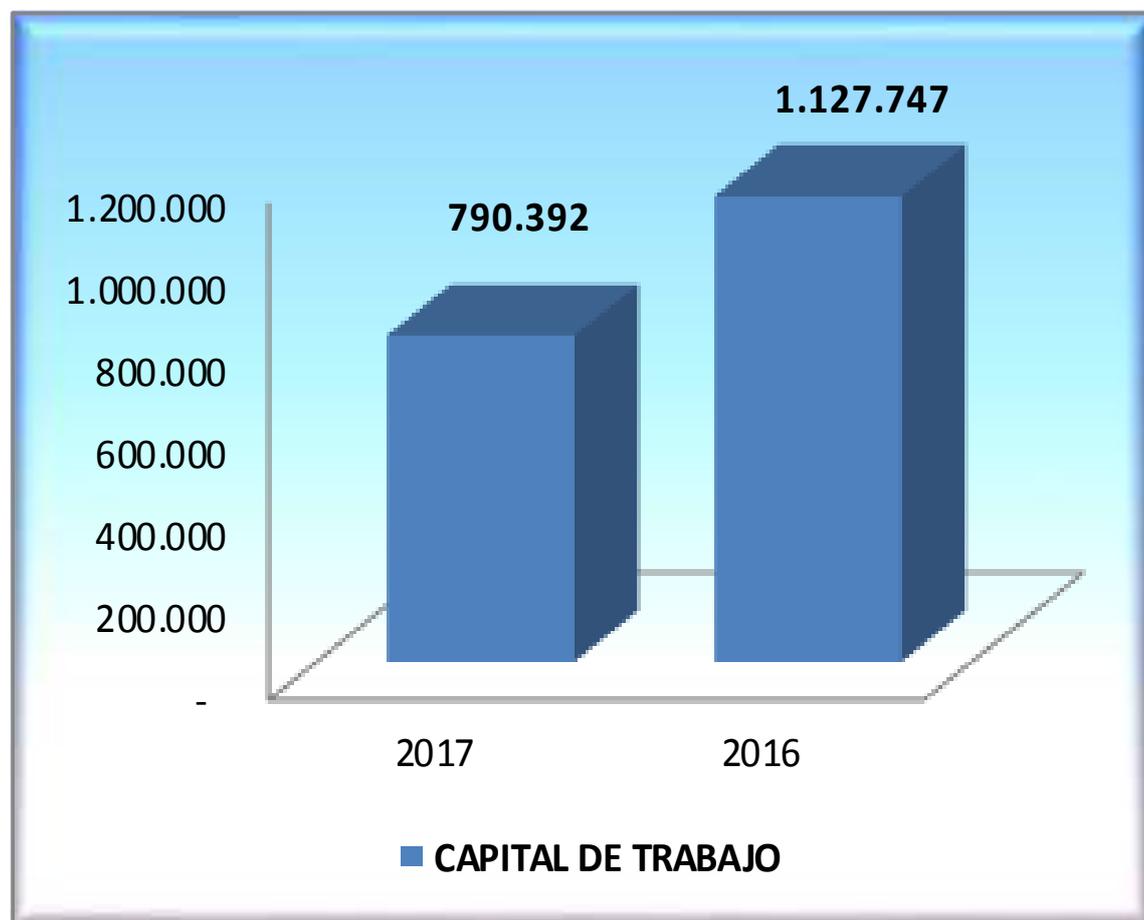


A diciembre 31 de 2017 el Departamento de Antioquia obtuvo un margen de utilidad neto negativo del **4,9%**, dejando un déficit por **\$174.628 millones**.

La principal causa fue el crecimiento del 61%, de los gastos administrativos con relación al año 2016 especialmente por la amortización del cálculo actuarial, dado que fue reconocido por indicación expresa del Ministerio de Hacienda el pasivo pensional emitido para la Secretaría Seccional de Salud por **\$988.646 millones**, generando un aumento en la amortización al 31 de diciembre de 2017 con respecto a diciembre de 2016 por **\$476.629 millones**, lo que impacta negativamente el margen de utilidad operacional y neto con corte a diciembre 31 de 2017.

Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador
<b>Margen de utilidad Neto</b> Es la relación entre la utilidad neta y los ingresos operacionales.	$\frac{\text{Excedente (Déficit) neto}}{\text{Ingresos Operacionales}}$

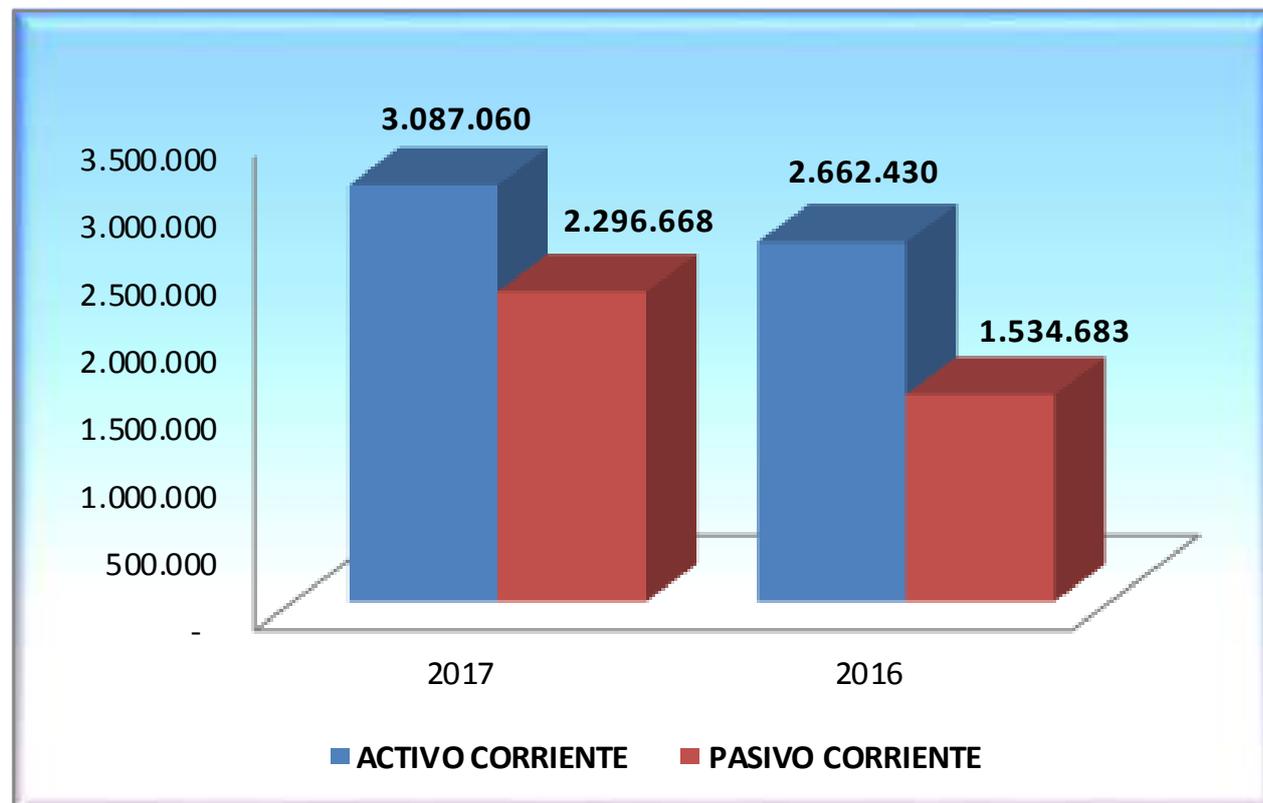
# CAPITAL DE TRABAJO



El capital de trabajo en el 2017 fue de **\$790.392 millones**, es decir, que el departamento de Antioquia tuvo recursos para cumplir las obligaciones a corto plazo oportunamente.

Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador
<b>Capital de trabajo</b> Recursos destinados por la entidad contable pública a la operación y a cubrir sus obligaciones oportunamente en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal	Activo corriente - Pasivo corriente

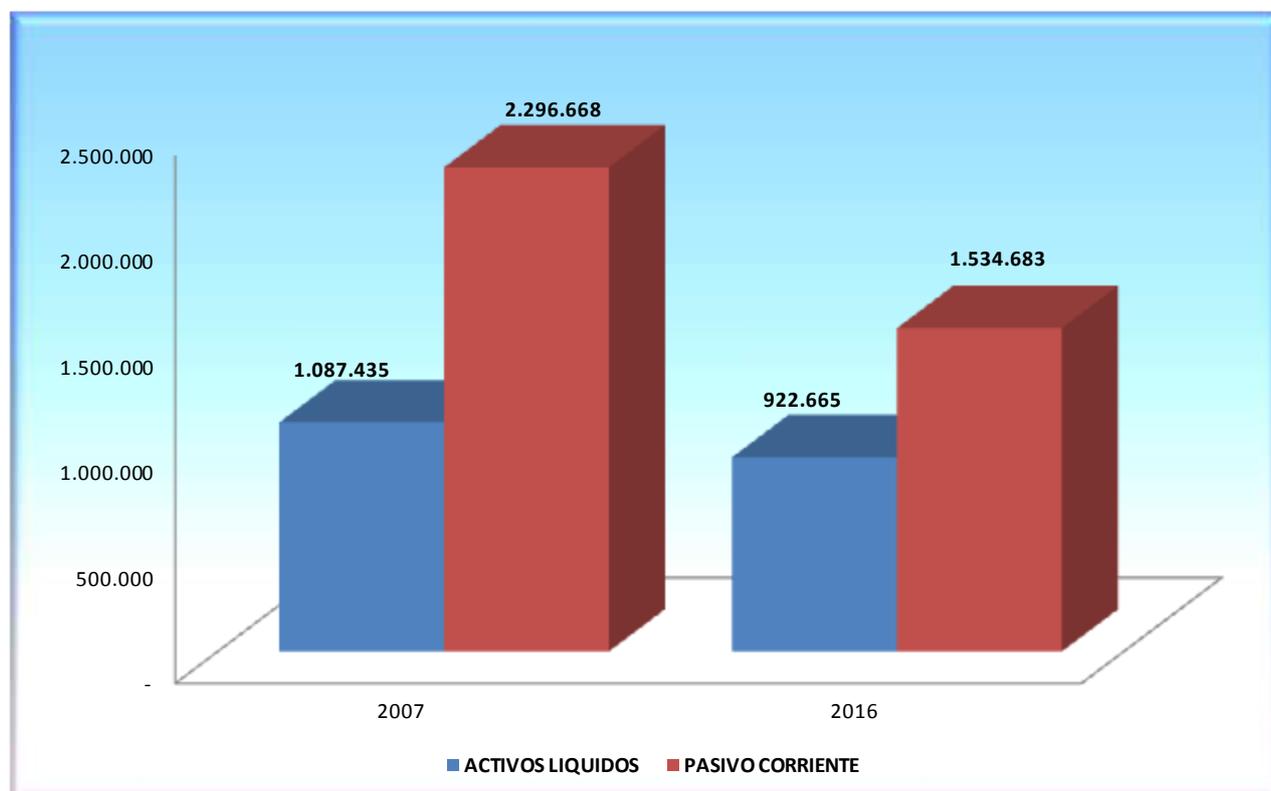
# ÍNDICE DE LIQUIDEZ



El índice de liquidez para el departamento de Antioquia es positivo, por cada \$1 que necesita para cumplir con sus obligaciones de corto plazo en desarrollo de sus funciones de cometido estatal contaba a diciembre 31 de 2017 con **\$1,34** y al 31 de diciembre de 2016 **\$1,73**.

Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador
<p><b>Índice de liquidez</b></p> <p>Proporción de activos corrientes en relación a los pasivos corrientes que permite medir la capacidad de cubrir las obligaciones a corto plazo</p>	<p>Activo corriente/Pasivo corriente</p>

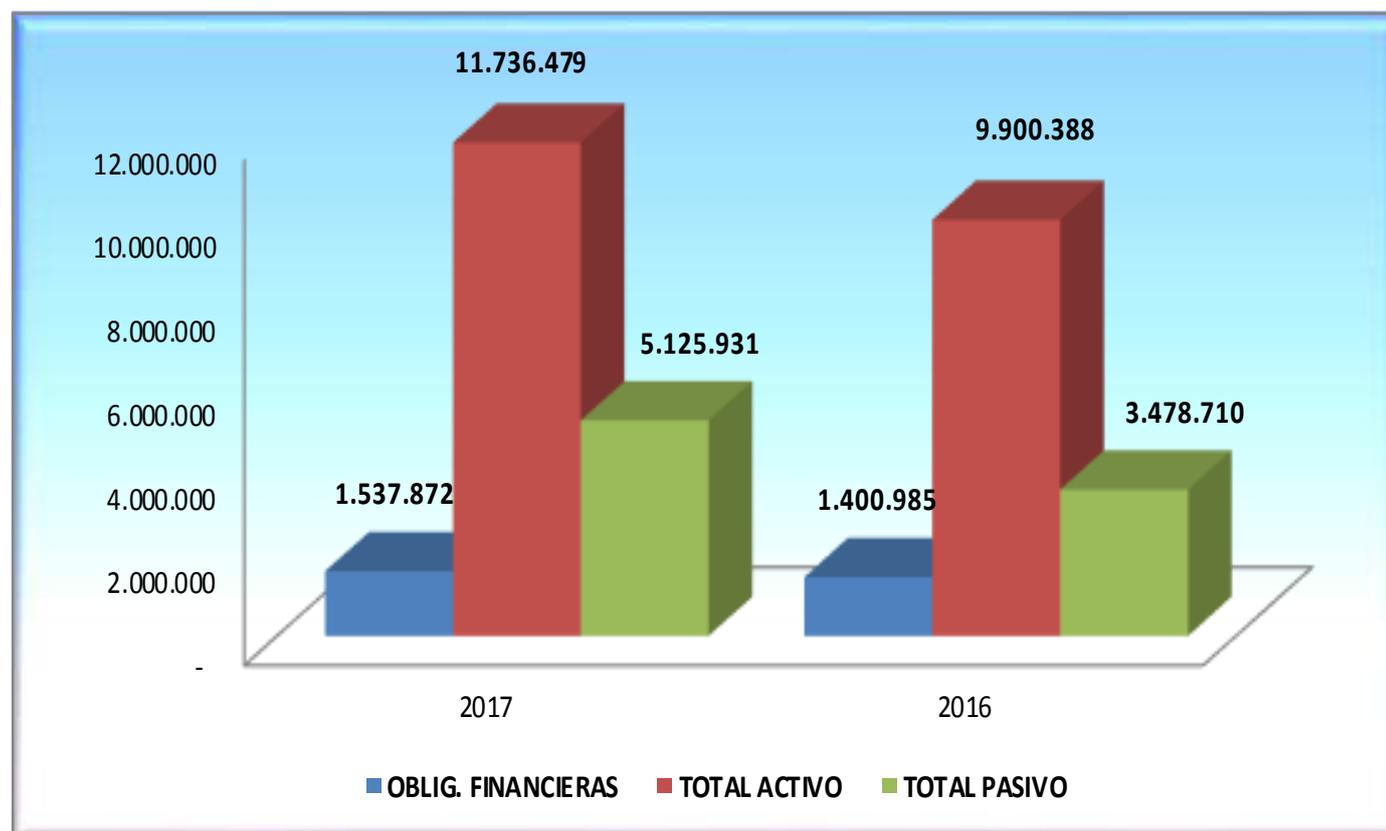
# ÍNDICE DE LIQUIDEZ INMEDIATA



El índice de liquidez inmediata al 31 de diciembre de 2017 es de **\$0.5** y en el 2016 **\$0.6**, lo que indica que por cada **\$1** que necesita para cubrir las obligaciones de corto plazo solo se cuenta con **\$0.5** por lo que depende principalmente de la rotación de la cartera, rotación de los inventarios de la FLA y rendimientos que generen las inversiones y los recursos entregados en administración.

Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador
<p><b>Índice de liquidez inmediata</b> Es el mismo índice de liquidez pero más exigente en el sentido de que el activo corriente solo contempla los activos más líquidos y disponibles al corte de los estados contables: efectivo y las inversiones e instrumentos derivados de corto plazo</p>	<p>Activos líquidos / Pasivo corriente</p>

# ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

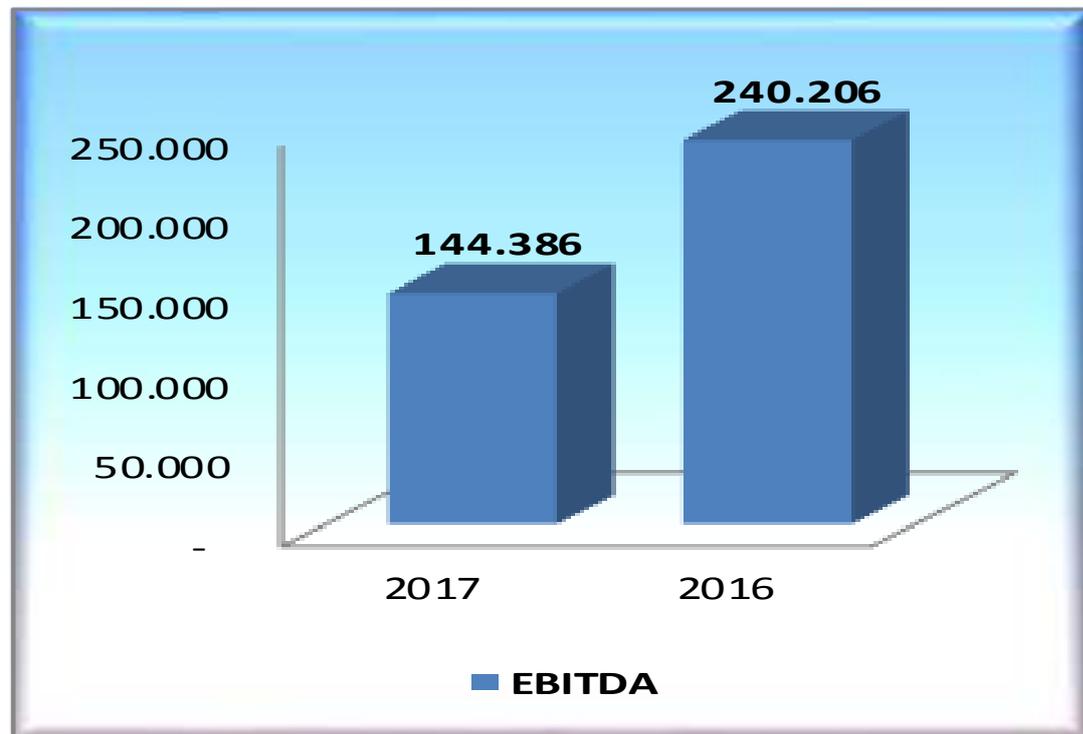


El endeudamiento total del Departamento es de bajo riesgo, arroja un margen positivo en el 2017 del **43,7%** y en el 2016 del **35,1%**.

El margen de endeudamiento en el 2017 se ve afectado principalmente por el incremento en la obligación contraída con terceros por recursos recibidos en administración por **\$407.263 millones**; sin embargo, no genera un riesgo para el Departamento el cumplimiento de estas, dado que los recursos se encuentran custodiados en las entidades financieras.

Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador
<b>Endeudamiento total</b> Parte de los activos y recursos de la entidad financiados por terceros	$\text{Total pasivos} / \text{Total activos}$

# EBITDA



El margen de EBITDA a diciembre 31 de 2017 fue del **4,1%** y en el 2016 del **6,9%**, lo que indica que el departamento de Antioquia obtiene flujos de caja por los ingresos que genera de su actividad económica principal y cuenta con recursos para cumplir con obligaciones en el mes siguiente.

Para calcular el **EBITDA** del departamento de Antioquia no se tuvo en cuenta las provisiones, depreciaciones y amortizaciones y la amortización del cálculo actuarial.

Nombre y descripción del indicador	Fórmula del indicador
<b>Márgen del EBITDA</b> Parte del ingreso que se convierte en caja después de cubrir el costo y gasto de la operación y desarrollo de las funciones de la entidad contable pública	$\frac{\text{EBITDA}}{\text{Ingresos operacionales}}$

# **Informe de Ingresos**

# Ventas y Transferencias de la Fábrica de Licores de Antioquia

CONCEPTO	AÑO		
	2015	2016	2017
VENTAS	\$728.480	\$1.166.277	\$1.327.256
TRANSFERENCIAS	\$521.300	\$876.937	\$928.248

CIFRAS EN MILLONES

# Ventas y Transferencias de la Lotería de Medellín

CONCEPTO	AÑO		
	2015	2016	2017
VENTAS	\$103.891	\$100.320	\$114.432
TRANSFERENCIAS	\$28.100	\$27.603	\$28.465

CIFRAS EN MILLONES

# Ventas y Transferencias por Juego de Chance

CONCEPTO	AÑO		
	2015	2016	2017
VENTAS	\$382.016	\$404.433	\$419.525
TRANSFERENCIAS	\$48.531	\$53.321	\$56.000

CIFRAS EN MILLONES

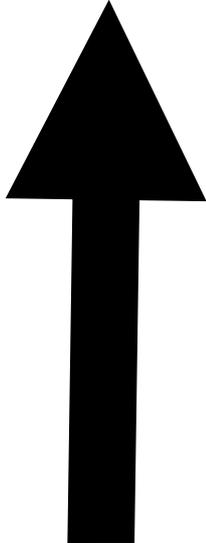
# Ingresos por Premios caducos

	Lotería	Chance
2015	\$1.772	\$2.689
2016	\$2.367	\$4.789
2017	\$ 2.281	\$5.657

# Ingresos por Impuestos de Vehículos

2015: \$145.425 millones  
2016: \$171.744 millones  
2017: \$212.796 millones

46%



# **Ingresos por ISAGEN**

**\$ 307.000 millones para  
invertir en obras en los  
municipios de Antioquia**

# **Recursos de gestión**

## **2016 - 2017**

**En el 2016 y 2017 se han gestionado \$2,1 billones, de los cuales se han ejecutado \$1,6 billones**

ENTIDAD	GESTIONADO	EJECUTADO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	\$ 1.116.579.311.796	\$ 759.932.248.131
GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	\$ 229.772.162.510	\$ 209.409.263.676
VIVA	\$ 223.202.784.354	\$ 221.156.894.027
SECRETARÍA DE EDUCACION	\$ 176.202.544.263	\$ 85.840.890.020
GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 98.080.929.280	\$ 90.430.413.453
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 78.816.000.000	\$ 0
INDEPORTES DE ANTIOQUIA	\$ 66.776.594.582	\$ 66.746.852.404
SECRETARÍA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 44.233.984.686	\$ 43.279.528.438
MANA	\$ 31.233.218.585	\$ 31.233.218.585
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	\$ 20.419.855.867	\$ 19.954.392.867
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y APOYO CIUDADANO	\$ 16.548.487.100	\$ 16.547.147.201
DAPARD	\$ 14.150.951.738	\$ 13.896.490.171
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	\$ 11.334.943.561	\$ 8.171.939.356
GERENCIA INDIGENA	\$ 10.215.906.404	\$ 10.215.906.404
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	\$ 9.179.305.847	\$ 9.179.305.847
FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA	\$ 8.423.830.086	\$ 8.423.830.086
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	\$ 7.226.488.906	\$ 7.226.488.906
SECRETARÍA DE HACIENDA	\$ 5.063.685.065	\$ 2.293.469.635
GERENCIA DE AFRODESCENDIENTES	\$ 3.014.253.000	\$ 3.014.253.000
SECRETARÍA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL	\$ 2.193.293.118	\$ 2.193.293.118
SECRETARÍA DE MINAS	\$ 1.924.023.385	\$ 1.524.023.385
TELEANTIOQUIA	\$ 1.500.000.000	\$ 0
SECRETARÍA DE GESTION HUMANA	\$ 652.650.973	\$ 652.650.973
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	\$ 374.522.910	\$ 374.522.910
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.177.119.728.016</b>	<b>\$ 1.611.697.022.593</b>

Cifras en millones de pesos

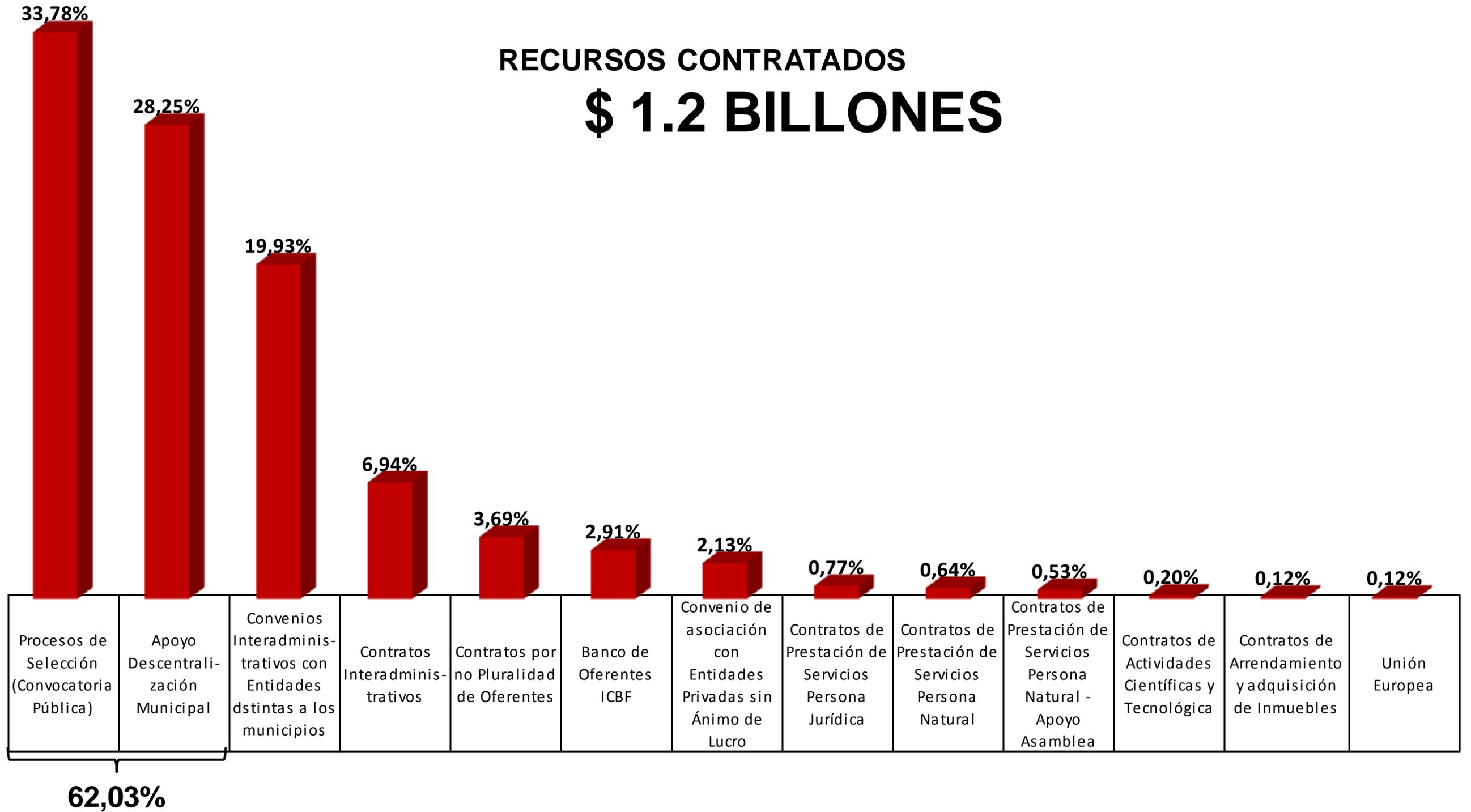
# **Gestión contractual de Antioquia 2017**

# EJECUCIÓN DE RECURSOS POR GRUPOS DE CONTRATOS

## 2017

RECURSOS CONTRATADOS

**\$ 1.2 BILLONES**



Fuente de Información: SAP

# CONTRATACIÓN DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

## 2017

MODALIDAD	CANTIDAD	CUANTÍA	EQUIVALENCIA EN PESOS
Procesos de Selección (Convocatoria Pública)	386	\$ 411.832.184.276	33,78%
Apoyo Descentralización Municipal	1.039	\$ 344.491.127.924	28,25%
Convenios Interadministrativos con Entidades distintas a los municipios	81	\$ 84.558.690.336	6,94%
Contratos Interadministrativos	199	\$ 243.052.727.862	19,93%
Contratos por no Pluralidad de Oferentes	76	\$ 44.936.535.729	3,69%
Banco de Oferentes ICBF	12	\$ 35.453.617.885	2,91%
Convenio de asociación con Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro	41	\$ 9.356.754.346	0,77%
Contratos de Prestación de Servicios Persona Jurídica	60	\$ 25.988.334.305	2,13%
Contratos de Prestación de Servicios Persona Natural	21	\$ 1.408.451.591	0,12%
Contratos de Apoyo y asesoría Asamblea	36	\$ 2.409.623.048	0,20%
Contratos de Actividades Científicas y Tecnológica	3	\$ 7.807.969.482	0,64%
Contratos de Arrendamiento y adquisición de Inmuebles	7	\$ 1.489.511.457	0,12%
Unión Europea	13	\$ 6.456.259.453	0,53%
<b>TOTAL</b>	<b>1.974</b>	<b>\$ 1.219.241.787.694</b>	<b>100,00%</b>

**Nota:** El total de la contratación para la vigencia 2017 fue de **\$2,1 billones**, de los cuales el Departamento aportó la suma de **\$1,2 billones**.

Fuente de Información: SAP e información suministrada por cada una de las dependencias de la Administración Departamental.

# CONTRATACIÓN DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 2017

En relación a la vigencia 2016, se evidenció en el departamento de Antioquia un aumento considerable en la celebración de contratos derivados de procesos de selección en un 18,10%, ejecutándose el 32,41% de los recursos del año 2017.

Con fundamento en la *"Interacción Departamento-Municipios"*, la entidad celebró 1.129 convenios con los entes municipales, fortaleciendo la descentralización y autonomía de las Alcaldías en torno a metas de acción y al logro de resultados.

Con la suscripción de 209 contratos y 85 convenios interadministrativos con otras entidades públicas diferentes a los municipios, se integraron esfuerzos para lograr los cometidos establecidos en el Plan de Desarrollo ***"Antioquia Piensa en Grande"***.

Asimismo, se celebraron 73 convenios con las Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro – ESAL, apropiándose el 8,37% de los recursos de la vigencia 2017. El 90,82% de estos recursos se contrataron con las ESAL avaladas por el ICBF, para garantizar la promoción del desarrollo integral temprano de la primera infancia en Antioquia.

**[www.antioquiahonesta.com](http://www.antioquiahonesta.com)**

Este programa es una herramienta tecnológica que acerca la ciudadanía a la gestión gubernamental.

Sirve para la prevención de actos de corrupción.

Activa el control ciudadano de lo público.

Con esta plataforma, la comunidad conoce y participa de la contratación del Departamento y de las entidades descentralizadas durante las 24 horas del día los 365 días del año, de manera amigable e inmediata.

Se accede a través de la página web [www.antioquiahonesta.com](http://www.antioquiahonesta.com) o por medio de las diferentes redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram, Youtube y Soundcloud.

## Objeto:

Prestar servicios de apoyo administrativo, operativo y profesional a los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, sus respectivas sedes y a la Secretaría de Educación Departamental.

**Tipo de proceso**

**Licitación Pública**

**Cuantía a Contratar**

**\$ 32,940,308,114**



Para mayor información ingresa a:  
[www.antioquiahonesta.com](http://www.antioquiahonesta.com)



Secretaría de  
Educación



# ANTIOQUIA HONESTA

## Informe de gestión 2017



### ww.antioquiahonesta.com



**Objeto:**  
Prestar servicios de apoyo administrativo, operativo y profesional a los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, sus respectivas sedes y a la Secretaría de Educación Departamental.

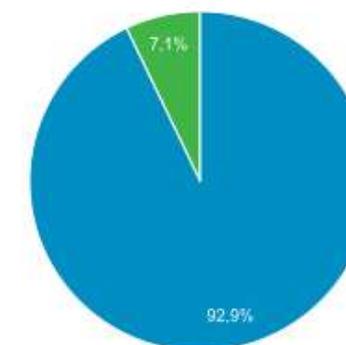
Tipo de proceso	Cuantía a Contratar
Licitación Pública	\$ 32,940,308,114

Para mayor información ingresa a: [www.antioquiahonesta.com](http://www.antioquiahonesta.com)

Secretaría de Educación

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
PIENSA EN GRANDE

■ New Visitor ■ Returning Visitor



Se publicaron 2.783 procesos en [www.antioquiahonesta.com](http://www.antioquiahonesta.com); se difundieron 108 procesos de selección en redes sociales, impactando 2'342.134 personas solo en Antioquia.

Durante el período se obtuvieron 43.481 visitas con un porcentaje de 92,9% de usuarios nuevos.

### Seguidores:

Facebook: 8.113  
Instagram: 293  
Twitter: 437



La página web se puso en funcionamiento el 22 de agosto de 2017.

# ANTIOQUIA HONESTA

## Informe de gestión 2017

**antioquia**  
**honesta.com**  
¡Para todos!

[www.antioquiahonesta.com](http://www.antioquiahonesta.com)

SESIONES

71.826

↗ 100,00% mayor que el periodo anterior

USUARIOS

66.805

↗ 100,00% mayor que el periodo anterior

Se publicaron 2.783 procesos en [www.antioquiahonesta.com](http://www.antioquiahonesta.com); se difundieron 108 procesos de selección en redes sociales, impactando 2'342.134 personas solo en Antioquia.

# Solución de Problemas

Este es un Gobierno de  
realizaciones,  
que quiere solucionar los  
problemas de la gente

1

# Túnel del Toyo

Se aclararon las dudas técnicas y financieras

Será el túnel vial más largo de Latinoamérica con 9.84 kilómetros

Ubicado entre las concesiones Mar 1 (Medellín - Santa Fe de Antioquia) y Mar 2 (Cañasgordas - El Tigre)

Garantiza la conectividad entre el Valle de Aburrá y el centro del país con el Mar de Antioquia

El tramo 1, a cargo de la Gobernación de Antioquia, con aportes del Municipio de Medellín, se inició el 31 de enero de 2018

---

**Tiene en total 7 túneles, que suman 12.7 kilómetros**

**17 puentes para 1.2 kilómetros**

**Vía a cielo abierto de 4.2 kilómetros**

**Para un total de 18.3 kilómetros**

**La inversión total es de \$1.83 billones**

---

**Antioquia departamento de túneles**



# Túnel de Oriente

Se agilizó la construcción de la  
obra física

# Túnel de Oriente

Construcción de 17.3 km en 3 túneles,  
1.9 km en 9 viaductos, 2 intercambios  
viales y 4 km de vías a nivel

Vigencia	Inversión en Millones	Avance	km
2015	\$ 60.676	17%	3
2016	\$ 104.238	26%	4,4
<b>2017</b>	<b>\$ 223.171</b>	<b>29%</b>	<b>4,9</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 388.085</b>	<b>72%</b>	<b>12,3</b>

---

## Inauguración Diciembre de 2018

---

## **Túnel Seminario:**

786.5 metros, totalmente excavados.

## **Túnel Santa Elena:**

Su longitud total es de **8.2 km**.

Consta de túnel principal y túnel de servicio.

Al finalizar **2016** tenía un avance del **42.7%**.

Al finalizar **2017** mostró un avance del **70%**

---

**Será entregado en diciembre de 2018**

**Costo: \$1 billón**

---



## **Buriticá**

# **Programa piloto contra la minería ilegal**

**Buriticá era una población de cerca de 1.500 habitantes urbanos y llegó a tener cerca de 10.000 con el auge de la minería ilegal.**

# La ilegalidad gobernaba

El arrendamiento de una habitación pasó de 120 mil pesos mensuales a 2.5 millones

**Ningún maestro quería ir a Buriticá**

El agua potable de las casas de las áreas urbanas se utilizaba para lavar el material, lo que **causó el racionamiento de agua y colapsó el acueducto y alcantarillado de Santa Fe de Antioquia**

# Se secaron las quebradas

Porque utilizaban fraudulentamente el agua.  
En los establecimientos del área urbana se quemaba el mineral. **Emisión de gases tóxicos.**

# Los grupos armados ilegales hicieron presencia en la zona

El territorio es una zona de control y acceso a corredores de movilidad estratégicos en el departamento y el país.

Una sola mina del Clan del Golfo llegó a tener **700 trabajadores**

*“Buriticá en menos de 5 años se volvió la zona más problemática de Colombia, por el tema de la minería ilegal”.*

# ¿Qué hizo la Gobernación?

- Recuperar, desde el punto de vista ambiental, las fuentes hídricas del municipio afectadas por el cianuro y el mercurio.

**El Gobernador de Antioquia dio la cara a la comunidad y habló en la plaza pública**

# Logros

Salieron unos 6.000 mineros ilegales

Se hizo el **cierre técnico de 188 minas ilegales** durante el 2016

Se dio transporte en buses a 3.328 personas que retornaron a  
los sitios de origen

- Se cerraron **los burdeles**

# Logros

- **Restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes**, detectados en trabajo infantil, explotación sexual y económica

**Atención a 200 víctimas de violencia por el conflicto generado por las bandas criminales**

# Logros

- Se ubicaron **73 entables** y fueron desmontados **54**

# Logros

- Se decomisaron elementos de minería por más de **\$100.000 millones**
- **Se desmontaron 1.005 redes eléctricas ilegales**
  - Se recuperaron **20 kms de manguera**
  - **Reducción en un 90%** de las actividades minerales sin título.

<b>Explosivos incautados (Anfo):</b>	156.4
<b>Mecha de seguridad incautada:</b>	4.785 mts.
<b>Detonantes comunes:</b>	932
<b>Indugel:</b>	381 Kgr.
<b>Pólvora:</b>	74.5 Kgr.
<b>Otros explosivos:</b>	15.7

**Se inmovilizaron 77 automotores y  
355 motos**

# Empadronamiento

- Se empadronó a los mineros ancestrales

**Por directriz del Gobernador se instaló la Mesa de Formalización Minera**

Fueron censados 840 mineros ancestrales para este proceso

**Se recuperó la tranquilidad**

4

# Segovia

Más que levantar un paro  
buscamos solucionar un  
problema histórico

# CONSOLIDACIÓN FINAL EMPADRONAMIENTO

## RESULTADOS CARACTERIZACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA

<b>Grupo</b>	<b>Total</b>
Unidades Mineras	415
Chatarreros y Barequeros	4.596
Plantas de Beneficio	145
Comercializadoras	81

-Las fuentes de información que se tienen en cuenta para este consolidado son El Convenio con el Centro Provincial del Nordeste Antioqueño, la Plataforma del "SIMinero" y los resultados de las inscripciones directas realizadas entre los días 26 de diciembre de 2017 y 31 de enero de 2018.

# MESA MINERA DE SOLUCIONES SEGOVIA Y REMEDIOS

## ACUERDOS CELEBRADOS EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

1	CARACTERIZACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA
2	ACOMPAÑAMIENTO AL PBOT
3	CONTRATOS DE OPERACIÓN CON CLÁUSULA PARA SOLUCIÓN ALTERNATIVAS DE CONFLICTOS
4	GARANTES INTERNACIONALES
5	NEGOCIACIÓN CON LOS OTROS TITULARES DE LA ZONA PARA LA FORMALIZACIÓN DE UNIDADES MINERAS
6	OFICINA INSTITUCIONAL EN TERRITORIO CON PRESENCIA PERMANENTE DE LA SECRETARÍA DE MINAS.
7	MECANISMOS ALTERNATIVOS DE TRABAJO
8	GARANTÍAS DE TRANSPARENCIA EN LA NEGOCIACIÓN
9	PLASMAR LOS ACUERDOS EN ACTA
10	REALIZACIÓN DE FOROS DE DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA MINERÍA TRADICIONAL
11	GENERAR ESPACIO DE DIALOGO EN EL CONGRESO
12	LA EMPRESA ESTABLECE LA POSIBILIDAD DE FORMALIZAR A TRAVÉS DE SUBCONTRATOS DE FORMALIZACIÓN O DE CONTRATOS DE OPERACIÓN.
13	ENTREGAR POR PARTE DE LA EMPRESA EL CERTIFICADO DE ORIGEN SOBRE LA TOTALIDAD DEL CONTRATO
14	APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MEDIACIÓN

# EL CAMBIO DE SEGOVIA

1. Desde el 2012 hasta el 2015 el municipio de Segovia tenía altos índices de accidentes de tránsito. Para el año 2017 estos disminuyeron en un 64%.
2. Entre el 2016 y el 2017 los casos de violencia intrafamiliar disminuyeron en un 52%.
3. Comparada con 2015 la deserción escolar se redujo en más del 50%.
4. El municipio de Segovia pasó de recibir anualmente en 2012, \$200 millones de pesos a recibir \$8.000 millones para el año 2017 gracias al impuesto del oro.
5. En el año 2013 se tenían únicamente 12 contratos de operación. A finales del 2017 había 29 contratos de operación vigentes. Hay un aumento del 53% en el proceso de formalización minera.

## 5

**Defendemos a Belén de Bajirá  
porque es de Antioquia**

Con 1.366.876 firmas Antioquia respondió al intento del Gobierno Nacional de desmembrar al Departamento.

Logramos que el Gobierno congelara la entrega de Belén de Bajirá y 3 corregimientos de Turbo al Chocó.

La decisión está en manos del Consejo de Estado.

Despacho del Gobernador

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín,

Doctor  
MAURICIO LIZCANO ARANGO  
Presidente del Congreso de la República  
Capitolio Nacional  
Bogotá, D.C.

**Radicado:** E 2017030164710  
**Fecha:** 2017/07/18 7:38 PM  
Tipo: OFICIO  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA



Señor Presidente del Congreso:

Luis Pérez Gutiérrez, con cédula de ciudadanía número 70.031.081, en mi calidad de Gobernador de Antioquia, con el respaldo de 1.366.876 ciudadanos, cuyas firmas adjunto, presento respetuosamente Derecho de Petición, con base en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, para que se respete el derecho fundamental al Debido Proceso (artículo 29 Constitución Política) y, en consecuencia, se permita que sea el Congreso de la República, como órgano competente, el que dirima el diferendo limítrofe entre Antioquia y Chocó.

Todos los firmantes tenemos la energía, el valor y el amor de sobra para luchar por los intereses de nuestra amada Antioquia, por su unidad territorial y por su dignidad.

Consideramos que es inaceptable que para resolver un paro cívico del Chocó se hagan reformas territoriales que le quitan un pedazo a un Departamento para entregárselo a otro, como si la legalidad de una decisión dependiera de las presiones populares o del apetito de los promotores de paros y protestas.

A los antioqueños nos duele este zarpazo a la integridad de nuestro territorio. Luchamos con firmeza porque nos acompaña la seria convicción que se ha violado el debido proceso y se ha afectado la institucionalidad. Y pedimos justicia porque entendemos razonablemente que la Ley está de nuestro lado.

Queremos que se proteja la unidad de nuestro territorio. Para nosotros, el mapa de Antioquia es un símbolo que llevamos en el corazón y en el alma. Todos, junto con los habitantes de Belén de Bajirá, Macondo, Nuevo Oriente y Blanquiceth -también firmantes- cantamos con orgullo el Himno de Antioquia, porque lo sentimos, porque sus notas nos eriza la piel y su música y letra trae hasta nosotros aromas de libertad.

La mayoría de los habitantes de Belén de Bajirá, Macondo, Nuevo Oriente y Blanquiceth son antioqueños, así lo sienten y así lo manifiestan porque así lo han vivido. En estas poblaciones, siempre los servicios de salud y educación han estado a cargo de Antioquia, lo mismo que la prestación de los servicios públicos, la protección del medio ambiente y el mantenimiento de las vías.

El censo electoral corresponde a Antioquia: en las elecciones se elige a Gobernador y diputados de Antioquia, alcalde y concejales de Mutatá y representantes antioqueños.

Las Juntas de Acción Comunal y otras formas institucionales de participación están inscritas en nuestro departamento y es aquí donde los predios pagan impuestos.

# ADRES

Se nos querían llevar la plata  
de los licores y el tabaco

# Decreto ADRES No. 2265 del 29 de diciembre de 2017

- Férrea defensa de las rentas del Departamento
  - Oposición a los intentos re-centralizadores del Gobierno

El dinero de los licores se quedará en Antioquia para educación, cultura y deportes.

# Peajes de Urabá

Logramos que solo  
instalaran 2 peajes

**Se fusionan y trasladan las casetas de Chaparral y Río Grande al sitio conocido como El Tigre (en inmediaciones de Chigorodó).**

**Se reanuda el cobro del peaje de Cirilo, dado que los alcaldes reconocen que los peajes son necesarios para el progreso de Urabá.**

**El traslado de dicho peaje generará un faltante superior a los 100.000 millones de pesos en los próximos 10 años, razón por la cual se revisará el alcance del proyecto.**



COMUNICADO

Hoy lunes 5 de febrero de 2018 se reunieron el Gobernador de Antioquia, Luis Pérez Gutiérrez, el viceministro de Transporte, Andrés Cháves, el presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, Dimitri Zaninovich, quienes han trabajado de manera conjunta con los alcaldes de los municipios de Turbo, Apartadó, Carepa y Chigorodó, para encontrar una solución para el desarrollo del proyecto Autopistas al Mar 2.

Todos coinciden que la región requiere, merece y necesita las inversiones de infraestructura diseñadas para su progreso y proyección al futuro. Así mismo, rechazan toda manifestación de violencia y hacen un llamado a la ciudadanía a encontrar caminos de concertación y diálogos directos.

En el interés del Gobierno Nacional, de continuar apostándole a la infraestructura como motor del desarrollo de Urabá y de Antioquia, se acordó:

Fusionar y trasladar las casetas de Chaparral y Río Grande al sitio conocido como El Tigre (en inmediaciones de Chigorodó) y reanudar el cobro del peaje de Cirilo, dado que los alcaldes reconocen que los peajes son necesarios para el progreso de Urabá.

El traslado de dicho peaje generará un faltante superior a los 100.000 millones de pesos en los próximos 10 años, razón por la cual se revisará el alcance del proyecto.

Esta solución requerirá un enorme esfuerzo económico que será asumido por el Gobierno Nacional, El Departamento y las alcaldías municipales.

Medellín, 5 de febrero de 2018

# Erradicación del Mercurio

# **ORDENANZA 24 del 17 de agosto de 2017**

**Por medio de la cual se adoptan  
disposiciones para el uso del Mercurio en  
Antioquia**

- Asesoría y asistencia técnica básica a pequeños mineros para eliminar el uso del mercurio.
- Prueba piloto de tratamiento de aguas y/o lodos contaminados por mercurio
- 400 Mineros capacitados.
- 200 funcionarios capacitados

En las 12 plantas de beneficio intervenidas se logró la **erradicación del uso de mercurio en 2 toneladas/año**

**Inversión Total**  
**\$2.741.375.046**

**Memorando de entendimiento con Chemonics International Inc. Sucursal Colombia**  
**\$3.5 millones de dólares**

9

# Tasa de Gasolina y ACPM

- \$36.000 millones dejaría de percibir el Departamento por la disminución de la sobretasa de gasolina y ACPM
- *Para los municipios de Antioquia el impacto sería \$55.000 millones*

10

# Autódromo - Central Park

Conectividad peatonal y vehicular

Unidad Deportiva Tulio Ospina

Siembra de árboles, y construcción de ciclo infraestructura

Recuperación del lago.

# Parque de deportes a motor de Antioquia

LOTE F  
34.60 HA

Rio Medellin

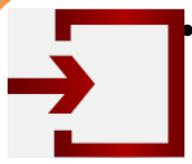
1 Millón de m2  
Para el **Gran Central Park**



Siembra de 28 mil árboles nativos



Construcción parque a motor



Publicación de pliegos 23 de enero 2018.

- Plazo de entrega de propuestas: 16 de febrero 2018

Se expide el 2 de febrero Resolución de apertura formal del Concurso de Méritos y publicación de pliegos definitivos.

# Proyectos detonantes

# Universidad Digital

**ORDENANZA 74 del 27 de diciembre de 2017**

**Por medio de la cual se crea un  
establecimiento público de Educación  
Superior  
Institución Universitaria Digital de  
Antioquia**

# Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU DIGITAL -

- Actualmente la IU Digital viene desarrollando convenios con la Universidad de Antioquia, Tecnológico de Antioquia, Politécnico Jaime Isaza Cadavid y la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.

---

**\$29.000 millones invertidos**

---

# **ORDENANZA 48 del 4 de enero de 2017**

**Por medio de la cual se adopta la Política  
Departamental  
Estrategias de Ecosistemas de Innovación**

# Bachillerato Digital

- Formación y titulación de nuevos bachilleres y su posterior acceso a la educación superior y a la vida laboral
- Se articula con los modelos flexibles para las poblaciones mas alejadas de nuestro Departamento.

---

**10.026 estudiantes matriculados**

---

# Antioquia Libre de Analfabetismo

**ORDENANZA 7 del 27 de abril de 2016**

**Por la cual se institucionaliza el programa  
"Antioquia libre de Analfabetismo"**

Proyecto de formación integral para jóvenes en  
extra edad, adultos y víctimas de la violencia  
que no han sido escolarizados

---

**76.272 estudiantes registrados +  
10.267 se formaron durante los años 2016 y 2017  
16 mayores de 90 años**

---

# Zonas de Internet gratis

- **2.500 zonas conectadas**
- **80% rurales y 20% urbanas**
- **67 parques educativos**
- **9 ciudadelas educativas**

# **Intervención a la infraestructura física en los sectores urbano y rural**

---

**\$120.418 millones invertidos**  
**\$66.000 millones en terminación de obras inconclusas de administraciones anteriores**

---

# Infraestructura educativa

- 274 escuelas rurales en reparación
- Mantenimiento de **174** establecimientos educativos en **66** municipios.
- Inversión con **Cooperativas y Fundaciones** en el mejoramiento de **24** sedes educativas en **20** municipios.
- Inversión con el **Fondo de adaptación** en el mejoramiento de la infraestructura física de **13** sedes educativas en **11** municipios.
- Cofinanciación con **5** municipios para construcción de una institución en cada uno de ellos.
- Convenios de asociación para el mejoramiento de **7 sedes indígenas.**

## **ORDENANZA 8 del 27 de abril de 2016**

**Por la cual se adopta la política departamental de la **educación obligatoria para los menores de quince años****

# **ORDENANZA 23 del 17 de agosto de 2016**

**Por la cual se implementa el Banco de Preguntas, se crea el Plan de Estímulos e Incentivos, en el Marco del Programa Antioquia Líder en Pruebas Saber**

# **ORDENANZA 24 del 11 de agosto de 2016**

**Por la cual se fijan acciones para la implementación del proyecto "**Brújula**" en la orientación vocacional de los estudiantes del departamento de Antioquia.**

# Excelencia Educativa con más y mejores maestros

- **8.811** docentes participaron en los Juegos del Magisterio
- **1.137** docentes y directivos docentes formados en la construcción curricular, planes de estudio y proyectos pedagógicos transversales
- **1.330** docentes de preescolar y directivos docentes formados en procesos de gestión técnico pedagógica del nivel de preescolar grado transición
- **8.379** docentes formados dentro de los diferentes programas de la Secretaría

# **Doble titulación para bachilleres**

**“No hay nada más inútil que un bachiller”**

Ya contratamos apoyo para que los  
bachilleres tengan 2 títulos:

**Bachiller académico y Técnico  
Laboral**

# Gerencia Indígena

## **Construcción de Ciudades indígenas**

---

**374 viviendas \$7.627 millones invertidos**

---

## **Construcción de 8 centros educativos indígenas**

---

**\$1.929.284 millones invertidos**

---

# **ORDENANZA 26 del 18 de agosto de 2017**

**Por la cual se moderniza el catastro departamental para la adopción e implementación del**  
**Catastro multipropósito rural - urbano**  
**del departamento de Antioquia y se otorgan facultades pro t mpore al Gobernador**

# **Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia**

# PRESUPUESTO

Se duplicó el presupuesto

2016: \$16.243.346.662

2017: \$ 34.731.417.781

Se está trabajando para que cada municipio tenga escuela de música, danza y un coro.

Equipamientos culturales regionales para el desarrollo territorial  
**\$10.094.758.036**

<b>CONSTRUCCIÓN Y ADECUACION FÍSICA</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>DOTACIÓN TÉCNICA</b>	<b>INVERSIÓN</b>
Casa de la cultura Municipio de la Estrella	\$ 490.269.534	Teatro de La Ceja	\$ 500.000.000
Teatro de Marinilla	\$ 1.500.000.000	Teatro de Jardín	\$ 1.000.000.000
Escuela Débora Arango Envigado	\$ 2.000.000.000	Casa de la Cultura Heliconia	\$ 99.822.302
Casa de la Cultura San Jerónimo	\$ 240.000.000	Teatro de San Luis	\$ 80.000.000
Capilla Padre Marianito. Angostura	\$ 104.842.588		
Casa museo Valparaíso	\$ 66.897.832		
Centro de Desarrollo Cultural y Ambiental Itagüí	\$ 3.000.000.000		
Fachadas del palacio Rafael Uribe	\$620.000.000		
Cofinanciación adquisición Casa museo Débora Arango. Envigado	\$ 1.000.000.000		

**Hidroituango**

Hidroituango es el proyecto de generación de energía en construcción más grande del mundo

---

Muestra un avance del **86%** en el total del proyecto

Generará **2.400 megavattios**, con 8 unidades de generación

Costo total del proyecto: **\$11.4 billones**

---

Se terminará, gracias a la asociación con **EPM**

Se inaugurará en **diciembre de 2018**

# **Puerto Antioquia**

# Todo parece imposible hasta que sucede.

Antioquia ha tomado la decisión de mirar al mar

El 15 de noviembre de 2017 se firmó el Memorando de acuerdo para la construcción del proyecto **Puerto Antioquia Urabá**

**Socios:** la Sociedad Portuaria Puerto Antioquia: Empresa francesa CMA TH, AUGURA, PIO SAS.

La Gobernación de Antioquia y el IDEA participan con el 5%.

Inversión: **600 millones de dólares.**

La construcción se iniciará en marzo próximo y durará 31 meses. Generará cerca de **1.800 empleos** directos en su etapa de construcción y unos **1.200 durante la operación.**

Estará ubicado en el corregimiento de Nueva Colonia, en Turbo.

**Moverá 6 millones de toneladas al año**

Comenzará operaciones en el segundo semestre de 2020.

# **Pavimentación Vías Campesinas**

# Pavimentación Vías Campesinas

Inversión en millones	km
\$ 107.956	209
<b>\$ 412.044</b>	<b>645</b>
<b>\$ 520.000</b>	<b>854</b>

854 km ejecutados, contratados y en vías de contratación

---

**Meta del plan de desarrollo 1.000 km**

---

**INFRAESTRUCTURA  
REGIONAL Y POBREZA  
RURAL**

**Leonardo Villar  
Juan Mauricio Ramírez**

**Fedesarrollo**  
Calle 78 # 9 – 91  
Teléfono: (571) 3259777  
Fax: (571) 3259780

*Los trabajos en curso de Fedesarrollo son publicados para difusión y discusión. Estos trabajos no han sido evaluados por pares, y de ninguna manera reflejan ni comprometen al Consejo Directivo de Fedesarrollo ni a sus directivos.*



**“Aumentar un 10% las vías terciarias pavimentadas, reduce en 5% la pobreza en el campo”.**

**Pavimentación  
Vías de acceso  
a los municipios**

**231,2 km** ejecutados, contratados  
y en proceso de contratación  
**\$276.029** millones invertidos  
Meta Plan de Desarrollo: 465 km

---

**Recursos propios, recursos  
de ISAGEN y de valorización**

---

# Caicedo - Medellín



# Alejandro - Concepción



# Armenia Mantequilla - Medellín



# Betania - El Tablazo - Ciudad Bolívar



# Concepción - Barbosa



# Heliconia - Medellín



# La Ceja - Abejorral



# Pueblorrico - Jericó



# Briceño - Valdivia



# Anorí – Medellín



# San Vicente – Concepción



# Mantenimiento Red Vial Secundaria

Vigencia	Inversión en millones	km
2016	\$ 24.059	3.486
<b>2017</b>	<b>\$ 15.023</b>	<b>3.715</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 39.082</b>	<b>7.201</b>

---

**Meta Plan de Desarrollo 5.078 km**

---

**APP**

**Alto de Las Palmas –  
Colegio Vermont –  
El Tablazo**

En etapa de factibilidad.  
\$979.818 millones

**Marinilla – El  
Peñol – Guatapé**

En etapa de estructuración de factibilidad.  
\$ 191.246 millones

**CONEXIÓN  
Puerto Berrío -  
Remedios**

En etapa de estructuración de factibilidad  
\$ 499.826 millones

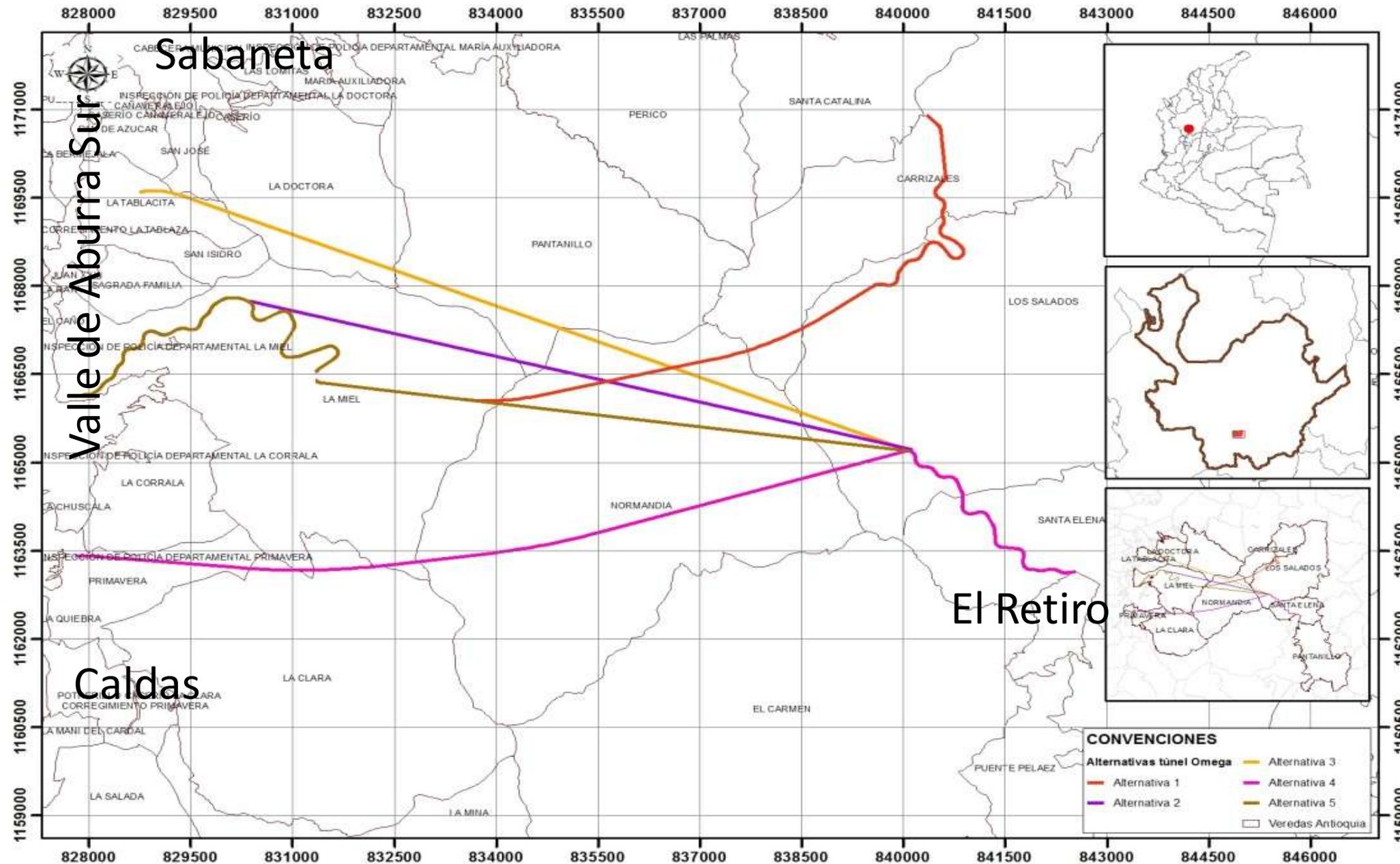
## **TÚNEL CALDAS – EL RETIRO**

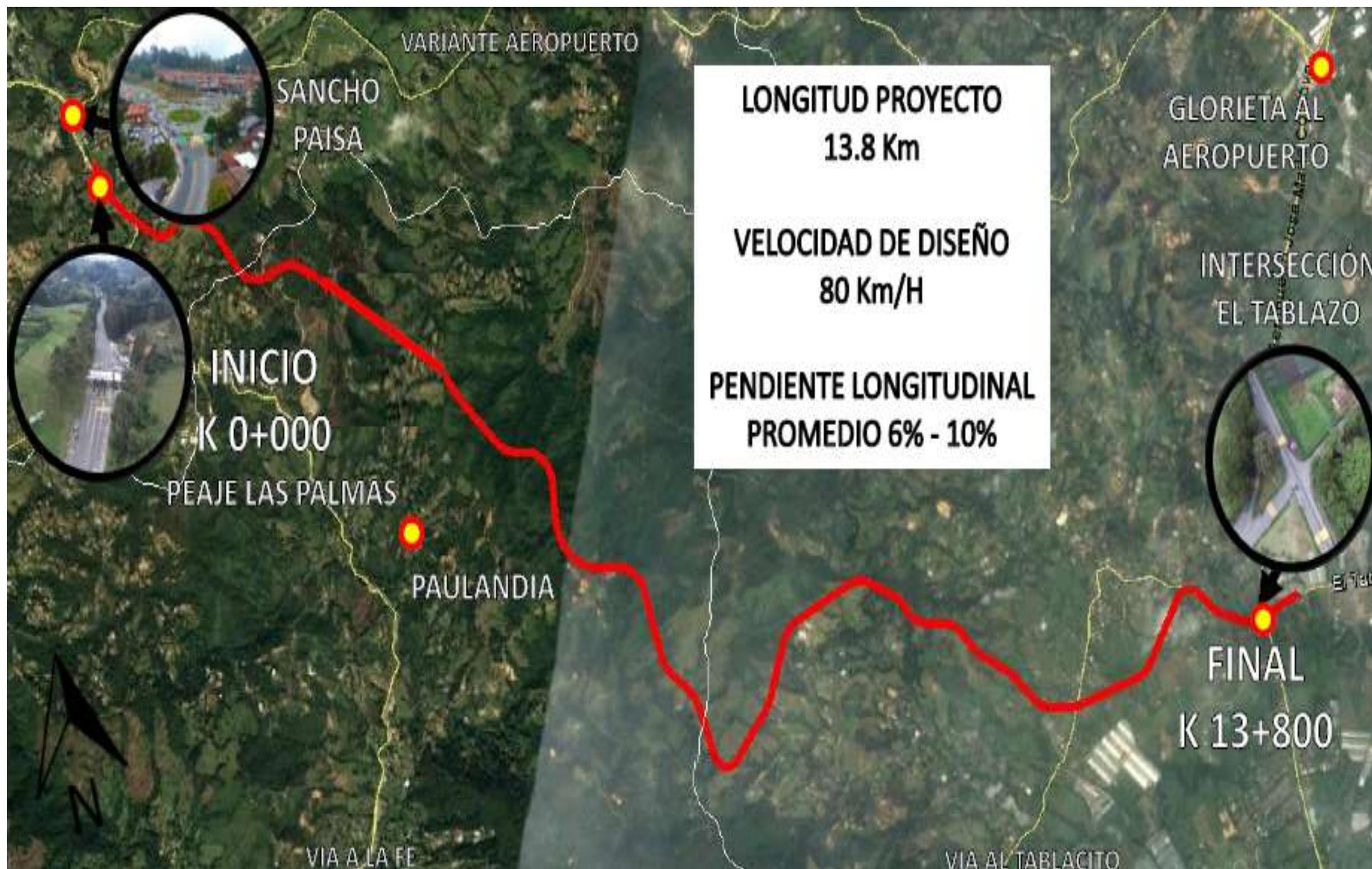
Estamos en la revisión de los estudios de factibilidad para la construcción de una vía de 19.9 km que unirá el sur del Valle de Aburrá (Caldas – Sabaneta) con el Valle de San Nicolás (El Retiro), vía que contempla un túnel de 8.6 km.

***Trabajamos en grandes  
proyectos por Antioquia***

# APP INICIATIVA PRIVADA SIN RECURSOS PÚBLICOS

## CONEXIÓN VIAL DEL SUR - ETAPA DE PREFACTIBILIDAD





# **Autopistas para la Prosperidad en Antioquia**

# Autopistas para la Prosperidad

INVERSION EN ANTIOQUIA (CAPEX MAS OPEX)	MAGDALENA II	IP VIAS DEL NUS	CONEXIÓN NORTE	DEVIMED
LONGITUD DEL PROYECTO (km)	144 km	157,4 km	145 km	305 km
CONSTRUCCION SEGUNDA CALZADA	87 km	24,3 km	0	52,4 km
CONSTRUCCION CALZADA SENCILLA	0	0	63 km	0
MEJORAMIENTO	10 km	0	82 km	252,6 km
REHABILITACION	47 km	35,6 km	0	252,6 km
CONSTRUCCION TERCER CARRIL	0	2,7 km	0	0
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	144 km	157,4 km	145 km	305 km
PUENTES	73 UN	15 UN	41 UN	18 UN
TUNELES	0	2 TUNELS DE 4,1 km	0	0
INVERSION EN ANTIOQUIA (CAPEX MAS OPEX)	1,18 BILLONES	2,49 BILLONES	1,97 BILLONES	2,2 BILLONES

# Autopistas para la Prosperidad

<b>INVERSION EN ANTIOQUIA (CAPEX MAS OPEX)</b>	<b>MAR I</b>	<b>MAR II</b>	<b>PACIFICO I</b>	<b>PACIFICO II</b>	<b>PACIFICO III</b>
LONGITUD DEL PROYECTO	176 km	254 km	50,2 km	96,5 km	146 km
CONSTRUCCION SEGUNDA CALZADA	38 km	0	32,2 km	37 km	7 km
CONSTRUCCION CALZADA SENCILLA	0	17,7 km	0	3 km	0
MEJORAMIENTO	33 km	34 km	0	0	117,5 km
REHABILITACION	96 km	93,3 km	0	54 km	0,5 km
CONSTRUCCION TERCER CARRIL	0	0	0	0	0
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	72 km	254 km	40,2 km	96,5 km	146 km
PUENTES	38 UN	54 UN	54 UN	48 UN	59 UN
TUNELES	1 (4,6 km)	1 (2,2 km)	1 (3,62 km)	2 (2,5 km)	2
INVERSION EN ANTIOQUIA (CAPEX MAS OPEX)	2,88 BILLONES	2,57 BILLONES	2,45 BILLONES	2,2 BILLONES	568 MIL MILLONES

# **Ferrocarril de Antioquia**

# **ORDENANZA 6 del 19 abril de 2016**

**Por medio de la cual se conceden unas autorizaciones al Gobernador del departamento de Antioquia para participar en la constitución de entidades para la activación del**

## **Sistema Férreo de Antioquia**

2017

# Avance 1

Se adjudicó la estructuración avanzada en fase de factibilidad al consorcio **Ferrocarril de Antioquia 2017** por **\$7.300 millones**.

**El CONSORCIO FERROCARRIL DE ANTIOQUIA 2017 es conformado por empresas de Italia, Portugal y Colombia:**

- PROGIN COLOMBIA
- COBA CONSULTORES DE INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A. SUCURSAL COLOMBIA
- CONSULTORÍAS, INVERSIONES Y PROYECTOS – CIP S.A.

Se adjudicó la interventoría de esta estructuración a la unión temporal **Interventoría Estructuración Multipropósito FDA**, por **\$818 millones**.

# Avance 2

En el año 2017, mediante un proceso licitatorio el **IDEA** le adjudicó a **DAVIVIENDA CORREDORES** el proceso de estructuración y puesta en los mercados financieros de la titularización de las utilidades futuras de Hidroituango por **\$1.25 billones** que serán utilizados en la financiación del Ferrocarril de Antioquia

**Muro control de  
inundaciones de  
Caucasia**

**Diseñamos una estructura  
para que Caucasia  
no se vuelva a inundar**

Se entregaron los estudios y  
diseños de este proyecto por  
valor de **\$805 millones**

---

**Inicio construcción 2018**

---

**El muro costará cerca  
de \$20.000 millones**

# **Control de inundación Nechí**

Se contrataron los estudios por  
valor de **\$945**

---

**Inicio construcción 2018**

---

# **Erosión costera**

# **EROSIÓN COSTERA EN EL MAR DE ANTIOQUIA**

Se adjudicaron a la U. de A. los estudios y diseños por valor de \$3.500 millones

---

**Inicio de protección volcán de  
Iodos de Arboletes 2018**

---

**Se creará el parque  
ambiental del volcán de  
lodo de Antioquia**



# **Aeropuertos regionales**

# Aeropuertos regionales

- **Aeropuerto de Necoclí:** Aerocivil ejecuta el cerramiento, rehabilitación y pavimentación de la pista por valor de \$5.034 millones
- El Departamento de Antioquia construirá la terminal de pasajeros.
- **Aeropuerto de Vigía del Fuerte:** Aerocivil ejecuta el cerramiento, rehabilitación y pavimentación de la pista por valor de \$4.369 millones
- El Departamento de Antioquia construirá la terminal de pasajeros.

---

**Inicio construcción de terminales 2018**

---

# **Aeropuertos regionales**

El Gobierno Departamental gestionó ante la Aeronáutica Civil incluir en el presupuesto del año 2018 el mejoramiento, la rehabilitación y la construcción de los aeropuertos de los municipios de **TURBO, ITUANGO, URRAO, AMALFI y REMEDIOS**

# **Base Náutica de Necoclí**

# BASE NÁUTICA DE NECOCLÍ

Se firmó convenio interadministrativo

<b>APORTES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO</b>	
<b>Entidades</b>	<b>Aportes en millones</b>
Departamento de Antioquia	\$ 1.000
Fontur	\$ 4.800
Municipio de Necoclí	\$ 200
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.000</b>

---

**Inicio construcción 2018**

---

# OBRAS POR IMPUESTOS

En coordinación con el Gobierno Nacional se entregaron los estudios y diseños para la pavimentación de la vía ZARAGOZA – EL BAGRE con una longitud de 10,8 km por un valor \$36.000 millones.

Ejecuta MINEROS S.A.

---

**Inicia construcción 2018**

---

# **OBRAS POR IMPUESTOS**

## **ESCUELA SONSÓN**

\$6.000 millones aportados por  
CORONA para la construcción de  
escuela en Sonsón



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia

**PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA ESCARRALAO - EL BAGRE  
QUE EJECUTARA MINEROS S.A**

Valor: Treinta mil millones de pesos \$30.000.000.000

Kilómetros: 11

Acta de presentación de "Estudios Y Diseños para la Pavimentación de la Vía Escarralao - El Jobo - Palizados - El Bagre", en una longitud de 10,8 km (Codigo de vía 05895VT49)

**Organismo, Dependencia :**

Departamento de Antioquia, Luis Pérez Gutiérrez, Gobernador de Antioquia  
Representante legal suplente Mineros S.A, Armando Estrada Salazar

**Fecha de Presentación:** 14 de diciembre de 2017

Se presenta a la empresa MINEROS S.A. el proyecto: "Estudios Y Diseños para la Pavimentación de la Vía Escarralao - El Jobo - Palizadas - El Bagre, en una longitud de 10,8 km".

Los estudios presentados contemplan las siguientes actividades:

- Topografía
- Diseño Geométrico
- Diseño Señalización
- Estudio de Geología y Geotécnia
- Diseño de Pavimento
- Estudio de Tránsito
- Estudio Hidrológico e Hidráulico
- Diseño Estructural
- Zonas de Depósito
- Fuente de Materiales
- Plan de Manejo Socio-Ambiental
- Levantamiento de Predios
- Presupuesto a 2015

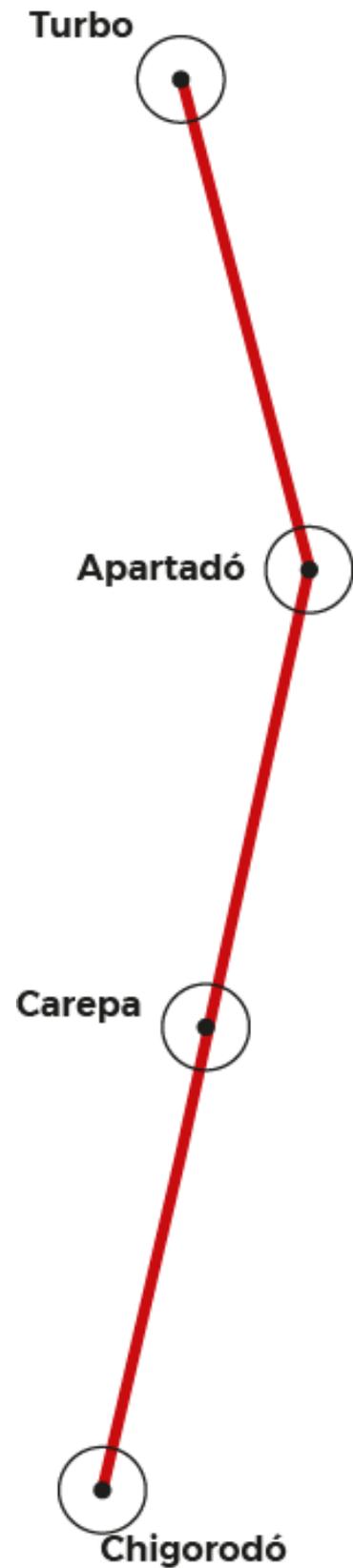
**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
Gobernador

**ARMANDO ESTRADA SALAZAR**  
Representante legal suplente MINEROS S.A.

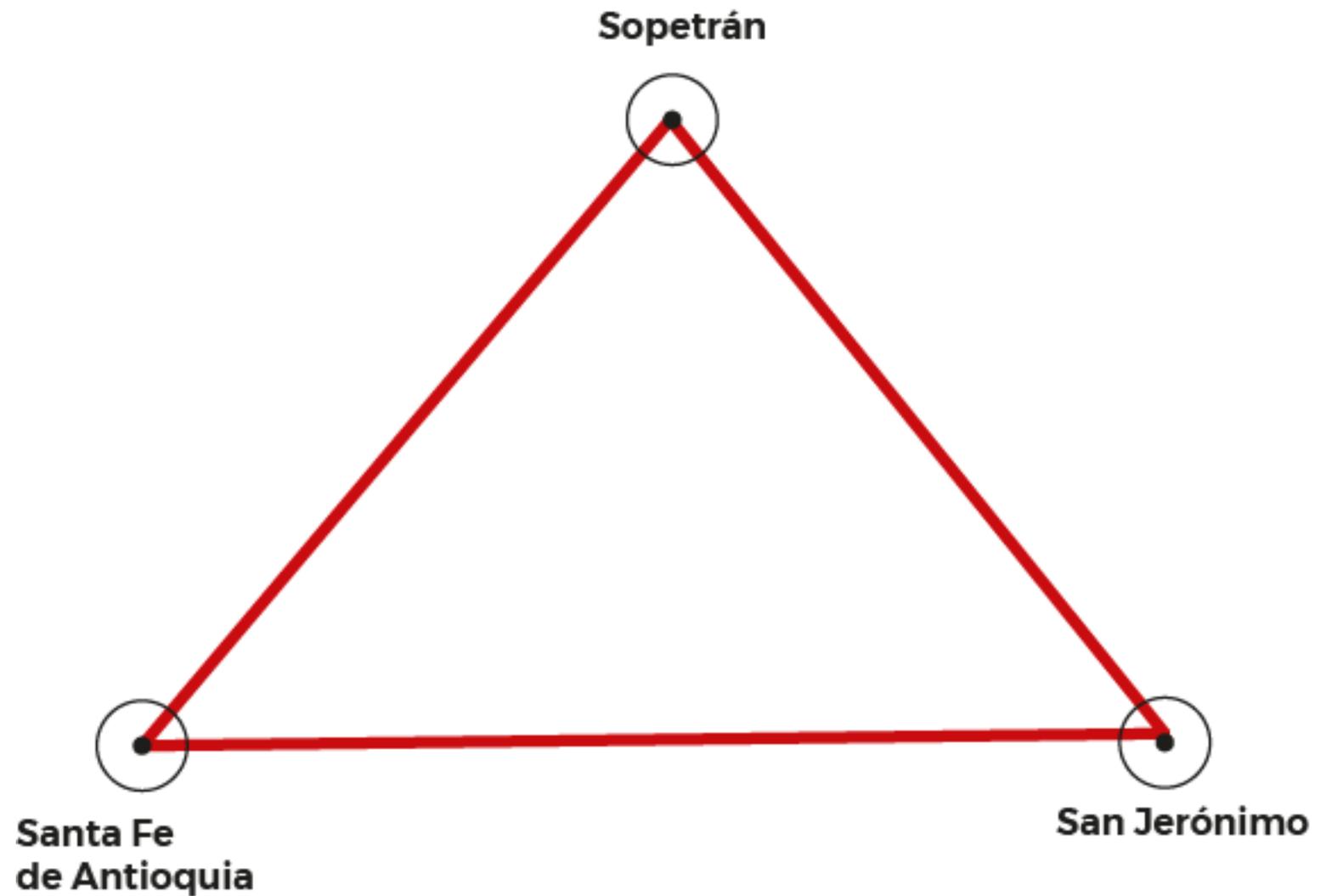
**Ciclorrutas**

**Se invierten en ciclorrutas  
más de \$115.000 millones**

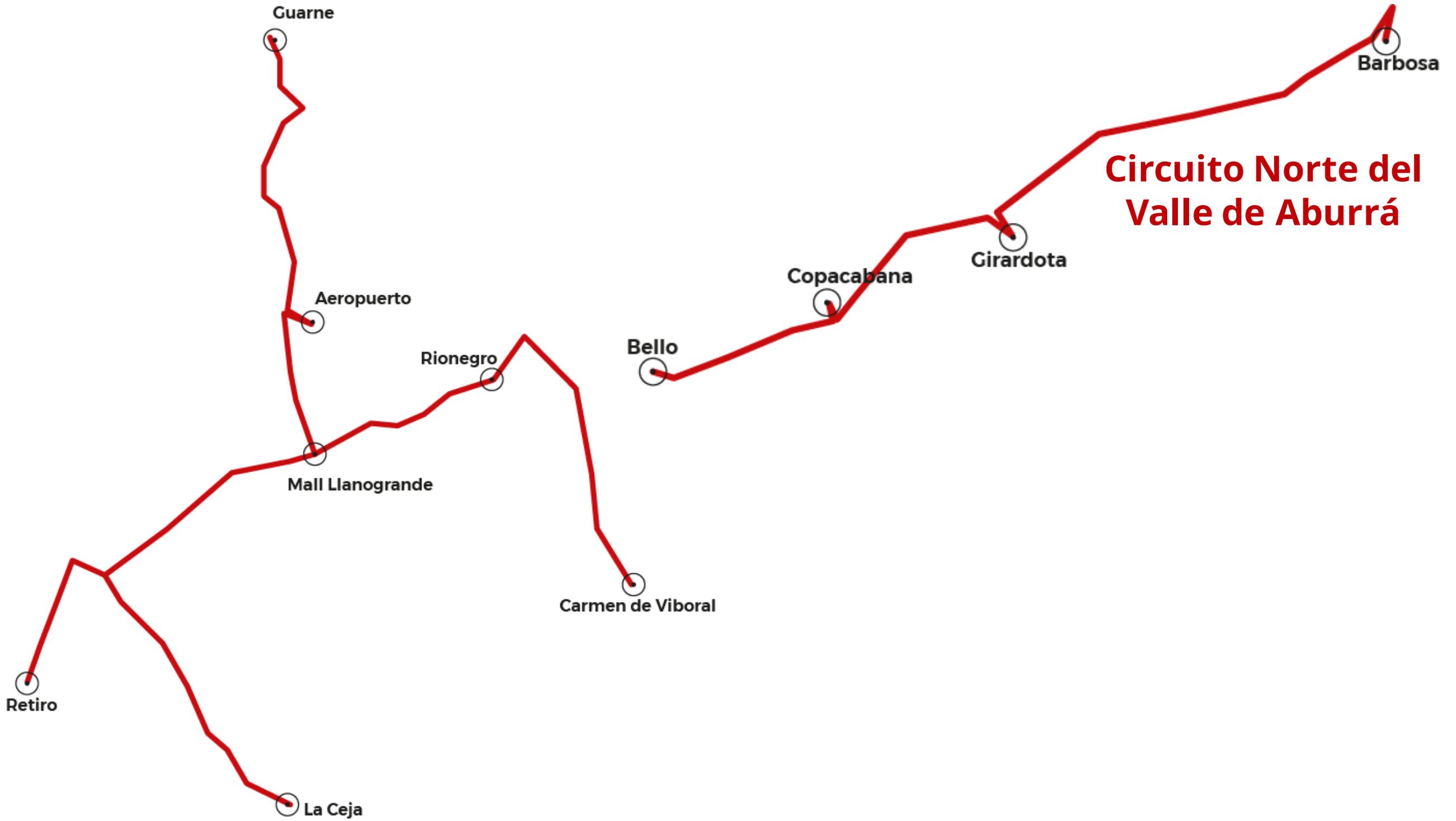
# Circuito Urabá



# Circuito Occidente



# Circuito Oriente



Se suscribió contrato con VIVA, para construir:

- Occidente 10,5km
- Oriente 23,7km
- Carepa 1km

Total **35.2 km**

**VALOR INVERSIÓN**  
**\$54.994.330.752**

Se suscribió convenio con el municipio de Apartadó:

Total Kilómetros **1,6 km**

**VALOR INVERSIÓN \$2.694.138.583**

Próximo a licitar con recursos de **ISAGEN**

- Olaya – Sopetrán 10,6km
- Chigorodó – Carepa 8,6km
- Turbo (malecón) 0,8km
- Norte del Valle de Aburrá 9,1km

Total **29.1 km**

**VALOR INVERSIÓN \$55.000.000.000**

Se contrató el diseño para conectar los municipios:

- Retiro
- La Ceja
- Rionegro
- El Carmen de Viboral

Total **34.6 km**

**VALOR INVERSIÓN DISEÑO:**  
**\$1.500.000.000**

# **Escenarios deportivos**

# ESCENARIOS DEPORTIVOS



Con recursos de:

- COLDEPORTES
- INDEPORTES
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá
- Municipios

**Se construyen 33 escenarios deportivos  
132.000m<sup>2</sup>**

**TOTAL INVERSIÓN:  
\$43.000.000.000**



# Defensa del Agua

# **ORDENANZA 10 del 22 de abril de 2016**

**Por medio de la cual se institucionaliza el  
programa "**Basura Cero**"  
en el Departamento de Antioquia.**

# Áreas Protegidas

**Antioquia quiere llegar a un millón  
de hectáreas protegidas**

Vamos en 660.000 hectáreas protegidas

# Áreas Protegidas

Con el concurso de las Corporaciones Autónomas Regionales avanzamos en la declaratoria de áreas protegidas. En el Valle de Aburrá se declaró área protegida el Alto de San Miguel, lugar donde nace el río Medellín, que comprende un espacio de **1.622 hectáreas.**

Se declaró área protegida la Ciénaga de Barbacooas, un complejo de humedales situado en el Magdalena Medio, municipio de Yondó, que abarca **32.000 hectáreas.**

# Protección de Cuencas

Impulsamos el Programa de Protección de cuencas:

**529.8 hectáreas adquiridas.**

---

# BanCO2

Pago a los a familias campesinas para  
que cuiden el medio ambiente

Incentivo a familias campesinas que  
protegen ecosistemas estratégicos

**68** municipios

Queremos llegar a 10.000 familias y  
vamos en **5.682** familias vinculadas

**\$13.753** millones invertidos

---

**PAE**

# Programa Alimentación Escolar - PAE

El Gobierno Nacional nos quita la plata.

Pese a las dificultades y retrasos en el traslado de recursos por parte del Ministerio de Educación, en el 2017 logramos atender 300.181 niños y niñas en los restaurantes escolares del departamento.

---

Inversión: **\$ 66.257.983.943.**

La Gobernación de Antioquia aportó  
**\$11.330.000.000,**

El Ministerio de Educación invirtió **\$ 38.728.017.118**

Los municipios invirtieron **\$ 16.199.966.825.**

Para el año 2018 solo transfirieron \$30 mil millones

---

# **ORDENANZA 46 del 15 de diciembre de 2016**

**Por medio de la cual se establece el **Sistema Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional****

**y se fija la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el departamento de Antioquia y se deroga la Ordenanza 017 de 2003.**

## **GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANÁ**

**Se logró una tasa del 1.1 muertes por desnutrición por cada 100 mil habitantes, la más baja en la historia.**

**Proyectos productivos para el autoconsumo.**

**2.520 Familias rurales** de 63 Municipios, vulnerables, víctimas y del pos-conflicto

Total de Inversión Antioquia \$4.313.710.476.

Inversión Gerencia de Seguridad Alimentaria – MANÁ  
\$2.010.000.000

Municipios \$2.303.710.476.

# **GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANÁ**

## **Centros de Atención Integral Nutricional -Nutricentros**

**5.752 Niños, niñas y madres gestantes y lactantes** con oportunidad de vida, atendidos en 27 Municipios.

Inversión Gerencia de Seguridad Alimentaria – **MANÁ: \$6.832.881.654.**

## **Proyectos Pedagógicos**

**117 Instituciones Educativas de 85 municipios** que contribuyen a la cultura de una alimentación saludable.

Inversión Gerencia de Seguridad Alimentaria – **MANÁ: \$524.479.164.**

# **Gerencia de Servicios Públicos**

- \$38.970 millones invertidos en Turbo y Apartadó para programas de acueducto y alcantarillado
- Adquisición de 6 vehículos recolectores compactadores para Concepción, Armenia Mantequilla, Belmira, Granada, San Vicente Ferrer y El Carmen de Viboral.
- Cofinanciación y asesoría técnica para la construcción y ampliación de los **rellenos sanitarios** en los municipios de: Cocorná y San José de la Montaña.
- Construcción de **53 módulos de compostaje** en zonas rurales.

**Secretaría  
de Gobierno**



Se creó el programa “Antioquia libre de coca” con participación del Gobierno Nacional y el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos



# Antioquia libre de coca

Montaje de **6** granjas auto sostenibles, con **61** mujeres con proceso de sustitución de cultivos ilícitos. Con Programa Mundial de Alimentos y Secretaría de las Mujeres.

Apoyo logístico para la erradicación de **1.681** hectáreas de cultivos ilícitos con el Ejército Nacional.

Apoyo logístico para la erradicación de **4.598** hectáreas de cultivos ilícitos con la Policía Nacional.

Creación Mesa para el Desarrollo Socioeconómico en la Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito en Antioquia – MEDESA.

Construcción de **1.2 Km** de placa huella y mejoramiento de **3.2 Km** de obras transversales en el Municipio de Valdivia.

Construcción de una Política Regional de Administración de bienes incautados o de extinción de dominio, por la UNODC, cuya administración recae en la Sociedad de Activos Especiales, para los municipios de Tarazá, Valdivia, Caucasia e Ituango, buscando implementar un proyecto productivo financiado por UNODC.

# **Caracterización con Gobierno Nacional de sembrados de coca**

Certificación por Naciones Unidas  
Erradicación voluntaria

---

**Briceño: 600 hectáreas**  
**Tarazá: 120 hectáreas**

---

# Resultados contra el NARCOTRÁFICO

- **Armada Nacional:** 44.000 kg de droga incautada.
- **Policía Nacional:** 279 allanamientos efectuados, 232 laboratorios destruidos, 49.2 tn de insumos sólidos y 2.111 galones de insumos líquidos incautados.
- **Ejército Nacional:** 7.270 kg de droga incautada, 89 laboratorios de PBC y 19 laboratorios de cloridrato de cocaína destruidos, 38.336 galones insumos líquidos y 29.093 kg de insumos sólidos incautados, 530 capturas, 24 sometimiento a la justicia, 95 armas de corto alcance, 65 armas de largo alcance y 27.175 municiones diferentes calibres decomisadas.

# Nueva granja carcelaria en Yarumal

Queremos que los malos no se vuelvan peores, sino que se vuelvan buenos

<b>INVERSIÓN \$65.000 millones</b>	
Compra del predio	\$8.500 millones
Adecuaciones, construcción	\$44.350 millones
Dotación y logística	\$9.520 millones
Construcción y dotación Granja	\$2.630 millones

<b>APORTES</b>	
Gobernación de Antioquia	\$7.000 millones
Municipio de Medellín	\$7.000 millones
Unidad Servicios Penitenciarios y Carcelarios	\$51.000 millones



# **Fortalecimiento Cuerpo de Bomberos**

Fortalecimiento tecnológico,  
administrativo y operativo de los  
Cuerpos de Bomberos  
de Antioquia

---

**60 acciones desarrolladas**  
**500 millones invertidos**

---



## **Carros de bomberos**

- 45 municipios tienen camiones cisterna
- 40 municipios tienen camionetas (*para transporte de equipos y personal*)

**Son municipios por fuera del Valle de Aburrá**

# Gerencia de Paz

Se pusieron en marcha las **vicealcaldías** de seguridad y convivencia: un experto acompañado de Cuerpos de Paz en cada municipio.

**Siete Municipios: Briceño, Ituango, Anorí, Vigía del Fuerte, Dabeiba, Remedios y Segovia**

Los vicealcaldes hacen presencia en las veredas, ejercen control territorial, escuchan a la comunidad y acercan los servicios de la Gobernación a ciudadanos que nunca habían sido atendidos por el Estado.

Se generan alertas tempranas en temas de seguridad.

Trabajan articuladamente con los alcaldes.

Han sido bien recibidos por las comunidades.

## **ORDENANZA 63 del 29 de diciembre de 2016**

**Por medio de la cual se crea el  
Consejo Departamental de Paz,  
se otorgan funciones y se dictan otras  
disposiciones**

Ha instalado 69 Consejos Municipales de Paz.  
Instalación de la Mesa Departamental de  
Reincorporación.

Impulsa proyectos como la formación de  
excombatientes como promotores de salud. Con  
cooperación de Suecia.

**Articulación con la Agencia de Reincorporación  
Nacional tiene ubicados en el territorio a 1.037  
excombatientes de las FARC de Antioquia.**

Acompañamiento al proceso de paz  
Controversia permanente con el Gobierno Nacional para que se imponga orden y disciplina en el posconflicto.  
Denuncias por incumplimientos del Gobierno y de las FARC al Acuerdo de Paz.

Antioquia no solo se preocupa por las actividades del Clan del Golfo. Vigilancia al Proceso con el ELN. Denuncia por reclutamiento de menores en Murindó y Vigía del Fuerte.  
Acciones de violencia en Ituango

# **Secretaría de las Mujeres**

# Mujeres de Antioquia

**31.800** mujeres de **108** municipios han recibido formación, asesoría y acompañamiento en proyectos sociales y productivos

En el segundo año superamos la meta de gestión de recursos para los 4 años, duplicando el presupuesto dedicado a proyectos favorables a las mujeres

---

**\$7.221 millones gestionados  
mediante alianzas**

---

**Secretaría de  
Agricultura y  
Desarrollo Rural**

**ORDENANZA 50 del 28 de Diciembre de 2016**

**Por medio de la cual se crea el Fondo Empresarial  
Agroindustrial**

**"Antioquia Siembra"**

# Fondo Empresarial Agroindustrial Antioquia Siembra

Convenio Gobernación de Antioquia - Finagro

Finagro ofrece cupos de crédito pero hay que reconocer que nos faltan más proyectos agrícolas.

La meta es intervenir **100.000 hectáreas.**

# Briceño

Convenio con el Gobierno Nacional para realizar la sustitución de cultivos de uso ilícito por cultivos de café en forma conjunta con comercialización segura: Ministerio de Posconflicto, Federación Nacional de Cafeteros, Gobierno Departamental y Starbucks, que beneficiará 500 familias, para **1.000** hectáreas sembradas.

**Valor Gobierno Nacional: \$14.280.000.000**

**Valor Gobierno Departamental: \$8.000.000.000**

# **Fondo Empresarial Agroindustrial Antioquia Siembra**

Establecimiento Productivo de fique en el  
Cerro Quitasol (Bello)

---

**Costo Proyecto: \$ 397.000.000**

**Hectáreas: 70**

**Beneficiarios: 20 mujeres cabeza de familia  
víctimas**

---

# **ORDENANZA 22 del 11 de agosto de 2016**

**Por medio de la cual se crea el**

## **Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario -POTA -**

Se realizó barrido al 100% del territorio  
con 72 usos agropecuarios posibles  
para Antioquia

# **Secretaría de Minas**

# Recuperación de Áreas

Proyecto piloto de recuperación de áreas  
deterioradas por minería

---

**15 hectáreas intervenidas**  
**\$365 millones invertidos**

---

# Formalización Minera

Regularización de las actividades extractivas mineras realizadas tradicionalmente por pequeños mineros

---

**58 unidades productivas mineras regularizadas**  
**51 subcontratos de formalización minera**

---

# **CONTROL AL USO DE EXPLOSIVOS**

# INFORMACIÓN DE SOLICITUDES DE EXPLOSIVOS

NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS SEGUNDO SEMESTRE 2017	126
NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS	124
SOLICITUDES ATENDIDAS CON UNA VISITA (SOLICITARON EXPLOSIVOS PARA 2017 Y 2018)	6
VISITAS REALIZADAS	110
VISITAS QUE NO SE REALIZARON POR PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO	2
VISITAS QUE FALTAN POR REALIZAR	2
VISITAS NO REALIZADAS PORQUE NO SE CUMPLÍA CON REQUISITOS PARA EXPEDIR CERTIFICADO	1
VISITAS QUE NO SE REALIZARON PORQUE LOS TÍTULOS TENÍAN VISITA DE FISCALIZACIÓN RECIENTE	5

**Nota:** Antes de la implementación del Procedimiento, se expedieron 6 certificados

**Secretaría de Salud  
y Protección Social  
de Antioquia**

# **Ordenanza de Afiliación al Régimen Subsidiado #35 del 28 de septiembre de 2017.**

## **Todos los antioqueños recibirán servicios de salud**

Busca la obligatoriedad de afiliación y la cobertura universal en régimen subsidiado (Faltan por afiliarse en salud 295.317 personas).

Para su cumplimiento, los alcaldes están en la obligación de informar quiénes deben ser atendidos y si residen en el municipio.

Exige a la Nación asumir el pago de atención en salud a las personas del Régimen Subsidiado, limitando la obligación del Departamento hasta el monto que traslada la nación.

- **En Antioquia hay 2.336.079 afiliados al Régimen Subsidiado.**
- **Savia Salud EPS tiene 1.621.346 afiliados que paga el departamento de Antioquia.**
- **\$181.000 millones invertidos**

**Pago a la Red de hospitales  
Públicos y Privados por prestación  
de servicios de salud.**

---

**\$ 356.646 millones**

---

# **Fortalecimiento de las Empresas Sociales del Estado en infraestructura y dotación**

---

**6.137** metros cuadrados intervenidos  
**Inversión: \$28.341** millones

**15** municipios beneficiados con infraestructura hospitalaria.

**35** municipios beneficiados en dotación y equipamiento médico.

---

# Inversiones en infraestructura hospitalaria

---

- **Hospital San Vicente de Paul de Caldas \$900 millones**  
Diseño (Debe entregarse el primer semestre del 2018)
  - **Hospital La María \$15.500 Millones**  
Construcción nueva torre (Para la construcción de la nueva torre, ya está adjudicada la licitación)
  - **Hospital de Entreríos \$5.250 millones**  
(Nueva sede del Hospital – Fase I en construcción, cumpliendo términos)
-

# Inversiones en infraestructura hospitalaria

- 
- **Hospital César Uribe Piedrahíta de Caucasia \$3.841 millones**  
Terminación (Se entrega en julio de 2018)
  - **Hospital de Cañasgordas \$350 millones**  
Diseño y estudios de una nueva torre.
  - **Hospital del Sur (Itagüí) \$2.500 Millones**  
Construcción de una nueva torre  
**(Aporte total \$5.000 millones)**
-

# Hospitales en trámite de ampliación, remodelación o nueva construcción

---

**Guarne – Nuevo Hospital** (Pendiente consecución del lote)

**Santa Fe de Antioquia** (Ampliación, ya se entregaron diseños)

**Apartadó** (Ampliación y construcción de nueva torre, en diseño)

**Vigía del Fuerte** (Está para iniciar obra)

**Murindó** (Estudios preliminares para diseño de nuevo Hospital)

**Rionegro – Hospital San Juan de Dios** (Ampliación, en diseño actualmente)

---

# Ambulancias

---

**Se entregaron 14 vehículos.**

---

# **Centros Día para los adultos mayores del Departamento, Entregados: 9**

**Yondó  
Arboletes  
Yolombó  
Segovia  
Sabanalarga**

**Cármén de Viboral  
Angelópolis  
Támesis  
Betulia**

Cada uno con una inversión de **\$1.000 millones.**

**ORDENANZA 36 del 5 de octubre de 2017**

**Por la cual se institucionaliza el Programa  
Aéreo Social de Antioquia y se dictan otras  
disposiciones**

**SAVIA SALUD**

---

**Tal como lo afirmé el año pasado, Savia Salud era una empresa quebrada. Pedimos la intervención de Savia Salud al Ministerio.**

Solicitud a Ministerios de Salud y Hacienda y Superintendencia de Salud de intervención en situación financiera de Savia Salud EPS, para garantizar servicios a la población más pobre.

---

## **Savia Salud tiene 1.621.346 afiliados**

El Departamento paga por esa afiliación **\$181.000 millones** de pesos.

Ningún antioqueño se quedará sin aseguramiento en salud. Serán afiliados a Savia Salud o a cualquier otra EPS.

**Garantía de \$190.000 Millones**  
de Antioquia para cofinanciar Régimen Subsidiado.



Doctor  
ALEJANDRO GAVIRIA URIBE  
Ministro de Salud

Radicado: E 2018030006428  
Fecha: 2018/01/17 7:58 PM  
Tipo: OFICIO  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA



Saludo cordial Respetado Doctor,

Como socios de SAVIA SALUD manifestamos el compromiso y todos los esfuerzos que he realizado para hacer de la EPS una entidad viable financieramente y con la capacidad administrativa necesaria para responder a los usuarios de Medellín y Antioquia.

En la primera Asamblea de Socios de Savia Salud a la que asistimos en nuestra calidad de socios de la entidad en abril de 2016, se presentó un cierre financiero del año 2015 con unas pérdidas de \$109.330 millones para pérdidas acumuladas de \$251.350 millones, y al mes de abril de 2016 seguían pérdidas de \$12.000 millones aproximadamente mensuales. Desde el inicio de la empresa presenté un número muy alto de cuentas por pagar sin registrar y que fue certificado por la Revisión Fiscal del momento, cuentas que fueron registradas en el ejercicio del año 2017.

Posteriormente al cierre del año 2016 SAVIA SALUD presentó unas pérdidas acumuladas de \$370 millones, y al cierre del año 2017 el resultado aproximado es de pérdidas de \$449.173 millones, y unas pérdidas acumuladas de \$820.436 millones.

No obstante lo anterior nuestra intención se ha materializado a través de acciones concretas como:

1. En la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de enero de 2017 se aprueba el "Plan salvamento" a diez (10) años cumpliendo las condiciones exigidas por el Decreto 270 de 2014; para lograr las metas anuales a las que está obligada debe alcanzar una siniestral del 92% y un gasto administrativo no mayor al 8% y cubrir el defecto patrimonial con los recursos propios al 31 de diciembre del 2015.
2. Igualmente en el citado Plan está inmerso el otorgamiento de BOCAS (Bonos Opcionales Convertibles en Acciones) por parte del Ministerio de Salud y Protección Social por valor de \$100.000 millones, los cuales a la fecha no han sido desembolsados por el Ministerio obstante la voluntad de los socios de subsanar el defecto patrimonial.
3. Se acepta el ofrecimiento realizado por la Fundación PROANTIOQUIA de realizar de diligencia que fue entregada el pasado mes de diciembre en la cual se evidencia que la dificultad no solo es empresarial sino también estructural.



4. Adicionalmente se han realizado acercamientos con los mayores acreedores de SAVIA para realizar la capitalización de sus acreencias quienes han manifestado su intención y a la vez el alto riesgo que representaría para ellos dadas las condiciones actuales de la entidad.

La gerencia actual viene trabajando en la transformación de la cultura empresarial con nuevas estrategias gerenciales que han permitido conocer la realidad financiera de la entidad.

Nuestras prioridades en la toma de decisiones han sido garantizar que los usuarios de SAVIA SALUD no sufran interrupciones en sus tratamientos o en su atención, que las IPS (tanto públicas como privadas) de Antioquia no se continúen debilitando financieramente; hemos buscado la implementación del modelo de atención integral, la eficiencia operativa, la claridad frente a la manera en que se pagarán las acreencias a las diferentes IPS y la caracterización adecuada de los usuarios, lo que no es posible sin una reforma estructural del sistema.

Luego de la Asamblea de socios del día de ayer y del análisis de los diferentes escenarios existentes, procurando la toma de la mejor decisión posible en el contexto actual, y ante el vencimiento del plazo del 28 de febrero otorgado en la Resolución No. 2573 de 2017 que adopta la medida preventiva de Vigilancia Especial, solicitamos respetuosamente se realicen todas las gestiones necesarias para que la Superintendencia Nacional de Salud realice la intervención de SAVIA SALUD conforme la legislación vigente donde juntos podamos lograr todas las garantías para la población asegurada, la sostenibilidad financiera de las IPS públicas y privadas, más las demás prioridades ya mencionadas en la presente comunicación.

Cordialmente,

LUIS PEREZ GUTIÉRREZ  
Gobernador de Antioquia

FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA  
Alcalde de Medellín

DAVID ESCOBAR ARANGO  
Director COMFAMA



# SAVIA SALUD una bancarrota encubierta

Cuando se creó Savia se dijo a la Honorable Asamblea:

1. El primer año perdería \$7.600 millones y perdió \$120.000 millones. Ninguna corrección se hizo.
2. El segundo año perdería \$7.000 millones y perdió \$131.00 MILLONES. Se ocultó la verdad.
3. En Abril de 2016, llevaba pérdidas por \$251.000 millones declaradas oficialmente más casi \$200.000 millones en cuentas por pagar ocultas que no habían sido registradas según lo certificó la Revisoría Fiscal.
4. A diciembre 31 de 2017 las pérdidas alcanzan a \$700.000 millones. Todos los planes de salvamento han fracasado.

El Patrimonio de SAVIA era de \$81.000 millones osea que hoy tiene patrimonio negativo de \$619.000 millones.

SAVIA SALUD SE QUEBRÓ POR  
FALTA DE CULTURA  
EMPRESARIAL, POR ABUSOS  
DE PRECIOS DE LAS IPS.

Savia Salud fue intervenida por Supersalud. La Contraloría nombrada por Supersalud, en diciembre 21 de 2017 dice:

- a. Los Clientes de Savia están en riesgo de atención.
- b. Las deudas de Savia a octubre de 2017 son \$740.000 millones.
- c. Se debe capitalizar antes del 28 de febrero de 2018 o sino puede irse a liquidación o intervención.

# **UNA MENTIRA HA HECHO CARRERA LA SALUD DE LOS POBRES NO DEPENDE DE SAVIA SALUD**

La Gobernación paga cumplidamente el aseguramiento de 2.3 millones de pobres en Antioquia. De estos, 1.6 millones se pagan a Savia y 700.000 usuarios a otras empresas de salud. Si Savia no los llegara a atender se afiliarían a otras EPS.

# **DATOS CURIOSOS DE SAVIA**

- 1. Se autorizó crear una entidad sin ánimo de lucro y se creó una Sociedad Anónima**
- 2. El departamento de Antioquia vigila a las EPS y es socia de Savia y contrata con Savia**

**Gerencia de  
Infancia, Adolescencia  
y Juventud**

---

**50.420 niños y niñas atendidos,  
1.525 jóvenes y 370 familias  
\$98.740 millones invertidos**

---

**ORDENANZA 21 del 17 de agosto de 2017**

**Por medio del cual se adopta el programa  
"Banco de la Gente"**

# **ORDENANZA 54 del 22 de diciembre de 2016**

**Por medio de la cual se crea la Provincia  
Administrativa y de Planificación de  
"CARTAMA"  
en el departamento de Antioquia**

# **ORDENANZA 68 del 2 de enero de 2017**

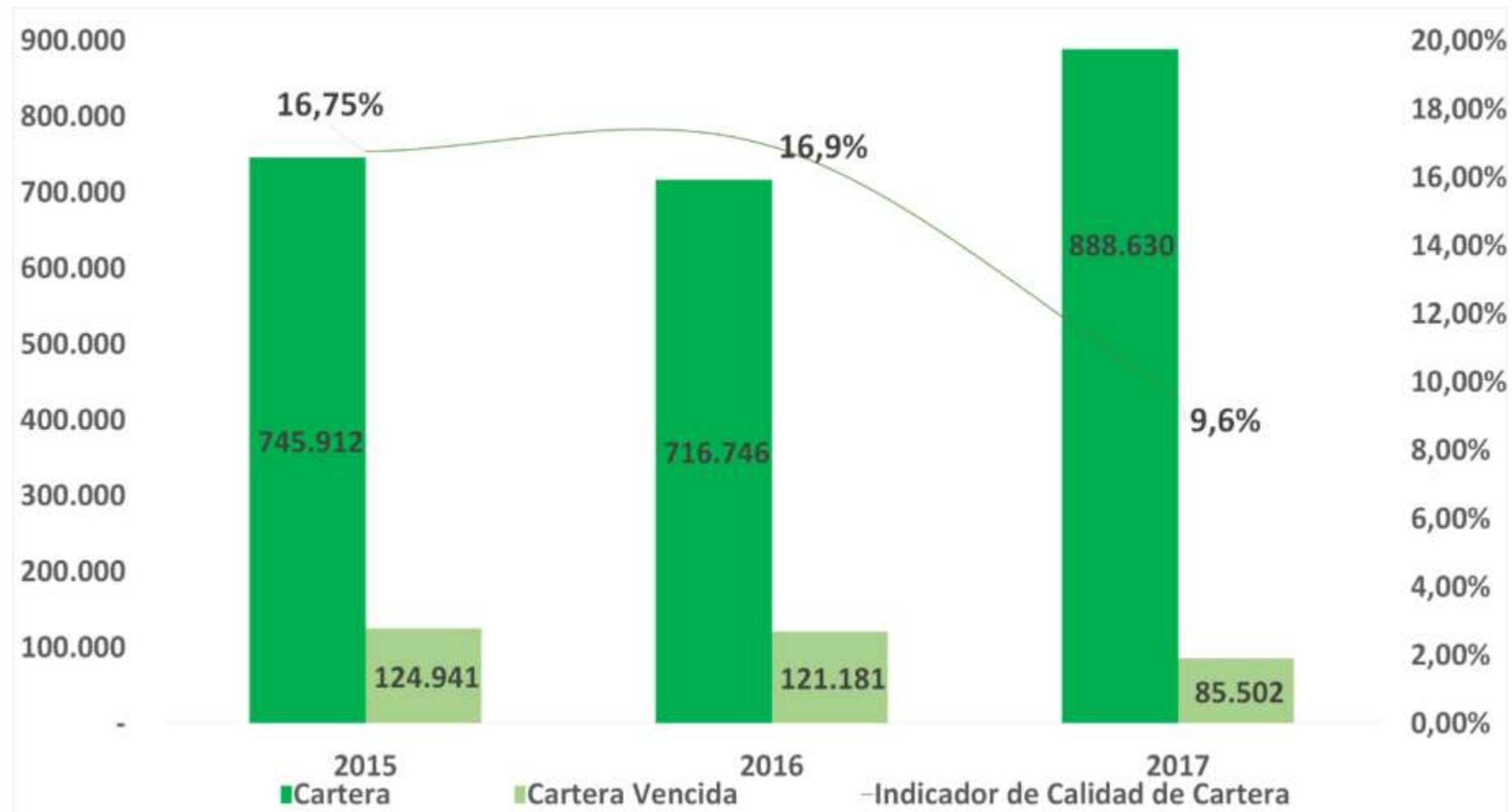
**Por la cual se establece el marco general para la creación y organización de **Provincias Administrativas y de Planificación** en el departamento de Antioquia.**

# **ORDENANZA 26 del 18 de agosto de 2017**

**Por la cual se moderniza el catastro departamental para la adopción e implementación del**  
**Catastro multipropósito rural - urbano**  
**del departamento de Antioquia y se otorgan facultades pro t mpore al Gobernador**

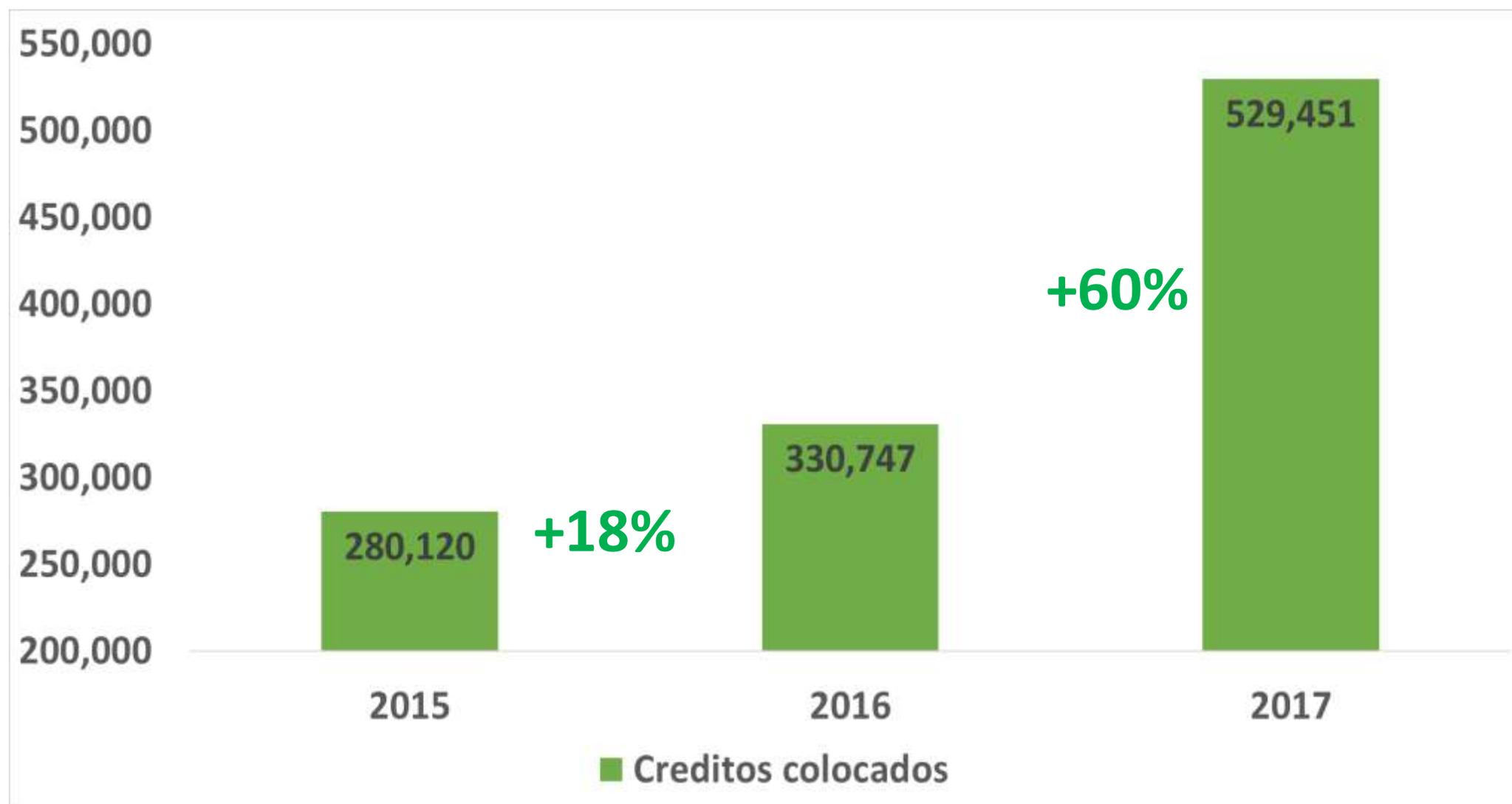
**IDEA**

# CARTERA Vs. CARTERA VENCIDA



**El Idea viene analizando mejor a sus clientes con el fin de garantizar el pago de sus deudas con el Instituto. Sumado, a la recuperación de la cartera morosa. De lo anterior, el Indicador de Calidad de Cartera disminuyó un 43% con respecto al 2015.**

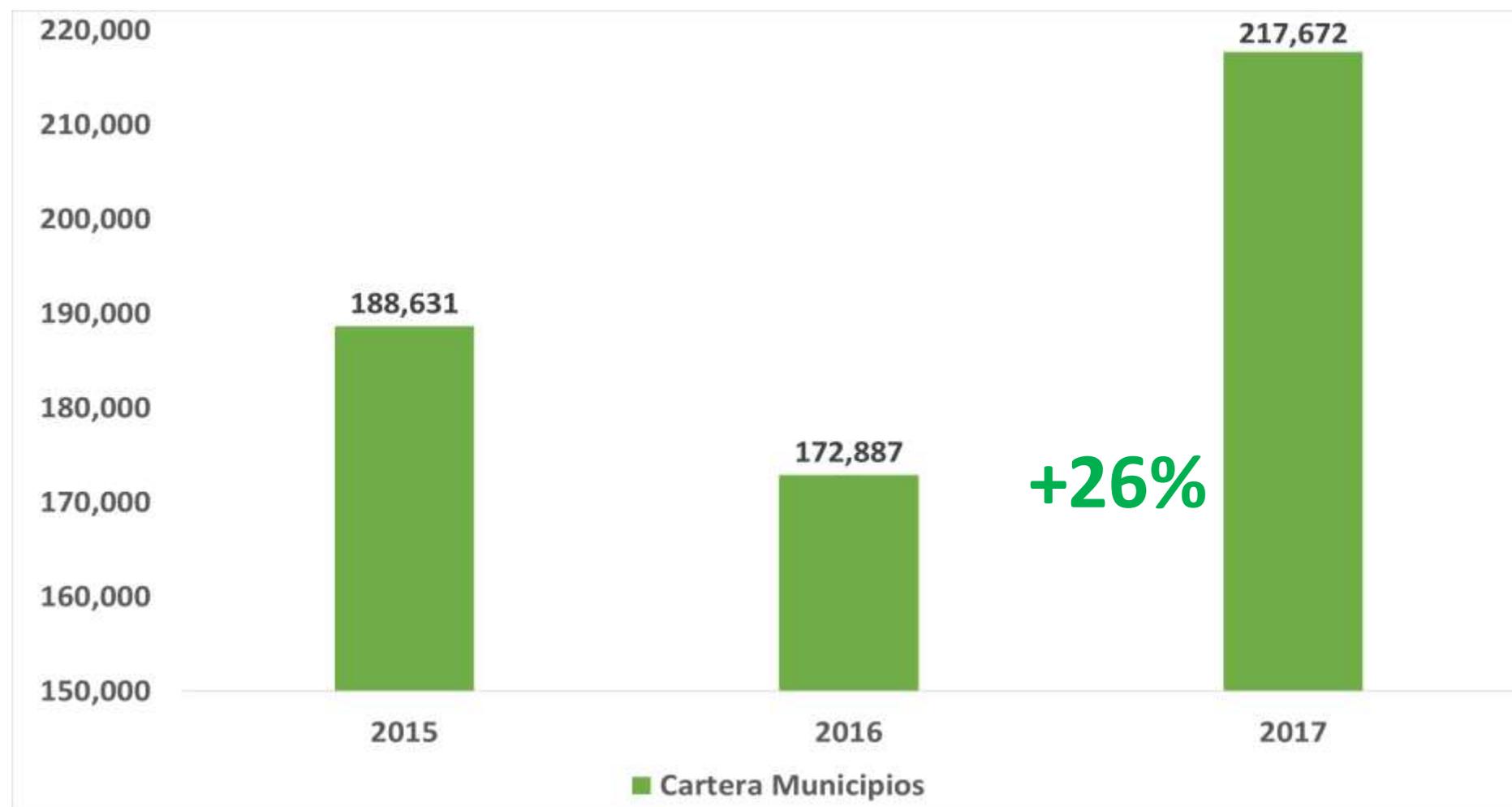
# CRÉDITOS COLOCADOS A LOS CLIENTES



**Se destaca que en el 2017, se colocó una cifra histórica de créditos en la Entidad**

Cifras en Millones. Fuente: SIIF - IDEA

# CARTERA DE CRÉDITOS DE LOS MUNICIPIOS

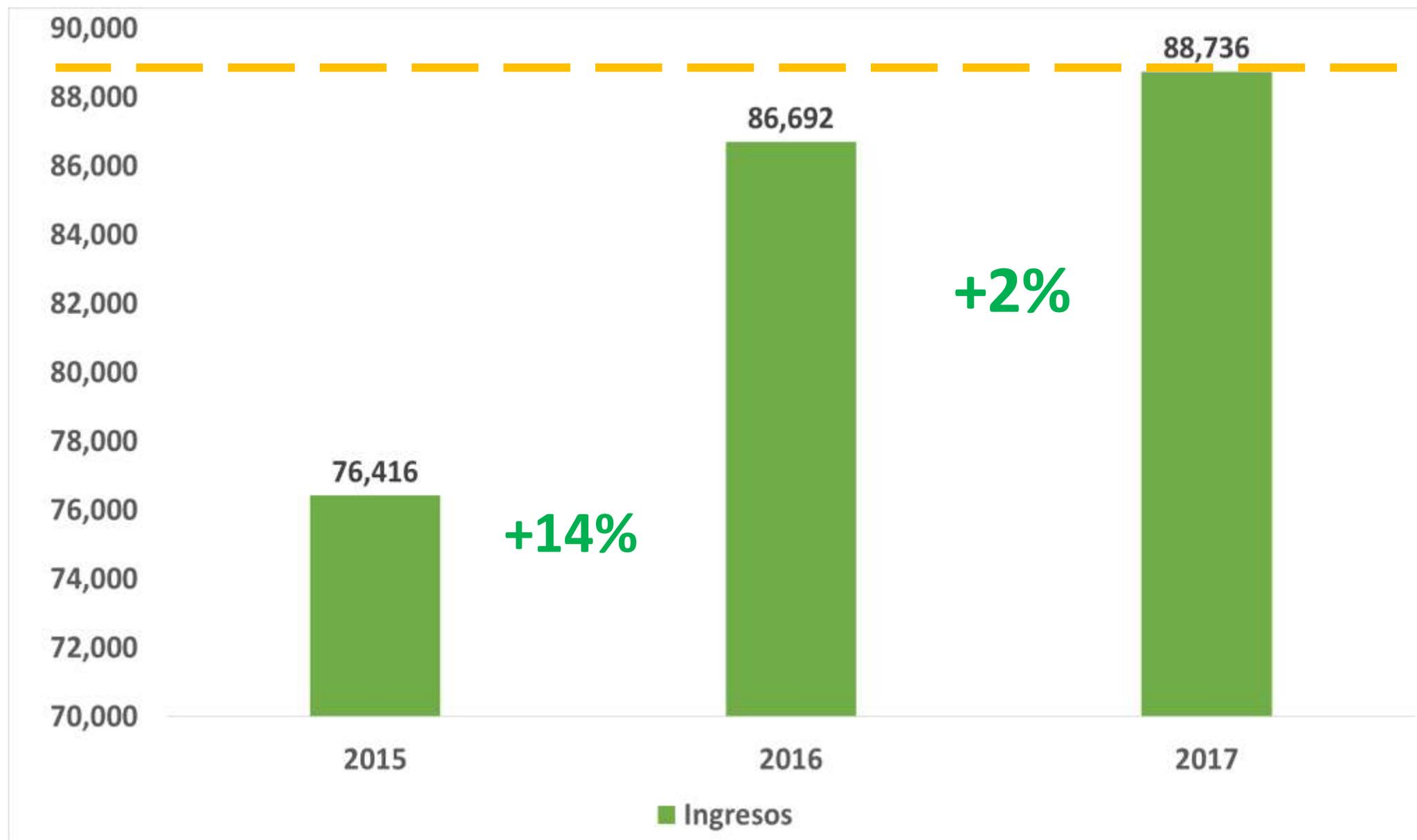


**El IDEA retoma el apoyo a los municipios para la ejecución de sus proyectos**

Cifras en Millones. Fuente: SIIF - IDEA

# INGRESOS OPERATIVOS

En el 2017, el IDEA alcanzó la cifra más alta de ingresos de los últimos 6 años



**VIVA**

# VIVA

Entre 2016 y 2017 ejecutó más de \$240 mil millones en construcción de vivienda nueva, mejoramientos y titulaciones.

Se gestionaron recursos de cofinanciación con otras entidades públicas y de cooperación por más de \$220.6 millones, lo cual es muy meritorio.

- En ejecución 4.731 viviendas rurales y 4.636 viviendas urbanas.
- Durante este gobierno se han terminado 3.676 viviendas incluyendo las que venían en ejecución.
- 5.053 Mejoramientos de vivienda rurales.
- 2.574 Mejoramientos de viviendas urbanos.
- 7.572 Titulaciones



**Viviendas Nuevas Rurales**



**Vivendas Nuevas Urbanas**

# El Gobernador en la noche

- Programa piloto
- Garantiza la presencia del Gobierno las 24 horas del día
- Acerca el Gobierno a la comunidad

# **Municipios visitados**

**El Gobernador ha realizado 152  
visitas a municipios**

**Municipios visitados: 84**

**Reconocimientos**

## **Liderazgo nacional**

### **El mejor Plan de Desarrollo del país**

Planeación Nacional, las Universidades de los Andes, del Rosario, Santo Tomás, Externado de Colombia, Piloto y Central, el Banco Mundial, la Corporación Andina de Fomento y la Federación Nacional de Personeros escogieron a “Antioquia Piensa en Grande” como el Mejor Plan de Desarrollo del país para el período 2016 -20197.

### **Antioquia, el departamento más transparente del país**

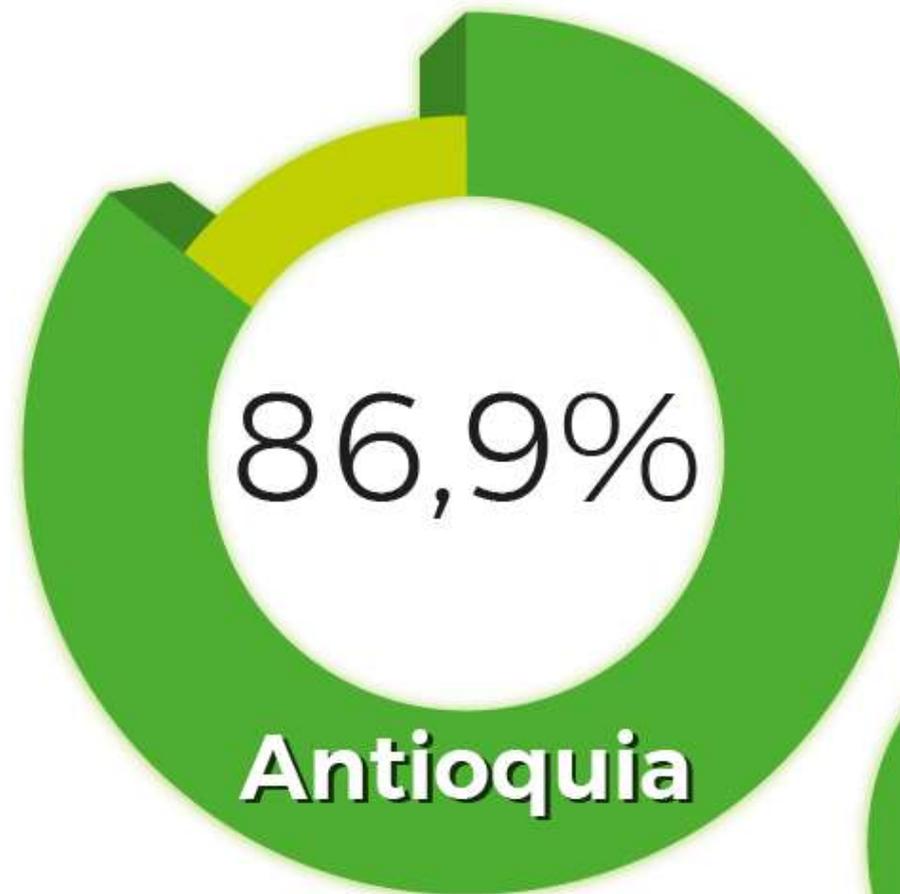
Antioquia ocupó el primer lugar en la medición del Índice de Transparencia como el departamento con menor riesgo de corrupción en el país en el Índice de Transparencia en las Entidades Públicas- ITEP- que realiza Transparencia por Colombia con el auspicio de la Unión Europea. Abril de 2017.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

# · Antioquia ·

primer lugar en Índice de **Gobierno Abierto**



**Alto:** mayor a 80,6

**Medio:** Entre 60,4 y 80,6

**Bajo:** menor a 60,4

Más Información: <http://bit.ly/2EsyYh3>

**Antioquia, primero en el Índice de transparencia de la Procuraduría**

# El mejor Departamento en atención a la ciudadanía

El Departamento Nacional de Planeación reconoció a Antioquia como el departamento con **la mejor atención a la ciudadanía en 2016**, al obtener el 81% de favorabilidad.

**Mejores prácticas de Gobierno de América Latina**, otorgado por Federación Latinoamericana de Ciudades, municipios y asociaciones municipalistas - FLACMA. 25 de agosto de 2017.

Primer lugar en Índice de gobierno digital **Premio Urna de Cristal** del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia.

**Premio Rosa de Oro**, otorgado a la Gerencia Indígena de Antioquia durante el Congreso Mundial de Derechos Humanos en Milán Italia, por desarrollo sectorial y proyectos productivos, los derechos humanos y gestión a favor de las etnias indígenas del departamento.

**Premio a las políticas de juventud**

# Gracias a la Asamblea

Las Ordenanzas aprobadas son una muestra del compromiso de los diputados con el Plan de Desarrollo **Antioquia Piensa en Grande**

Para hacer de Antioquia un territorio productivo, más justo, que mira con optimismo el futuro